



# **RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES**

**MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN  
SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA**

**2019**



AGENDA 2030

MEMORIA 2019

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES



# PRESENTACIÓN

---



Como Presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana me corresponde hacer una breve presentación de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana que en este caso debo iniciar con tres hechos trascendentes.

El primero es que la Memoria corresponde al año 2019, y por tanto refleja una situación bien diferente a la que se corresponde con la situación actual, pues los datos, elaboraciones y conclusiones, corresponde a un periodo anterior al impacto de la pandemia producida por el covid-19 que, sin duda ha alterado considerablemente la situación que refleja nuestra Memoria y con ello obligará en el próximo año a replantearnos las conclusiones. Pese a ello la Memoria del año 2019 tendrá el valor de que permitirá, al comparar sus datos y conclusiones con lo que el CES-CV refleje en la Memoria del año 2020, comprobar la influencia real que ha tenido en nuestra economía y sociedad la pandemia y, muy posiblemente, pondrá en valor conclusiones tradicionales y reiteradas del CES-CV que se verán, ahora, con mucha mayor claridad como, por ejemplo: la importancia de un sistema suficiente de protección social y de sanidad que permita sostener a la sociedad en situaciones como la que vivimos y de un sistema fiscal justo y progresivo que ofrezca los recursos necesarios para su sostenibilidad; la necesidad de un cambio de modelo productivo que reduzca nuestra dependencia del exterior, consolide sectores productivos de mayor valor añadido y quede menos expuesto a las crisis internacionales, en lo que sin duda tendrá gran importancia la apuesta por la I+D+I, la innovación, la diversificación y el apoyo a los sectores productivos más dinámicos y exportadores, así como la potenciación del consumo interno, privado y público; o, por citar otro ejemplo de los que podrían enumerarse que son muchos (educación, energías renovables, medio ambiente, transporte público, etc.), la importancia del medio rural, entre otros aspectos, como suministrador de bienes que han resultado esenciales para la población. Sin duda, muchas de las iniciativas que se han ido adoptando en los últimos años han permitido hacer frente a las graves consecuencias de esta pandemia y han fortalecido a la sociedad valenciana para superarlas, sin que, en todo caso, podamos olvidar a los valencianos y las valencianas fallecidos como consecuencia de la misma, ni ignorar que debemos salir de esta situación más fuertes y unidos.

El segundo, enlazando con lo expuesto sobre la importancia del medio rural, es que la aprobación de la Memoria coincide con la presentación por el CES-CV de un Informe sobre el Medio Rural de la Comunitat Valenciana, sobre el que esta institución ha mostrado su interés en los últimos años, informe que contiene propuestas e indicadores de seguimiento para mejorar la situación de aquel y aprovechar positivamente todas sus posibilidades.

El tercero es que la elaboración y aprobación de la Memoria se ha producido en buena parte durante el estado de alarma provocado por la pandemia derivada del covid-19, lo que ha obligado a un trabajo más intenso y generalmente mediante sistemas de teletrabajo y reuniones virtuales que, en cualquier caso, no han disminuido la calidad de esta Memoria, aunque han obligado a un esfuerzo de mucha mayor intensidad y complejidad, en el que también han participado las diferentes Administraciones que han



hecho considerables esfuerzos, que agradecemos, por facilitar los datos necesarios para elaborarla.

El CES-CV, que confecciona este documento en cumplimiento de un mandato legal de elaborar y elevar anualmente tanto al Consell como a Les Corts la Memoria que expone las consideraciones de este órgano consultivo sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, ofrece este año sus conclusiones con la esperanza de que sean un instrumento útil, no solo para toda la sociedad valenciana, sino muy especialmente para las personas que nos representan y gobiernan, en las diferentes instituciones que configuran el autogobierno de los valencianos y las valencianas.

A todos ellos les queremos hacer llegar esta Memoria, pues, con toda la libertad de actuación que les corresponde como legítimos depositarios de la soberanía popular, queremos transmitirles lo que es una visión sobre nuestra Comunitat que refleja una visión de conjunto y el consenso que plantean las organizaciones que forman el Comité, que representan a agentes económicos y sociales y a entidades de la sociedad civil con una amplia pluralidad que pone más en valor, si cabe, el acuerdo y unanimidad conseguido en torno a esta Memoria.

La Memoria de este año mantiene y profundiza las modificaciones iniciadas en los dos años anteriores que se introdujeron para mejorar el texto y que, sin duda, tendrán continuidad y mejorarán aún más en futuros años.

A ellas se añade la reforma del resumen ejecutivo de la Memoria, que, siguiendo lo iniciado el año anterior, se centra ahora en las conclusiones que bajo la forma de valoraciones y recomendaciones efectúa el Comité, además de que estas se diferencian claramente en el texto íntegro de la Memoria, separando en ella claramente lo que son los datos y su elaboración, de lo que son las conclusiones que extrae el CES-CV de esos datos.

Además, si en el año precedente se estableció un anexo, con la previsión que se declaraba entonces de irlo ampliando en sucesivas ocasiones, en el que se vinculaban las recomendaciones que hace el Comité con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), este año se cumple nuestra intención y ese anexo se convierte en un amplio capítulo de la Memoria analizando la situación de nuestra Comunidad en materia de cumplimiento de los diferentes Objetivos y Metas fijados en los ODS, todo ello en base a un amplio listado de indicadores que reflejan muy ampliamente la realidad y que el CES-CV irá mejorando en el futuro, con la pretensión de un seguimiento de los mismos, que vaya comprobando la evolución en orden a la consecución de esos ODS.

Asimismo, se avanza en aspectos ya introducidos en la Memoria de los dos últimos años, como la perspectiva de género, la sociedad de la información, etc.; también se mejoran algunos tratamientos, como por ejemplo abordando más integralmente las políticas de empleo, tanto las activas como las pasivas.



Se ha mantenido también el nuevo proceso de elaboración iniciado el pasado año, con textos preliminares de la Memoria, que realiza el personal del Gabinete Técnico bajo la dirección de la Secretaria General del organismo, y el nombramiento de un miembro del CES-CV como coordinador de la Memoria, así como la creación de grupos de trabajo y nombramiento del personal coordinador de los distintos bloques de la Memoria que, en un primer momento, han analizado, discutido y modificado los textos, con el consiguiente valor añadido, para después la propia Junta Directiva proceder a elevar la Memoria y trasladarla a todas las personas que forman parte del Pleno para debatirla y aprobarla definitivamente.

En este sentido aprovecho para agradecer el ingente trabajo realizado por la secretaria general, Ángeles Cuenca, el consejero Pascual Romero, como coordinador de la Memoria y del bloque III de la misma, y la dedicación realizada por los consejeros Ricardo Miralles y Mila Cano, como coordinadores del bloque I y II respectivamente, así como quiero agradecer también públicamente, en mi nombre y en el de la Junta Directiva, a todo el personal del Comité su implicación en la elaboración y redacción de la presente Memoria, que se presenta a la sociedad valenciana, que además, como ya avancé, ha supuesto un esfuerzo adicional por las dificultades para disponer de los datos con la suficiente antelación y para las reuniones y el trabajo del personal técnico, en buena medida efectuado mediante sistemas de teletrabajo.

Como acabo de decir, se ha mantenido, en lo sustancial, el proceso de elaboración de la Memoria iniciado en los dos últimos años, y especialmente la novedad consistente en que, con carácter previo a su elaboración, varios altos cargos de la Administración valenciana comparecieron ante el Comité para informar a sus miembros sobre aspectos de la Memoria relacionados con las competencias de los comparecientes, iniciativa que el CES-CV, como dijimos en la Memoria anterior, quiere mantener pues ofrece muy buenos resultados.

Esta Memoria anual sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, se aprobó por unanimidad en la sesión plenaria del Comité que se celebró el miércoles día 15 de julio de 2020, en la Casa dels Caragols, sede de la Generalitat Valenciana, sita en la ciudad de Castelló y corresponde al año 2019, con retraso sobre las previsiones iniciales como consecuencia de los acontecimientos ya aludidos. En relación con su publicación se continuará con la *versión on line*, en nuestra página web, con un acceso más fácil y posterior actualización, así como en soporte digital, todo ello con el objetivo de apostar por el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la eficiencia y el respeto al medio ambiente. Únicamente se realizará en versión impresa el Resumen Ejecutivo de la propia Memoria, que se incorporará, junto a esta presentación, en la versión completa de la Memoria incluida en la página web como una introducción a la misma.

Antes de pasar al contenido propio de la Memoria quiero detenerme en una reflexión que hemos compartido en el momento de su aprobación, puesto que la constatación de la deficiente financiación de nuestra Comunitat no nos permite presentar una situación más favorable de la misma. En este contexto, una vez más, y



con diferentes gobiernos, el CES-CV debe reiterar su conclusión acerca de la necesidad de una adecuada financiación de nuestra Comunitat y una adecuada política de inversiones públicas en la misma con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Aun reconociendo ciertas mejoras en las inversiones y en el funcionamiento del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA), el problema sigue sin resolverse y penaliza a la ciudadanía valenciana en servicios públicos, generación de empleo y actividad económica. Es por ello urgente que se aborde la solución de esta cuestión y deseáramos poder reflejar en la próxima Memoria que, por fin, se ha hecho justicia con la Comunitat Valenciana, dotándola por la Administración estatal de una financiación equitativa.

Pese a ese serio e injusto problema, en 2019, se pudo seguir comprobando una mejoría relativa de nuestra situación, tal como se desprende en términos generales de los análisis reflejados en la Memoria, aunque ciertamente no es lineal porque, como ya hemos concluido en anteriores ocasiones, ni se produce en todos los aspectos, ni siempre alcanza a toda la población ni garantiza que el crecimiento del empleo conlleve en todos los supuestos una mejora de su calidad. Pero, posiblemente una vez más, debe resaltarse que esa mejoría se debe, sobre todo, al esfuerzo propio de la ciudadanía valenciana, de nuestra sociedad y sus organizaciones y de nuestras instituciones autonómicas y locales.

En todo caso, pese a que se continúa en la senda del crecimiento, se siguieron observando en 2019 signos de una desaceleración en el mismo, situación que persiste desde 2017. Las incertidumbres que provocan situaciones internacionales, incluso con la aparición de actitudes proteccionistas, sin duda están afectando al crecimiento económico, por lo que el CES-CV valora la necesidad de establecer las actuaciones necesarias para conseguir una mayor estabilidad económica de la zona del euro, y para hacer frente a cualquier posible perturbación sin que produzca graves costes sociales.

En otro orden de cosas quiero destacar de nuevo la atención que hemos puesto a que todo el estudio haya estado presidido por una perspectiva de género, reflejando así que consideramos esencial la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. En este sentido, se ha hecho un tratamiento mejor de los datos desagregándolos por sexo en todo cuanto ha sido posible. Además, el CES-CV expresa su preocupación por problemas como la brecha salarial entre mujeres y hombres y, muy especialmente, sobre la violencia de género que, pese a las importantes iniciativas que se han adoptado para erradicarla, sigue presente por desgracia en nuestra sociedad.

Como ya he dicho, la Memoria contiene los tres grandes bloques tradicionales, con una relación entre los mismos que facilita la mejor comprensión de la situación y realidad económica, laboral y social de la Comunitat Valenciana.

En el primero, referido al Panorama Económico, se comienza con el marco de referencia económico internacional, europeo y español para pasar a los rasgos de la economía de la Comunitat Valenciana, con aspectos concretos como la evolución de la economía por sectores, la estructura empresarial y la I+D+i, el sector exterior, la



información sobre la inversión extranjera, el sector público, los precios y costes, el transporte y las infraestructuras y el sistema financiero de la Comunitat Valenciana.

Como la situación en 2019 no ha sido sustancialmente diferente a la valorada en la Memoria que precedió a esta, el CES-CV mantiene y amplía una serie de propuestas que en definitiva están poniendo en evidencia la necesidad de profundizar en un modelo productivo mejor, en cambios estructurales que se basen en la productividad y en el valor añadido, un modelo productivo fundado en el conocimiento, la innovación, la apertura hacia el exterior y la reindustrialización, entre otros elementos configuradores del mismo, y que recupere la senda del crecimiento de la demanda interna y externa, en un año en el que, además, el sector primario – y en general la sociedad valenciana - ha sufrido las consecuencias de importantes adversidades climáticas.

En el segundo bloque, sobre el Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, se incluyen las principales variables del mercado de trabajo; en concreto se analizan la actividad, el empleo y el paro y los grandes flujos de la ocupación, con las vías de entrada y de salida de la misma, así como las políticas de empleo, las relaciones laborales, la negociación colectiva y la salud laboral.

En este bloque el Comité reitera nuevamente su preocupación por la tasa porcentual de contratación temporal que sigue siendo excesiva y expresa su convencimiento de que es necesario impulsar la formación continua a lo largo de toda la vida laboral, y potenciar y prestigiar la formación profesional como enseñanza vinculada al mercado laboral.

Además, el CES constata que, pese a la mejoría en 2019 en las cifras de ocupación, el desempleo sigue castigando más duramente a los colectivos sociales más vulnerables, exigiendo esfuerzos más intensos y selectivos para evitar ese impacto sobre los mismos.

El CES-CV sigue considerando esencial el papel del diálogo social y la negociación colectiva en la ordenación de las relaciones laborales y entiende que debe seguirse apostando por procedimientos de solución negociada, conciliación, mediación y arbitraje, que ofrezcan resultados rápidos y eficaces en relación con los conflictos laborales, valorando positivamente el papel de los organismos que asumen estas funciones.

El tercer bloque es el relativo a los Niveles y Condiciones de Vida, y desarrolla el análisis de las materias relacionadas con la calidad de vida como son la estructura demográfica, la vivienda, la educación y ciencia, la sanidad, el medio ambiente, el consumo, la protección social, la violencia de género y la sociedad digital.

En este bloque el CES-CV continúa expresando, una vez más, su preocupación por cuestiones como la despoblación de bastantes comarcas del interior de nuestra Comunitat, especialmente las de menor actividad industrial, preocupación que ha



AGENDA 2030

MEMORIA 2019

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES



llevado precisamente a la elaboración del Informe sobre el Medio Rural a que hice referencia con anterioridad.

Son motivo de preocupación, igualmente, cuestiones como, el envejecimiento de la población, el problema del acceso a la vivienda en especial para las personas jóvenes, la necesidad de adaptar la dispensa farmacéutica al tratamiento y su duración, las tasas de pobreza, etc., al mismo tiempo que el CES-CV valora muy positivamente muchas de las políticas que se han venido haciendo en materias como la recogida selectiva de residuos, los servicios sociales –especialmente la Renta Valenciana de Inclusión-, el funcionamiento de las Juntas Arbitrales de Consumo, y otros muchos aspectos como la reducción del abandono escolar, el apoyo al pago farmacéutico de los colectivos socialmente vulnerables, etc., y llama a intensificar otras políticas, como el estímulo de la producción de energía mediante fuentes renovables, esencial para el medio ambiente y la economía.

En general el Comité concluye en la necesidad de continuar y profundizar en las políticas ya iniciadas en muchos de esos aspectos que, sin duda, han de contribuir –y ya están contribuyendo- a erradicar la exclusión social y mejorar las condiciones de vida de los valencianos y las valencianas.

Como ya dije, este año, la Memoria incluye un amplio capítulo dedicado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana, con un amplio elenco de indicadores sobre los mismos y la voluntad declarada de seguir su evolución en sucesivos años.

Para finalizar, quiero invitar a la lectura de esta Memoria porque no se puede soslayar la amplitud de contenidos que tiene, muchas veces, con análisis generales y comparaciones de diferentes años, que son elementos que caracterizan esa visión amplia y compartida, desde el diálogo y el consenso, por identificar las fortalezas y los problemas de nuestra Comunitat y para intentar, también, proponer soluciones desde la perspectiva de agentes económicos y sociales y de otras organizaciones de la sociedad civil que son las propias organizaciones que conforman el Comité y son el principal rasgo característico de esta Institución, que ofrece a la sociedad valenciana esta Memoria que pretendemos mejore en cada ocasión y que intenta ser un fiel reflejo de esa sociedad.

Castelló, julio de 2020

Carlos L. Alfonso Mellado  
*President del Comité Econòmic i Social  
de la Comunitat Valenciana*



## I. PANORAMA ECONÓMICO

---

### 1. ECONOMÍA INTERNACIONAL, EUROPEA Y ESPAÑOLA

#### 1.1. COYUNTURA ECONÓMICA INTERNACIONAL

El crecimiento económico mundial se ha debilitado en 2019 como consecuencia, entre otros factores, de las tensiones comerciales que, por causa de una mayor incertidumbre, ha llevado a las empresas a aplazar la inversión y a los consumidores a posponer las compras de bienes duraderos. A su vez, este comportamiento ha provocado un deterioro de la actividad manufacturera y del comercio mundiales. A ello hay que añadir que varias economías emergentes se han visto afectadas por perturbaciones internas que han agudizado, en mayor medida, la caída de la actividad global en 2019. No obstante, algunas economías avanzadas y emergentes han aplicado políticas de demanda expansivas, lo que limitaba el ritmo y la intensidad de la ralentización del crecimiento.

La evolución económica mundial en 2019 deja entrever un conjunto de riesgos para la actividad, entre las que cabe destacar la agudización de las tensiones geopolíticas, particularmente entre Estados Unidos e Irán, el aumento del malestar social, un nuevo empeoramiento de las relaciones entre Estados Unidos y sus socios

*En 2019 el crecimiento económico mundial se ha debilitado debido, entre otros factores, a las tensiones comerciales y a los problemas internos de algunas economías emergentes. No obstante, la firma de la primera fase del acuerdo comercial entre Estados Unidos y China ha dado una tregua a las tensiones comerciales que han estado presentes durante 2019*

comerciales, y una profundización de las fricciones económicas entre otros países. Sin embargo, y visto desde el lado positivo, los indicios parecían indicar, a finales de 2019 y principios de 2020, que la actividad manufacturera y el comercio internacional estaban llegando a un punto de inflexión, por una reorientación general hacia una política monetaria acomodaticia, por

noticias intermitentemente favorables acerca de las negociaciones comerciales entre Estados Unidos y China, y por las mejores expectativas de que se produzca un Brexit con acuerdo, lo que podría estimular la actitud de los mercados. No obstante, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que la economía mundial sufra una brusca contracción en 2020 del -4,9%<sup>1</sup>, mucho peor que la registrada durante la crisis financiera de 2008–09.

En este sentido, y atendiendo a lo anterior, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones:**

---

<sup>1</sup> Informe “Perspectivas de la economía Mundial”. Junio de 2020. FMI, teniendo en cuenta las consecuencias económicas de la pandemia del covid-19.



AGENDA 2030

- 1- *Para reactivar la actividad económica es indispensable lograr una cooperación multilateral más sólida y una combinación más equilibrada de políticas a nivel de los países, teniendo en cuenta el espacio monetario y fiscal disponibles.*
- 2- *Las políticas, en el plano nacional, deben proporcionar un respaldo oportuno a la demanda según sea necesario, valiéndose de herramientas fiscales y monetarias en función del margen del que se disponga para la aplicación de políticas.*
- 3- *Es necesaria una cooperación transfronteriza más estrecha en diversos ámbitos, para subsanar los problemas.*



<b>PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL</b>			
<i>(PIB real, variación porcentual anual)</i>	PROYECCIONES		
	2019	2020	2021
Producto mundial	2,9	-4,9	5,4
Economías avanzadas	1,7	-8,0	4,8
Estados Unidos	2,3	-8,0	4,5
Zona del Euro	1,3	-10,3	6,0
Alemania	0,6	-7,8	5,4
Francia	1,5	-12,5	7,3
Italia	0,3	-12,8	6,3
España	2,0	-12,8	6,3
Japón	0,7	-5,8	2,4
Reino Unido	1,4	-10,2	6,3
Canadá	1,7	-4,8	4,9
Otras economías avanzadas	1,7	-4,8	4,2
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	3,7	-3,0	5,9
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,5	-0,8	7,4
China	6,1	1,0	8,2
India	4,2	-4,5	6,0
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,1	-5,8	4,3
Rusia	1,3	-6,6	4,1
América Latina y el Caribe	0,1	-9,4	3,7
Brasil	1,1	-9,1	3,6
México	-0,3	-10,5	3,3
Oriente Medio y Asia Central	1,0	-4,7	3,3
Arabia Saudita	0,3	-6,8	3,1
África subsahariana	3,1	-3,2	3,4
Nigeria	2,2	-5,4	2,6
Sudáfrica	0,2	-8,0	3,5
Economías en desarrollo de bajo ingreso	5,2	-1,0	5,2

Fuente: Informe "Perspectivas económicas de la economía mundial". Junio, 2020. FMI.



## 1.2. UNIÓN EUROPEA Y ZONA EURO

El análisis de las cifras relativas a la actividad económica, laboral y social de la Unión Europea y de la zona euro en 2019 muestra que se ha producido un proceso de ralentización. Aunque la expansión económica ha continuado en 2019, el ritmo de crecimiento se ha desacelerado, debido a algunos factores, entre los que cabe destacar el debilitamiento del comercio mundial en un entorno de persistencia de las incertidumbres mundiales, como son el aumento del proteccionismo, la posibilidad de una desaceleración más acusada en China y la percepción de riesgo asociada a un posible Brexit sin acuerdo.

La economía de la Unión Europea y la zona euro ha mantenido su crecimiento, impulsada por la recuperación del mercado de trabajo, con la generación de empleo y la reducción de la tasa de paro a su nivel más bajo desde el inicio de la crisis. Este dinamismo del mercado de trabajo ha contribuido al aumento generalizado de los salarios y ambas circunstancias al sostenimiento del consumo privado. No obstante, persisten diferencias entre los Estados miembros. Un claro ejemplo es el elevado porcentaje de personas asalariadas que tienen un contrato de duración determinada en España, el mayor de toda la Unión Europea, si bien en 2019 ha disminuido ligeramente.

*La economía de la Unión Europea y de la zona euro ha crecido en 2019, aunque a un ritmo más moderado, si bien, el impulso del mercado de trabajo ha contribuido al aumento de los salarios, permitiendo mantener el consumo privado*

Los indicadores del sector de las manufacturas mostraban una cierta estabilización, mientras las expectativas sobre la construcción y la confianza de los consumidores mantenían cierta resistencia, y la situación de los mercados de trabajo ha seguido siendo favorable. Además, las condiciones de financiación muy favorables, apoyadas por la política monetaria acomodaticia del BCE, la previsión de un Brexit ordenado y la desaparición de otras incertidumbres mundiales, la consiguiente recuperación gradual de la demanda externa y la notable relajación de la política fiscal respaldaban una recuperación sostenida del crecimiento a medio plazo.

En este sentido, y atendiendo a lo anterior, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones:**

- 1- Incentivar la contratación a tiempo indefinido, para lograr una mayor estabilidad en el empleo, con las consecuencias favorables que de ello se derivan para los trabajadores y trabajadoras.*
- 2- La convergencia hacia unas estructuras económicas más resilientes es un objetivo importante, al igual que la profundización de la UEM, mejorar el entorno empresarial y realizar reformas que estimulen la productividad en determinados Estados miembros de la zona del euro.*



### 1.3. ECONOMÍA ESPAÑOLA

Desde mediados de 2017, el crecimiento del PIB de España viene mostrando una senda de desaceleración gradual. Así, el avance del PIB se ha situado en el 2% en 2019, por debajo del 2,4% registrado en 2018, en términos de las tasas medias anuales, y el menor crecimiento en el último lustro.

Esta desaceleración se explica, en parte, por una menor aportación de la demanda interna que ha tenido menor vigor en 2019, a pesar de su relativa fortaleza, reduciendo su aportación al crecimiento del PIB. En este sentido, la ralentización del

*En términos de crecimiento económico, generación de empleo, disminución de la tasa de paro y estabilidad de precios, 2019 ha sido positivo para la economía española. Sin embargo, se ha experimentado una desaceleración en algunas de las principales variables macroeconómicas*

consumo privado y un cierto debilitamiento de la demanda de crédito por parte de los hogares para financiar su gasto en bienes y servicios parecen apuntar a la finalización del proceso de absorción de la demanda de bienes duraderos acumulada durante la crisis. Además, el repunte de la tasa de ahorro de los hogares, desde sus mínimos registrados a

principios de 2018, parece estar reflejando una actitud más cautelosa de las economías domésticas en relación con sus decisiones de gasto. Por otro lado, la inversión residencial ha experimentado una notable desaceleración a lo largo de 2019, tras crecer a ritmos muy elevados en los años iniciales de la recuperación, a partir del reducido nivel alcanzado a raíz de la crisis.

En cuanto a la demanda externa, su contribución al crecimiento del PIB ha sido ligeramente positiva en 2019, como resultado de un avance de las exportaciones más acusado que el de las importaciones. La situación de los principales socios comerciales europeos ha influido en este comportamiento de la demanda externa, puesto que son su principal mercado exportador. Así, la aceleración de la economía alemana, que dejó atrás los temores de una recesión, ha permitido que la aportación de la demanda exterior fuera positiva en 2019.

En el conjunto del año, la demanda externa aportó 0,4 puntos al crecimiento frente a la contribución negativa de -0,3 del año anterior, mientras que la demanda interna aportaba 1,6 puntos (2,6 puntos en 2018).

La construcción ha sido el sector que más ha tirado del PIB a principios de 2019; sin embargo, en los últimos meses del año ha experimentado un retroceso en su actividad, la primera caída desde 2013, como consecuencia, entre otros factores, del empeoramiento de las expectativas. El sector servicios ha registrado los mejores resultados en los últimos meses del año, lo que le ha permitido crecer a una media anual del 2,6%, ligeramente inferior a la de 2018. Por su parte, la industria ha crecido un 0,7% en el conjunto de 2019, cuando un año antes retrocedía un 0,4%, si bien es cierto, que durante los últimos meses del año ha ralentizado su crecimiento en términos interanuales y ha experimentado una contracción del 0,1% trimestral. Para la agricultura



2019 no ha sido un buen año, en el que la actividad ha retrocedido un 2,6%, debido entre otros factores a una meteorología adversa y al aumento de las barreras comerciales.

En el conjunto de 2019, el empleo ha crecido un 2,3 %, con 451.575 personas ocupadas más, aunque 0,4 puntos por debajo del avance de 2018, reflejo, fundamentalmente, de la menor progresión de las personas asalariadas temporales que han crecido un 0,6%, el menor ritmo desde el inicio de la recuperación. Por ramas de actividad, el empleo se ha desacelerado en 2019 en la industria, la construcción y los servicios de no mercado, mientras que se ha acelerado en las ramas de servicios de mercado y ha disminuido en la agricultura. Por su parte, la población activa ha crecido un 1%, su mayor avance desde 2008, reflejo del mayor dinamismo de la población. El desempleo en el promedio del año ha descendido hasta el 14,1%, 1,2 puntos inferior al de 2018, su menor descenso interanual desde que se inició la recuperación.

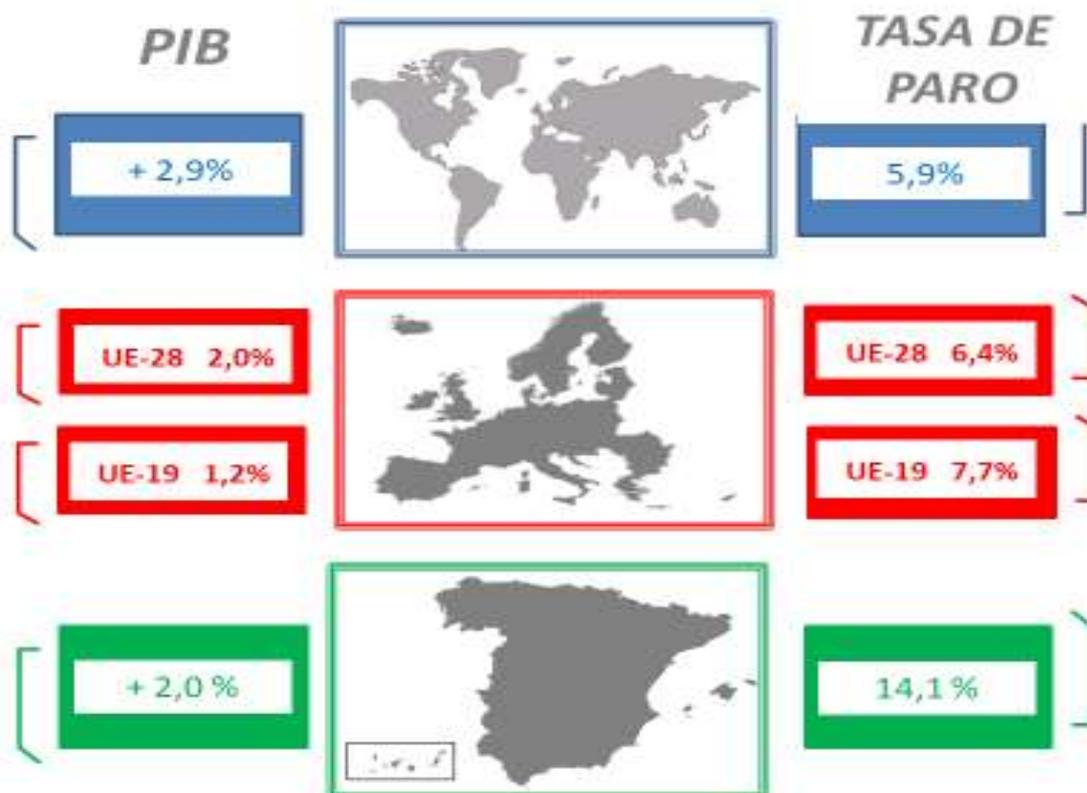
En resumen, se puede afirmar que el año 2019 ha sido positivo para la economía española, tanto en términos de crecimiento económico, generación de empleo, disminución de la tasa de paro y estabilidad de precios. No obstante, se aprecia una desaceleración en algunas de estas variables, lo que pone evidencia que estos resultados coyunturales no han ido acompañados de reformas estructurales que permitan corregir los problemas macroeconómicos que ralentizan y dificultan converger en términos de renta y empleo con los países de la UEM.

En este sentido, y atendiendo a lo anterior, el CES-CV hace la siguiente **recomendación**:

*Es necesario emprender con mayor empeño reformas en el sistema productivo, aplicando políticas tecnológicas dirigidas, entre otros objetivos, a reindustrializar un tejido productivo altamente terciarizado, a aumentar la capacidad productiva de la economía y a elevar su productividad, permitiendo converger realmente en términos de renta, de empleo y protección social con los países de nuestro entorno.*



AGENDA 2030



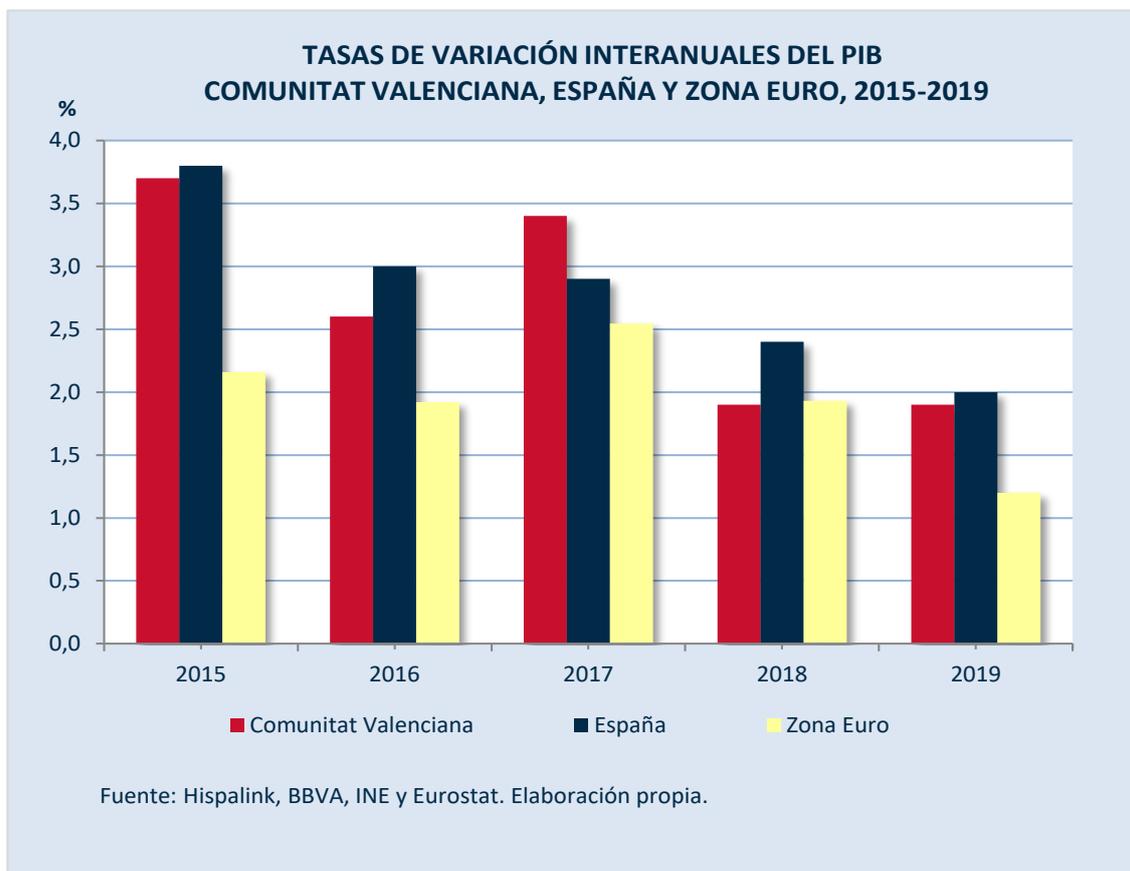


## 2. ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El Producto Interior Bruto (PIB), a precios de mercado, en términos reales, de la **Comunitat Valenciana** ha experimentado un importante crecimiento en los años precedentes a la crisis económica, con tasas de variación por encima de las registradas por la media de las economías europeas de nuestro entorno. Sin embargo, la crisis económica incidió más negativamente en nuestra Comunitat, con tasas de variación negativas entre 2009 y 2013 superiores a las de las mencionadas economías hasta el año 2012. Desde el año 2014, la economía valenciana volvió a la senda del crecimiento, mostrando desde entonces unas tasas de variación, en términos reales, inferiores a la media de avance registrada en **España**, con excepción de 2017, y en el conjunto de las economías de nuestro entorno.

Esta evolución del PIB a precios de mercado, en términos reales, permitió alcanzar en 2018 el volumen de producción registrado al inicio de la crisis. En 2019, la economía valenciana ha seguido creciendo, pero con una cierta ralentización en algunos componentes de su demanda interna, especialmente en los últimos meses del año, y una desaceleración de la demanda externa. Todo ello ha dado lugar a un crecimiento económico similar al del año anterior.

La incertidumbre se mantuvo a lo largo de 2019, tanto a nivel interno como externo, lo que ha determinado, en parte, la evolución de los componentes de la demanda.



Las dudas sobre la evolución global han continuado y las tensiones comerciales han supuesto una presión adicional para el sector exterior, que en el caso de la Comunitat Valenciana se intensifica por su mayor grado de apertura al exterior, si bien su mejora en términos de competitividad-coste puede haber significado una ventaja<sup>2</sup> y con ello contribuir al aumento de las exportaciones, aunque a un ritmo más moderado.

Por su parte, el crecimiento del consumo privado, principal componente de la demanda interna, ha perdido cierto impulso por el progresivo agotamiento de ciertos determinantes que mantuvieron el gasto de las economías domésticas en años precedentes, como la demanda ya cubierta de bienes duraderos o los bajos tipos de interés. Aunque la renta se ha visto favorecida por el aumento de los salarios y una inflación todavía moderada, la desaceleración del mercado de trabajo ha provocado un menor empuje en el consumo de los hogares. Además, como se ha comentado anteriormente, el impacto de la incertidumbre está afectando a las perspectivas de los hogares y desincentivando el gasto, especialmente en bienes duraderos y contribuyendo a un repunte de la tasa de ahorro.

*La economía valenciana ha crecido en 2019, pero con una ralentización en determinados componentes de la demanda interna y una desaceleración del sector exterior*

<sup>2</sup> Situación Comunitat Valenciana – Segundo semestre 2019. BBVA Research.



AGENDA 2030

MEMORIA 2019

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES



Así mismo, la inversión en maquinaria y equipo ha moderado su avance por la mayor desaceleración de la economía europea, el repunte de las tensiones comerciales a escala global y la incertidumbre regulatoria que afecta al sector del automóvil, si bien los bajos tipos de interés han seguido favoreciendo su crecimiento. Por su parte, la inversión en construcción ha estado influenciada por la moderación del mercado de trabajo y la incertidumbre en torno a los cambios legales que afectaban al sector.

Desde la perspectiva sectorial, como ya ocurrió en 2018, el mayor avance se ha registrado en la construcción y en los servicios, si bien a un ritmo inferior. Por el contrario, la industria ha mejorado su crecimiento respecto al año anterior, aunque todavía moderadamente, mientras que la agricultura ha sido el único sector que retrocedía respecto a los niveles de producción estimados un año antes.

#### INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2018-2019

Actividades	2018	2019	Diferencia	Variación
<b>Producto Interior Bruto (PIB)</b>	<b>1,9</b>	<b>1,9</b>	0,0	→
Agricultura	4,5	-1,7	-6,2	↓
Industria	0,1	1,0	0,9	↑
Construcción	5,4	3,5	-1,9	↓
Servicios	2,1	2,4	0,3	↑
<b>Demanda interior</b>				
<b>Consumo privado</b>				
Matriculaciones de vehículos	7,0	-2,7	-9,7	↓
Índice General de Comercio Minorista	0,2	2,1	1,9	↑
Personal ocupado ICM	1,9	1,4	-0,5	↓
<b>Gasto público</b>				
Operaciones no financieras de la Generalitat	6,6	7,2	0,6	↑
<b>Inversión privada</b>				
Matriculación de vehículos de carga	6,5	-5,9	-12,4	↓
Importaciones de bienes de equipo	4,1	12,9	8,8	↑
<i>Crédito concedido a sectores residentes</i>	-4,0	-3,2	0,8	↑
<i>Crédito concedido a AA.PP.</i>	-10,5	-4,0	6,5	↑
<i>Crédito concedido a otros sectores residentes</i>	-3,5	-3,5	0,0	→
<b>Demanda exterior</b>				
Exportaciones	3,3	2,1	-1,2	↓
Importaciones	5,8	2,8	-3,0	↓
Tasa de cobertura	110,4	109,6	-0,7	↓

Fuente: Datos recogidos en esta Memoria sobre la situación socioeconómica de la Comunitat Valenciana

El año 2019 ha sido complicado para el **sector primario** en la **Comunitat Valenciana**, entre otras causas, por los efectos de la gota fría, DANA (Depresión Aislada



en Niveles Altos), la desastrosa campaña citrícola y de otras producciones como el olivar, la uva de mesa, viña fruta, y los negativos acuerdos internacionales de la UE con terceros países.

La gota fría/DANA que sufrió nuestra Comunitat en el mes de septiembre tuvo efectos muy negativos, tanto en cultivos como en infraestructuras agrarias de algunas comarcas de Alicante, sobre todo en la Vega Baja, y en Valencia en La Costera. El Gobierno central aprobó un Real Decreto<sup>3</sup> en el que se recogían ayudas destinadas a las personas agricultoras y ganaderas afectadas por la DANA, cuya aplicación no ha sido lo eficiente que las personas afectadas esperaban. No obstante, desde la Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica se han acometido algunas medidas, como la realización de obras para la reparación de los sistemas de riego.

Las diversas adversidades climatológicas en el campo, la elevada producción con el consiguiente hundimiento de precios y las elevadas importaciones de países terceros, han provocado una mala campaña citrícola 2018-2019, y como resultado unas importantes pérdidas económicas para los productores y productoras. La campaña del olivar ha tenido una merma productiva relevante y con unos precios desfavorables para las personas productoras; y la de la fruta ha tenido unas cotizaciones para los agricultores y agricultoras muy inferiores a las de 2018. Por su parte, la producción de uva de mesa y de vino tuvo que enfrentarse a una dura crisis junto a unos precios bajos.

*2019 ha sido un año complicado para el sector primario por factores como las adversidades climatológicas, la desastrosa campaña citrícola y de otras producciones, las medidas proteccionistas establecidas por algunos países y los acuerdos internacionales de la UE con países terceros*

Los acuerdos internacionales que la UE ha suscrito con países terceros están perjudicando a las personas agricultoras y ganaderas de la Comunitat Valenciana y suponen una inseguridad alimentaria y una posible entrada de plagas. En ciertas ocasiones, las producciones procedentes de países terceros utilizan materias activas cuyo uso está prohibido para la citricultura europea. A ello hay que sumar la imposición de aranceles por parte de la administración de Estados Unidos a las exportaciones agroalimentarias europeas, que están perjudicando principalmente a España, Alemania, Francia y Reino Unido.

En los últimos años, determinadas zonas de la Comunitat Valenciana han sufrido la pérdida de dinamismo de la actividad debido, entre otros factores, a los problemas demográficos, al descenso de la renta agraria, derivado de la menor productividad del sector respecto a otras actividades económicas, a la reducida dimensión territorial y económica de las explotaciones agrarias, al escaso relevo generacional y a la baja

<sup>3</sup> Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas.



formación de las personas al frente de las mismas, y a los problemas en la articulación de la cadena alimentaria.

Efectivamente, a todos los problemas coyunturales los que se ha enfrentado el sector en 2019, hay que añadir las dificultades estructurales, entre las que hay que destacar el elevado número de explotaciones agrarias de reducida dimensión, tanto de superficie como económica, que suponen uno de los mayores problemas que afectan al futuro y competitividad de la agricultura valenciana. Las explotaciones con una dimensión mayor presentan una mayor capacidad de adaptación ante los cambios.

El **sector industrial** ha experimentado una cierta recuperación en 2019, tras el estancamiento del año precedente, aunque con unas tasas de crecimiento todavía bajas, debido en parte a una menor demanda externa en determinados mercados internacionales y a las dificultades de terminados subsectores, como el caso del automóvil. Al mismo tiempo, se ha producido una recuperación del empleo industrial, tras el retroceso experimentado en 2018.

Los diversos indicadores utilizados para el análisis del sector industrial, como el Índice de Producción Industrial (IPI), los Índices de Cifra de Negocios (ICN) y de Entrada de Pedidos (IEP) y el consumo de energía eléctrica, entre otros, muestran esa recuperación de la actividad del sector en 2019, pero todavía con un crecimiento bajo. La evolución de los precios industriales ha favorecido los márgenes de la industria valenciana en general respecto al año anterior, aunque se ha perdido competitividad respecto a España que ha registrado una caída del IPRI en 2019.

*La industria ha mostrado un avance de la actividad en 2019, tras el estancamiento del año anterior, con un ritmo moderado y un comportamiento desigual en las diferentes ramas de actividad*

No obstante, los datos muestran un comportamiento desigual en las diferentes ramas de actividad. Las industrias que más han crecido han sido las de material y equipo eléctrico, maquinaria, productos minerales no metálicos, baldosas cerámicas, madera y otro material de transporte. La recuperación de algunos mercados exteriores y, en menor medida, la demanda interna explican este mejor comportamiento.

La Estrategia de Política Industrial Visión 2020 (EPI 2020) que nació con el objetivo de constituirse en la hoja de ruta de la economía valenciana para la nueva etapa (2014-2020), a través de una reorientación gradual de su patrón de crecimiento hacia actividades más basadas en el conocimiento y la innovación, establecía el objetivo de aumentar el peso de la industria en la actividad de la economía de la **Comunitat Valenciana** hasta el 20% del PIB regional en el año 2020. Este año la industria ha aumentado su peso sobre el conjunto del PIB, pero todavía se mantiene a 1,7 puntos de alcanzar el mencionado objetivo.

Partiendo de la EPI 2020, el Plan Estratégico de la Industria Valenciana 2018-2023 (PEIV) se plantea el objetivo estratégico de mejorar la competitividad de los sectores manufactureros, diseñando una política industrial totalmente operativa y aplicable,



orientada a la acción y a la realidad de los diferentes sectores industriales, con la finalidad de generar un tejido productivo sostenible, innovador y de alto valor añadido. En octubre de 2018, se presentó el documento síntesis “II Fase del PEIV”, que sugiere una hoja de ruta que determina, en cierta medida, tanto la metodología como el contenido del propio proceso de implementación del PEIV. La motivación de este documento síntesis parte del análisis del documento inicial del PEIV y va hasta la propuesta de acciones concretas de política industrial a desarrollar dentro del ámbito presupuestario del ejercicio 2019. Por ello, el CES-CV ha considerado conveniente incluir en esta Memoria el seguimiento y cumplimiento del PEIV en 2019, pero las circunstancias extraordinarias provocadas por la crisis sanitaria del covid-19 que se han mantenido durante la elaboración de la Memoria, no han permitido contar con la información solicitada al respecto.

No obstante, a través del Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2021, se puede obtener una aproximación del esfuerzo presupuestario dirigido a mejorar las condiciones del tejido productivo y de su entorno para un desarrollo sostenible. En dicho Plan se destina, dentro del programa presupuestario, destinado a política industrial un total de 105 millones de euros para el trienio 2019-2021, además de las líneas presupuestarias que el IVACE destina al mencionado objetivo.



La **actividad de la construcción** tiene una importancia socioeconómica, por su contribución al crecimiento económico, como ha vuelto a ocurrir este año en nuestra Comunitat, así como por el efecto multiplicador sobre el resto de los sectores



económicos, como la industria y los servicios, y por su notable incidencia en la generación de empleo tanto directo como indirecto.

El sector de la construcción ha moderado su avance en 2019, aunque ha sido el sector que más ha crecido, favorecido por el aumento de los ingresos de los hogares, en términos reales, gracias al incremento de los salarios, la estabilidad de precios y la oferta

*La construcción y los servicios han vuelto a registrar los mayores crecimientos entre los sectores productivos, en el caso de la construcción con un avance más moderado*

de créditos con bajos tipos de interés. No obstante, la moderación mostrada por el mercado de trabajo y la incertidumbre en torno a la normativa en materia hipotecaria han sido factores que han moderado el ritmo de crecimiento de la inversión en construcción. Esta

ralentización de la actividad constructora no se ha traducido por igual a los precios de la vivienda, pues mientras los precios de la vivienda han caído en términos interanuales, los precios de la vivienda libren aumentaban por encima de los niveles registrados un año antes, como se recoge en el capítulo 14 de esta Memoria dedicado a la vivienda.

En 2019, los principales indicadores de evolución del sector turístico valenciano se sitúan en positivo, a excepción de las pernoctaciones extrahoteleras, donde decrecen las pernoctaciones de residentes, al tiempo que se incrementan en establecimientos hoteleros.

En 2019 un total de 9,6 millones de turistas han visitado la **Comunitat Valenciana**, el gasto total realizado asciende a 9.620,7 millones de euros, ambos indicadores suponen dos nuevos máximos.

La **red empresarial valenciana** se caracteriza por la diversidad de sus actividades. Las industrias del calzado, del textil, del juguete, del mueble y de la cerámica tienen un peso económico importante, así como la siderurgia, la industria del automóvil, química, petroquímica y hortofrutícola, que se concentran en diversos puntos de la geografía de nuestra Comunitat. La mayoría de estos sectores han mostrado índices de especialización<sup>4</sup> más elevados que el resto de las actividades.

Las pequeñas y medianas empresas tienen un peso importante en la estructura empresarial de la **Comunitat Valenciana**. El

*El tejido empresarial de nuestra Comunitat se caracteriza, entre otros aspectos, por la diversidad de sus actividades y por el importante peso de las pequeñas y medianas empresas, factor este último determinante de su productividad y competitividad*

95,5% del tejido empresarial (95,6% un año antes) son microempresas (empresas de 0 a 9 personas trabajadoras) y el 53,7% son empresas sin personal asalariado (53,9% en el año precedente), corroborando el claro dominio del autoempleo que se observa en la estructura jurídica empresarial valenciana y los

mínimos cambios experimentados en su estructura.

<sup>4</sup> Calculados a partir de los datos de la Encuesta industrial anual de productos, del INE.



Esta **estructura empresarial** es uno de los factores determinantes de la productividad y competitividad de las empresas en nuestro ámbito territorial. La **Comunitat Valenciana** se encuentra dentro del grupo de regiones desarrolladas de la Unión Europea; sin embargo, su productividad no alcanza el 90% de la media de la UE-28. Asimismo, las empresas de la **Comunitat Valenciana** tienen una productividad media inferior a la media de **España**, lo que supone una disminución de su competitividad y, con ello, una limitación en la capacidad de crecimiento y en la generación de empleo.

En este sentido, y atendiendo a lo anterior, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones**:

#### **Sector turístico:**

- 1- *Es necesario que se sigan fomentando actuaciones y programas en el sector turístico tales como eventos culturales y deportivos, congresos, turismo de salud, turismo gastronómico, conciertos y festivales musicales y otros a fin de desestacionalizar el turismo, como uno de los motores económicos más importantes de la Comunitat Valenciana.*
- 2- *El sector turístico valenciano precisa mejoras y ampliar su acción en espacios que consideramos tienen gran recorrido y es absolutamente urgente la cualificación profesional de los trabajadores y trabajadoras de este importante sector, a través de la formación profesional, con la finalidad de avanzar de manera decidida en la mejora de la prestación de los servicios en las empresas turísticas, y en particular en las de hostelería.*
- 3- *Incrementar la acción dirigida a ámbitos concretos, junto a la profesionalización del sector debería producir un incremento de resultados en las empresas, con los beneficios que esto puede reportar para el conjunto de la Comunitat Valenciana y la dignificación y estabilidad del empleo.*

#### **Sector primario:**

- 1- *La Administración debería incrementar el esfuerzo en mejorar los canales de comercialización, en incentivar la introducción de nuevas tecnologías y las inversiones innovadoras, compatibles con la protección del medio ambiente, con el fin de elevar los grados de competitividad del sector y facilitar el acceso de las actividades agroalimentarias a nuevos mercados. Estas medidas mejorarían sus resultados económicos y medioambientales y permitirían mantener el empleo existente en las empresas agroalimentarias y favorecer la creación de puestos estables y de calidad en las zonas rurales.*
- 2- *Es necesario impulsar el grado de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 que, a principio del año 2020, estaba en torno al 36%, haciendo especial incidencia en la inversiones en activos físicos, la mejora de la rentabilidad de las explotaciones agrícolas e impulso de iniciativas empresariales, el apoyo para el desarrollo local Leader y*



*especialmente de los pagos a las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones naturales específicas con riesgo de despoblamiento.*

- 3- *En materias como estándares de seguridad alimentaria, seguridad fitosanitaria, seguridad de sanidad y bienestar animal que sean obligatorias para los productores comunitarios, debería exigirse cierta reciprocidad en las campañas de inspección, en las relaciones comerciales y en la normativa con terceros países. Igualmente, debería hacerse un estudio previo de impacto sobre las producciones europeas, llevarse a cabo una política más activa de la UE frente a las barreras técnicas y fitosanitarias en otros mercados y establecerse medidas de salvaguardia en los acuerdos con terceros, como ha ocurrido para el arroz índica de Camboya y Myanmar.*

*Los Estados Miembros de la Unión Europea tienen que negociar sus protocolos bilateralmente con cada país para poder exportar sus productos, mientras que en la UE hay un único protocolo sanitario de aplicación para la entrada de productos en cualquiera de sus estados miembros. La apertura a nuevos países requiere un esfuerzo de las administraciones para agilizar los procesos de negociación bilateral de los protocolos, puesto que la elaboración y aprobación de dichos protocolos para la importación de productos agrarios son procesos largos y muy costosos.*

- 4- *Durante los últimos años se ha producido un envejecimiento de las personas agriculturas y, aunque se han ido incorporando jóvenes a la agricultura, no se está garantizando el relevo generacional. La población joven es más receptiva a los cambios y tiene mayor capacidad para introducir innovaciones en el proceso productivo. Es conveniente incrementar los esfuerzos encaminados a mejorar la formación de todas aquellas personas que se dedican a la agricultura y, en especial a la juventud, pues es un elemento clave para propiciar un cambio de modelo productivo orientado a una agricultura más intensiva en conocimiento. Además, los presupuestos de la Generalitat deberían incrementar las ayudas dirigidas a luchar contra el abandono de profesionales del sector y la modernización de las estructuras agrarias.*
- 5- *Las Administraciones públicas, en sus distintos ámbitos, deben adoptar medidas encaminadas a mantener y potenciar la agricultura y silvicultura, valenciana en general y la citricultura en especial, dadas sus externalidades positivas, pues sus efectos positivos tanto directos como indirectos favorecen el desarrollo sostenible, la biodiversidad y los paisajes rurales, como olivos milenarios, árboles catalogados, etc. Estas actividades están luchando contra la desertificación, el cambio climático, la despoblación y protegiendo el paisaje.*
- 6- *Una apuesta por el consumo de productos europeos, que tienen un bajo impacto ambiental, contribuiría a disminuir el problema del calentamiento global, puesto que hay que tener en cuenta que buena parte de los alimentos que se consume en nuestra Comunitat se ha producido en países terceros que*



*están a gran distancia y el transporte marítimo hace crecer considerablemente la huella ambiental.*

- 7- Se valora positivamente la convocatoria de ayudas para fomentar una pesca y acuicultura sostenible, lo que permitirá una mayor producción y competitividad de nuestros productos, si bien constata la necesidad de seguir trabajando en la conservación y protección de los recursos pesqueros y en el fomento de la recuperación de los caladeros, al tiempo que muestra su preocupación por la recesión en el volumen de pesca desembarcada y valor en lonja que se ha podido constatar durante el ejercicio 2019.*
- 8- Las medidas adoptadas por las Cofradías de Pescadores, efectuando paros biológicos y un mayor control de las basuras al mar, pueden servir para contribuir a un incremento de las capturas. A pesar de ello, es necesario que la Administración tome las medidas necesarias para conseguir un mayor control en el vertido de desechos al mar, aplicando las correspondientes sanciones en caso de vertido, en aquellos supuestos que procediera*
- 9- Es imprescindible buscar fórmulas que impulsen el acceso de jóvenes a la profesión, fomentando asimismo el relevo generacional mediante, entre otros factores, el fomento de la formación específica.*
- 10- Destacar el importante papel que año tras año viene desarrollando la acuicultura como actividad complementaria a la pesca tradicional, así como el apoyo otorgado a esta por la Administración, mejorando el importe de las ayudas.*

**Sector industrial:**

- 1- Su reforzamiento es necesario e indispensable para alcanzar un crecimiento económico sostenible y generador de empleo estable y de calidad. No cabe duda de la importancia que tiene en la Comunitat Valenciana, como se desprende de las principales variables del sector. Es la tercera comunidad autónoma en cuanto al valor del PIB, a precios corrientes, representando en torno al 13,9% del volumen total de la industria española (incluida energía) y la segunda si se considera solamente la industria manufacturera. Además, es la segunda región con más ocupaciones industriales, con 366.700 empleos en el sector, es decir, el 13,3% del total de España.*
- 2- Es imprescindible intensificar las medidas encaminadas favorecer su competitividad, como el apoyo a la inversión en I+D+i, la digitalización y la internacionalización de las empresas, así como la disponibilidad de adecuadas infraestructuras. Estos elementos que son esenciales para incrementar la competitividad, sin duda garantizarán la permanencia del tejido industrial existente en el territorio de nuestra Comunitat, a la vez que*

*La reindustrialización debe ser objetivo prioritario para lograr un crecimiento económico sostenible y generador de empleo estable y de calidad*



*favorecerán la generación de nuevas actividades sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.*

- 3- La innovación empresarial y la incorporación de nuevas tecnologías de la información, entre otros aspectos, permitiría compatibilizar una mayor productividad y competitividad, con una producción sostenible de mayor calidad y con un mayor valor añadido. En este sentido, hay que fomentar la Industria 4.0, es decir, la digitalización de la industria en la **Comunitat Valenciana** con el objeto de avanzar hacia la empresa inteligente, caracterizada por la capacidad de transformación, la eficiencia de los recursos, la constante colaboración entre personas y máquinas, incorporando con ello valor añadido.*
- 4- La Comunitat Valenciana es un polo potencial de atracción de talento, pero sin capacidad para retenerlo<sup>5</sup>. El objetivo fundamental es hacer que la Comunitat Valenciana atraiga el talento internacional, retenga el talento local, y promueva la inversión y creación de proyectos. Una comunidad donde las personas puedan encontrar las oportunidades necesarias para desarrollar sus ideas. Para ello, es necesaria la estrecha colaboración de la administración pública con todo el sector tecnológico.*
- 5- Uno de los colectivos a los que han de dirigirse las medidas de captación de talento para el sector de la industria es la denominada generación Z. Para ello es imprescindible mejorar la imagen de la industria como oportunidad laboral para la juventud, motivándola para trabajar en el sector, e intensificando el esfuerzo en feminizar los estudios relacionados con los trabajos en la industria.*
- 6- Es necesario incentivar la colaboración público-privada, la conexión del talento universitario y la generación de sinergias y proyectos cooperativos, beneficiosos para la empresa industrial que supongan escenarios más fiables respecto a la revelación de la información, la transmisión del valor y la relación de las empresas industriales con los clientes y proveedores.*
- 7- Hay que aprovechar el tejido industrial consolidado con presencia de clústers comarcales e intensificar el proceso de localización, agrupación y cooperación de empresas que faciliten la transferencia de conocimiento e información y la generación de innovaciones y externalidades positivas. No en vano, el eje 6 del PEIV dedicado a la cooperación, habla de revitalizar las políticas enfocadas a clústers y potenciar la clusterización de los sectores para mejorar su competitividad y, a la vez, apoyar a los proyectos intra e intersectoriales.*

El análisis de los indicadores estudiado en este punto refleja que la **Comunitat Valenciana** apuesta claramente por la innovación y el desarrollo tecnológico, tanto en el ámbito empresarial como en la Administración pública. Todos los indicadores crecen,

---

<sup>5</sup> “Mapa de Talento en España 2019: Cómo lo facilitan, atraen y retienen las comunidades autónomas”. IVIE y Fundación COTEC para la Innovación. Febrero de 2019.



el gasto interno en innovación se ha incrementado un 8,7%, el número de empresas con actividades tecnológicas ha crecido un 25,1%, las empresas de alta y media tecnología un 6,2%. Todos los capítulos y líneas presupuestarias en innovación han aumentado. El único factor negativo es el poco impacto que tiene en el PIB, el gasto en I+D, que solo es un 1,05%.

En este sentido, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones**:

- 1- *La innovación constituye una palanca estratégica para mejorar la competitividad de la empresa e impulsar el crecimiento económico en un entorno global. La innovación requiere de un mayor compromiso del sector público y también del privado para ser más competitivos.*
- 2- *Es importante que el gasto público y privado en I+D y la inversión en innovación mantenga un ritmo creciente y continuado hasta alcanzar los parámetros recomendados por la Unión europea.*
- 3- *El marcado carácter de pyme y microempresa de nuestro tejido empresarial requiere un esfuerzo adicional en la internalización de la innovación como elemento estratégico para el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio y competitividad. El contexto económico así lo requiere, la transformación digital y la innovación es un binomio estratégico para la empresa en los próximos años y es necesaria su complementación con actuaciones de formación en habilidades digitales y la captación y retención del talento.*
- 4- *Es necesaria la eliminación y reducción de las barreras a la innovación y desarrollo de sectores emergentes y diversificación hacia nuevos productos o servicios consecuencia de modificaciones coyunturales legales, de consumo y de cualquier otro tipo (economía circular, cambio climático, energía, sanidad y salud).*
- 5- *Es importante una decidida apuesta presupuestaria por la compra pública innovadora y facilitar el acceso a las empresas (especialmente pymes y microempresa) a las fuentes de financiación europea de I+D+i.*
- 6- *Respecto al **tamaño de las empresas** que conforman el tejido empresarial de la **Comunitat Valenciana**, se debería favorecer el aumento de su tamaño medio, es decir, redimensionar el tejido empresarial mediante, entre otros aspectos, el incremento interno de su capacidad; cooperación o alianzas entre empresas; integración, concentración o convergencia empresarial. Las empresas de mayor tamaño, generalmente, invierten más en I+D+i y en la formación de sus trabajadores y trabajadoras y personal directivo, intensifican sus estrategias de internacionalización y suelen tener unas mejores condiciones en sus contratos laborales.*
- 7- *Dada la reducida dimensión de las unidades empresariales en nuestra Comunitat, con predominio de las microempresas en muchos sectores, la cooperación es una adecuada herramienta para evitar las ineficiencias y*



*deseconomías a escala que puedan producirse por esta estructura empresarial.*

- 8- *La productividad es una de las principales variables sobre la que debe actuarse de forma estructural, con el fin de mejorar y reducir la brecha con la media de **España** y, por ello, es necesario aumentar el esfuerzo inversor en sus principales determinantes: I+D+i, formación en los recursos humanos (empresariado y personas trabajadoras) y tamaño empresarial. Estas medidas contribuirían a elevar los niveles de productividad empresarial en los diferentes sectores, y de manera especial, en la industria y los servicios, sobre todo, en comercio y turismo. Ello redundaría en una mejora de la competitividad y, por consiguiente, en una mayor capacidad para lograr un crecimiento económico sostenible y equilibrado y menos sensible a los cambios en los ciclos económicos y facilitaría la creación de empleo más estable y de calidad, especialmente entre los colectivos más vulnerables, como las personas jóvenes, las mujeres y los parados de larga duración.*
- 9- *Los datos coyunturales corroboran la necesidad de llevar a cabo cambios estructurales impulsando una **transformación modernizadora de la estructura productiva valenciana**, actuando sobre los sectores productivos clave, permitiendo afrontar las debilidades de la economía valenciana, desde la perspectiva macroeconómica, como son el elevado desempleo, la baja productividad por persona ocupada o el estancamiento del nivel de renta por habitante por debajo de la media de **España**, que desde el inicio de la crisis no ha avanzado y sigue siendo inferior en torno a doce puntos.*
- 10- *La **Comunitat Valenciana** debe continuar sentando las bases para alcanzar un modelo económico fundamentado en el conocimiento, la innovación, la apertura y la conexión con el exterior, articulado sobre el principio de sostenibilidad, tanto ambiental como productiva y social, incentivando la recuperación de la agricultura, con una agricultura profesional y un sistema agroalimentario como motores del proceso de modernización; por la digitalización y reindustrialización con una mayor contribución de la industria al producto interior bruto y al empleo; por el impulso de un turismo sostenible y un modelo de comercio equilibrado.*

*La mejora de la competitividad requiere, entre otros factores, un mayor esfuerzo inversor en I+D+i, en formación del capital humano y un aumento del tamaño de las empresas de nuestra Comunitat*



### 3. SECTOR EXTERIOR

#### 3.1. COMERCIO EXTERIOR DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Los datos recogidos en la Memoria relativos al comercio exterior de la Comunitat Valenciana permiten afirmar que el sector exterior de la Comunitat Valenciana se ha caracterizado en los últimos años por contabilizar un saldo positivo de la balanza comercial, siendo la tercera comunidad autónoma con mayor superávit en dicha balanza, contribuyendo en 2019 con más de 2.700 millones a la disminución del déficit de la balanza comercial exterior de la economía española.

*El comercio exterior de bienes, presentando incrementos tanto en exportaciones como importaciones, se modera con respecto al año anterior*

No obstante, el comercio exterior de la **Comunitat Valenciana** en 2019 se ha caracterizado por la ralentización de las exportaciones, debido en cierta medida a la caída de las ventas de vehículos y por la pérdida de dinamismo de las importaciones que han crecido casi la mitad que en 2018. Las importaciones han crecido a mayor ritmo que las exportaciones, por lo que el saldo comercial positivo se ha reducido en torno a un 5% respecto al año anterior. La evolución de las ventas en el exterior, a lo largo de 2019, ha estado determinada, entre otros factores, por las tensiones comerciales generadas por la política proteccionista de Estados Unidos; la ralentización económica y comercial mundial, a la que nos hemos referido en el primer capítulo de esta Memoria, y con especial incidencia en el mercado europeo, la crisis del sector del automóvil y la moderación de los precios del petróleo.





La economía valenciana está más presente en los mercados internacionales, según se desprende del grado de apertura al exterior de nuestra Comunitat, superior a la media nacional, aunque no hay que olvidar las importantes limitaciones que presenta este indicador. El número de empresas valencianas que han realizado actividades de exportación en 2019 alcanza las 23.637 (el 6,5% del total de empresas de la Comunitat Valenciana), número ligeramente inferior al alcanzado en 2018. Sin embargo, cabe resaltar positivamente que el número de empresas exportadoras regulares<sup>6</sup> en nuestra Comunitat mantiene su tendencia al alza y alcanza en 2019 las 7.833 empresas, 130 más que en 2018. Este aumento consolida los mercados exteriores en la estrategia empresarial de un número cada vez mayor de empresas. Por tanto, en 2019 menos empresas han exportado, pero más lo han hecho habitualmente.

Por otra parte, en 2019, se ha avanzado ligeramente en el deseable proceso de diversificación exportadora de nuestra Comunitat, tanto en el caso de los bienes como en los destinos de los mismos. En el caso de los productos exportados se ha reducido el peso relativo de los principales productos vendidos al exterior, por causa principalmente

*En 2019 el comercio exterior en la Comunitat Valenciana ha mantenido un grado de apertura superior a la media española y ha continuado el proceso de diversificación geográfica y de bienes*

en la caída de vehículos, si bien los tres principales grupos de productos (automóviles, sector de la alimentación y productos químicos) siguen representando cerca del 54% de las exportaciones, aunque casi cuatro puntos menos que el año anterior. En concreto, el avance de las exportaciones ha vuelto a sustentarse en gran medida en las ventas de vehículos, que supone cerca de la cuarta parte de nuestras exportaciones, y en una favorable evolución del sector de máquinas y material eléctrico, de la alimentación, de los productos de la industria química y de la cerámica.

En cuanto a la diversificación geográfica, se ha observado que los países de la Unión Europea siguen siendo el principal destino de las exportaciones valencianas. La ralentización económica experimentada en 2019 de estas economías europeas y el mayor avance de terceros países, ha provocado una minoración de 0,8 puntos en el peso de las exportaciones valencianas a la Unión Europea sobre el total exportado. Por el contrario, han ganado peso relativo otros destinos con mayores dificultades de acceso, pero con mejores perspectivas de crecimiento, como son algunos países asiáticos, del norte de África (Marruecos y Argelia) y de América del Norte, en especial con Canadá (favorecidas por el Acuerdo Económico y Comercial Global entre la Unión Europea y Canadá- CETA).

En estos momentos hay que hacer referencia explícita a las relaciones comerciales con el Reino Unido. Tras las elecciones del 12 de diciembre de 2019 celebradas en este país, su Parlamento procedió a aprobar el proyecto de ley sobre el Acuerdo de retirada el 23 de enero de 2020, que fue sancionado como ley británica al día siguiente. El Parlamento Europeo ratificó el Acuerdo de retirada el 29 de enero,

<sup>6</sup> Se entiende, en este caso, como empresas exportadoras regulares aquellas que llevan exportando un mínimo de cuatro años seguidos.



siendo adoptada por el Consejo la decisión por la que se celebra el Acuerdo de Retirada el 30 de enero. Por ello, el Reino Unido dejó de ser miembro de la Unión Europea el 1 de febrero de 2020, comenzando un período transitorio hasta el 31 de diciembre de 2020, momento en el que será de aplicación lo previsto en el mencionado acuerdo y en la Declaración política que contiene las líneas de la relación futura. Esta Declaración establece que la relación futura se basará en un acuerdo de libre comercio, y contempla la creación de un área de libre comercio, amplia y profunda, tomando como base los Acuerdos con Canadá y Japón, teniendo en cuenta que formarán mercados separados y distintos, que se gestionarán mediante procedimientos y controles aduaneros, creándose un área de libre comercio, respaldada por disposiciones que garanticen la igualdad de condiciones para una competencia abierta y justa, evitando innecesarias barreras al comercio de bienes.

*La salida del Reino Unido de la Unión Europea genera cierta incertidumbre en el futuro de las relaciones comerciales exteriores de nuestra Comunitat*

El comercio exterior con el Reino Unido supone más del 8% de las ventas de la **Comunitat Valenciana** y el 6% de las compras al exterior, y una de las tasas de cobertura más altas entre los países de nuestro entorno. Las exportaciones del sector del automóvil concentran cerca del 40% de las ventas al Reino Unido, con más de 1.000 millones, y las del sector alimenticio en torno al 18%, con un valor de aproximado de 500 millones. El grado de concentración de las importaciones es todavía superior, con unas compras de automóviles que aglutinan las dos terceras partes de las compras al Reino Unido.





En este sentido, y atendiendo a lo anterior, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones:**

- 1- *En un entorno de máxima incertidumbre por los conflictos comerciales internacionales y por la relación comercial futura con el Reino Unido, debe continuar el impulso de medidas encaminadas a favorecer la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas de nuestra Comunitat, mediante medidas como los servicios de asesoramiento, información, promoción y formación y el apoyo institucional para lograr una mayor presencia en el exterior, y la garantía y mejora de la conexión a través de infraestructuras esenciales, lo que permitirá seguir fortaleciendo una base exportadora en los sectores estratégicos y la competitividad de la industria de la **Comunitat Valenciana**.*
- 2- *Las administraciones públicas tendrán que implementar importantes medidas en diversos ámbitos para respaldar a las empresas exportadoras de nuestra Comunitat, que permitan mantener las relaciones económicas durante la previsible recesión del comercio internacional.*
- 3- *Debería exigirse cierta reciprocidad en las campañas de inspección, en las relaciones comerciales y en la normativa con terceros países, en materias como estándares de seguridad alimentaria, seguridad fitosanitaria, seguridad de sanidad y bienestar animal que sean obligatorias para los productores comunitarios. Igualmente, debería hacerse un estudio previo de impacto sobre las producciones europeas, llevarse a cabo una política más activa de la UE frente a las barreras técnicas y fitosanitarias en otros mercados y establecerse medidas de salvaguardia en los acuerdos con terceros, como ha ocurrido para el arroz índica de Camboya y Myanmar.*
- 4- *Los Estados Miembros de la Unión Europea tienen que negociar sus protocolos bilateralmente con cada país para poder exportar sus productos, mientras que en la UE hay un único protocolo sanitario de aplicación para la entrada de productos en cualquiera de sus estados miembros. La apertura a nuevos países requiere un esfuerzo de las administraciones para agilizar los procesos de negociación bilateral de los protocolos, puesto que la elaboración y aprobación de dichos protocolos para la importación de productos agrarios son procesos largos y muy costosos.*
- 5- *Ante cualquier tratado o acuerdo con países terceros que afecten a nuestros intereses agrícolas e industriales, la Generalitat Valenciana debería emitir un informe completo de las consecuencias que el tratado o el acuerdo tendrá en nuestra agricultura y en la viabilidad de nuestros cultivos, así como en la actividad industrial manufacturera.*
- 6- *Tendría que existir una reciprocidad a las producciones procedentes de países terceros en cuanto a las exigencias normativas. Así, por ejemplo, deberían prohibirse las importaciones de productos alimentarios procedentes de países terceros en los que se hayan utilizado materias activas de productos fitosanitarios en esos países que están prohibidas en la Unión Europea.*



### 3.2. INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA COMUNITAT VALENCIANA

La situación geoestratégica privilegiada de la **Comunitat Valenciana** entre Europa y otros destinos como Asia o África es un factor que favorece la inversión extranjera en nuestra Comunitat. Pero hay otra serie de aspectos de las potenciales economías de destino de las inversiones directas extranjeras que también influyen en las decisiones finales de los inversores. Entre otros, cabría referirse al tamaño del mercado, los riesgos por la inestabilidad política o por la solvencia económica, el grado de apertura comercial, la dotación de infraestructuras y otra serie de ventajas comparativas (fiscalidad, grado de concentración industrial, disponibilidad de recursos tecnológicos y humanos cualificados, ...) que determinan en cada momento la decisión de los inversores extranjeros. En 2019 la Comunitat Valenciana ha atraído un volumen de inversión extranjera todavía elevado, si bien se ha reducido respecto al año anterior, y se ha reducido el grado de concentración de las inversiones, tanto en su origen como en el destino por actividades, con relación al año precedente.

*La inversión extranjera directa se reduce, pero se mantiene en niveles superiores a la media de los últimos años, a la vez que disminuye el grado de concentración tanto en origen como en destino*

En este sentido, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones**:

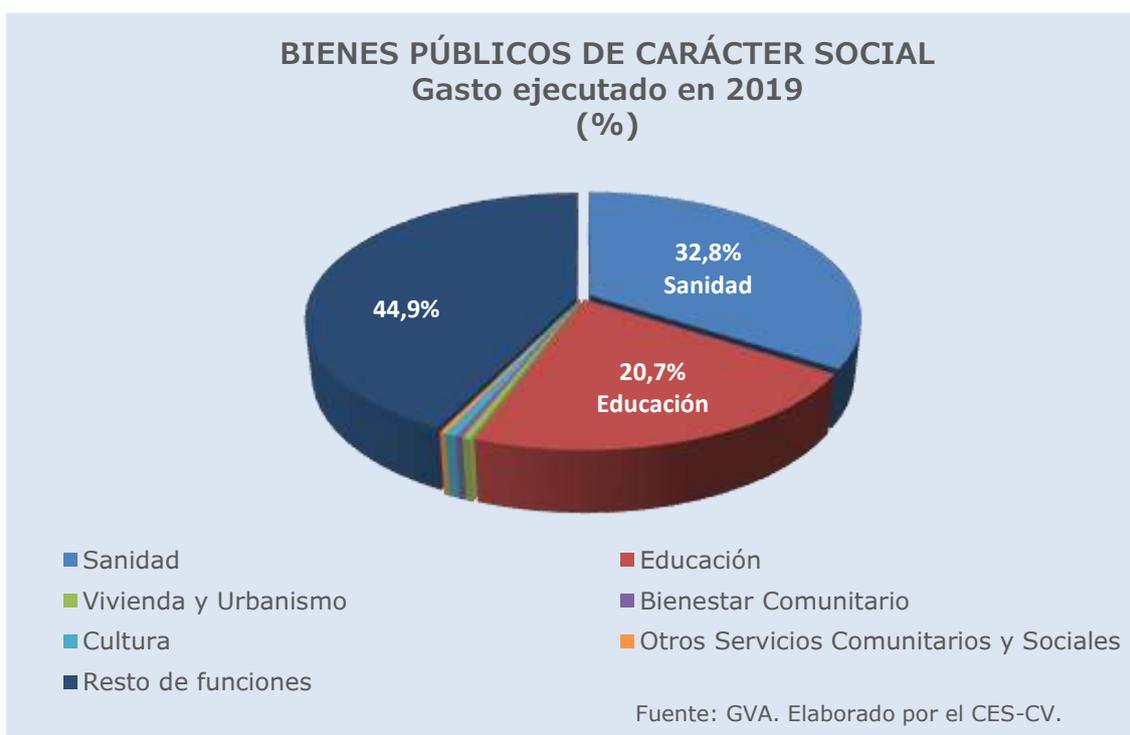
- 1- *La inversión directa extranjera debe aprovecharse para incentivar la innovación e internacionalización del tejido empresarial, mejorando su competitividad. Tendría que ser objetivo prioritario seguir aumentando la confianza de los inversores extranjeros, con el fin de que dicha inversión contribuya a dinamizar la actividad productiva de la **Comunitat Valenciana** y genere nuevos empleos de calidad. Así, la privilegiada situación geoestratégica de nuestra Comunitat puede facilitar el desarrollo de centros logísticos intermodales para ser la puerta de entrada de economías emergentes como China u otras de Oriente Medio y África e incluso para empresas europeas y asiáticas que pretendan comercializar con América Latina, y viceversa.*
- 2- *El desarrollo de algunas áreas industriales y el fomento de clústeres son iniciativas que contribuirían a mejorar las condiciones para la internacionalización de las empresas de la Comunitat Valenciana.*



## 4. SECTOR PÚBLICO

La Comunitat presenta una situación financiera de difícil sostenibilidad que requiere, entre otras acciones, la revisión del modelo de financiación autonómica, un sistema que penaliza año tras año a la **Comunitat Valenciana**, tal como ha sido ya estudiado y reconocido por los expertos, tanto a nivel autonómico como nacional. A corto plazo, esta situación hace recomendable la adopción de medidas para reducir las desviaciones producidas respecto al objetivo de estabilidad presupuestaria, así como el establecimiento, por parte del Ministerio de Hacienda, de una senda de objetivos alcanzables para el próximo año, objetivos que sean realistas con la particular situación fiscal de la **Comunitat Valenciana**, tal como señala la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en sus informes de abril y julio de 2019. A continuación, se destacan los aspectos más relevantes del análisis realizado en este capítulo.

En el año 2019 el gasto total ejecutado del **presupuesto** de la Administración de la Generalitat registraba un aumento del 10,23% respecto al año anterior. Más de la mitad del gasto corresponde a sanidad (33%) y educación (21%). El resultado presupuestario del ejercicio ha sido de -2.456,19 millones de euros.



La **Comunitat Valenciana** ha experimentado un **incremento poblacional** del 14% en el periodo 2002-2017, superior a la media de las CC.AA. y uno de los más elevados, detrás de Illes Balears, Región de Murcia, Comunidad de Madrid, Cataluña y Canarias. Este incremento poblacional conlleva un aumento de las necesidades de gasto que hay que atender, en primer lugar, las de los servicios públicos fundamentales.



Junto al aumento de la población y de las necesidades de gasto, la situación se agravó por la disminución brusca de **los ingresos** a partir de la crisis económica iniciada en 2008. La **Comunitat Valenciana** es la que obtuvo menos ingresos no financieros per cápita durante el periodo 2002-2017, un 12% menos que la media. Además, durante una larga década los ingresos no recuperaron los niveles anteriores, y solo este año 2019 y por primera vez los ingresos totales no financieros han superado el nivel máximo alcanzado en 2009.

La **Comunitat Valenciana** es de las comunidades que menos gastan por habitante. En **gastos** por operaciones no financieras, un 14% menos que la media para el periodo 2002-2017. Además, la **Comunitat Valenciana** tiene que hacer más esfuerzo que otras autonomías, dedicando un mayor porcentaje de su presupuesto a atender el gasto de los servicios públicos fundamentales (SPF), con lo que quedan menos recursos para dedicar a otras funciones, por ejemplo, a políticas de estímulo y apoyo a la I+D+i, infraestructuras o desarrollo del tejido productivo.

Durante los años de bonanza económica, la **infrafinanciación** se cubrió con ingresos tributarios procíclicos, así como mediante el recurso al endeudamiento, pero con la crisis y el consiguiente aumento de riesgo, el desplome de los ingresos procíclicos y la elevación del coste de la financiación, puso de manifiesto el grave problema de la infrafinanciación, así como sus consecuencias en la financiación del déficit y la refinanciación de la deuda. Esta situación es más grave para aquellas comunidades, como la **Comunitat Valenciana**, que partían ya de una situación de desventaja y de menor financiación histórica por habitante.

En 2019, el **déficit** de la Comunitat es de 2.194 millones de euros; un 1,91% sobre el PIB. A efectos del cumplimiento del objetivo de déficit y descontando el efecto de la implantación del Suministro Inmediato de Información, serían 1.964 millones de euros y un 1,71% del PIB. Con ello, la **Comunitat Valenciana** presenta el déficit más elevado de todas las CC.AA., tanto en valor absoluto como en términos de porcentaje sobre el PIB, y no ha cumplido con el objetivo de déficit fijado por el Gobierno de España para 2019 en el 0,1% del PIB, dentro del marco del Programa de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto para las CC.AA. A pesar de su aumento los dos últimos años, hay que señalar que el déficit respecto al PIB se ha reducido un 50% en el periodo 2012-2019 en la **Comunitat Valenciana** aún con el problema arrastrado de su infrafinanciación.

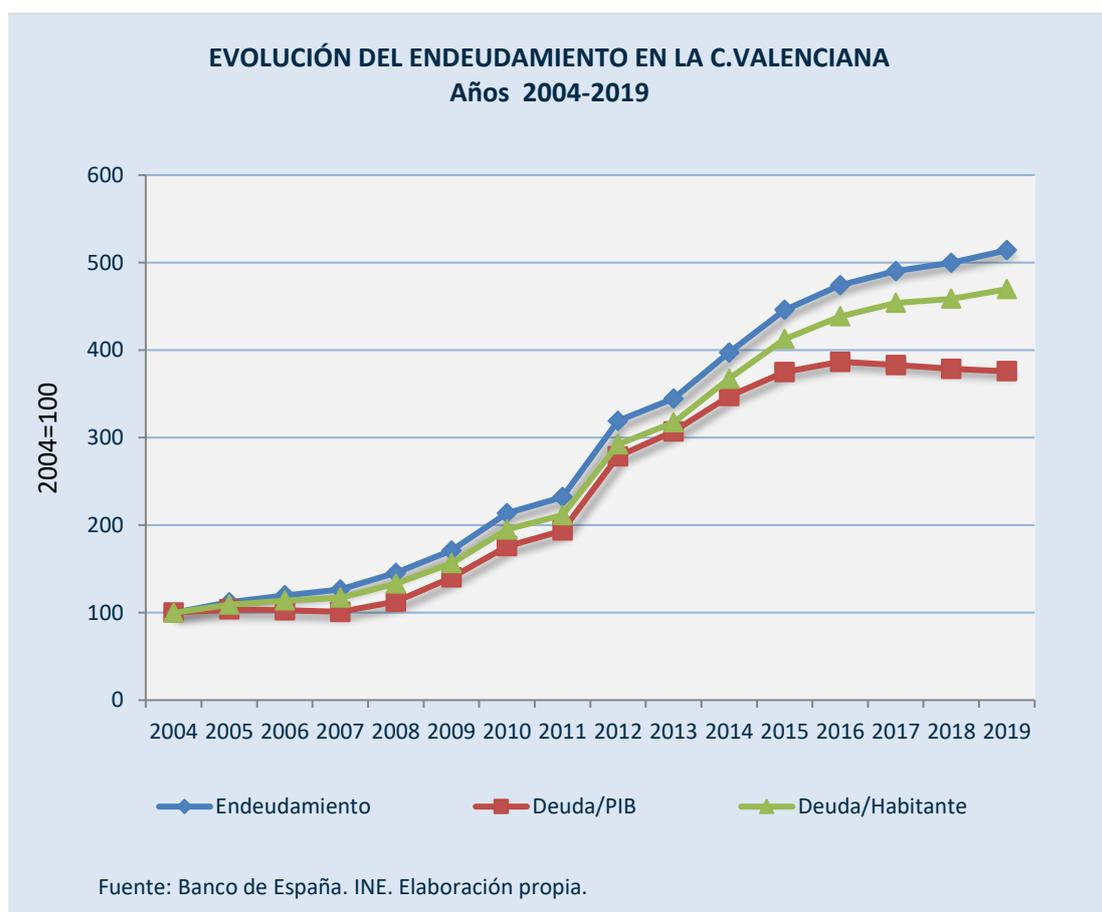
Con la crisis económica de 2008 y el consiguiente desplome de los ingresos tributarios, además del desequilibrio financiero y la generación de déficit, se ha

*La Comunitat Valenciana es, en 2019, la segunda comunidad, detrás de Cataluña, más endeudada en valor absoluto y per cápita; y la primera en deuda/PIB*

desvelado una realidad de insuficiencia global y de inequidad del sistema de financiación autonómica, que ha llevado a la **Comunitat Valenciana** a endeudarse más a pesar de gastar menos que otras comunidades. La **Comunitat Valenciana** es la segunda comunidad, detrás de Cataluña,



con más deuda en valor absoluto y per cápita. El **endeudamiento** asciende a 48.433 millones de euros en 2019<sup>7</sup>, que corresponde a 9.689 euros por habitante y se ha multiplicado casi por siete desde 2002, creciendo de modo alarmante desde el año 2008. En porcentaje, con un 42,1%, la valenciana es la comunidad con más deuda respecto al PIB.



Además, el elevado endeudamiento acumulado por la **Comunitat Valenciana** genera este año unos **intereses** de 625 millones de euros. Hay que señalar que el volumen de intereses era de 1.229 millones de euros en el año 2014. Esta reducción de gastos financieros en los últimos años es consecuencia de las medidas que el Gobierno Central aprobó a finales del año 2014 el RDL 17/2014, creando el **Fondo de Financiación a las CC.AA.** Con estas medidas se dan facilidades financieras a las comunidades autónomas para atender los compromisos de la deuda, que implican en algunos casos, tipos de interés nulo aplicados a los préstamos recibidos a través del Fondo de Liquidación Autonómica, debido a una situación más favorable de los mercados financieros y de una inflación muy baja, que presenta en alguno de los últimos años tasas de variación interanuales negativas<sup>8</sup>. De cualquier modo, la permanencia en el tiempo de unas medidas que aparecieron en su día (con el FLA de 2012) con carácter extraordinario, ha

<sup>7</sup> El 83% de esa deuda viva acumulada a 31 de diciembre de 2018 es con el Estado español. Ver Gráfico 4.9.

<sup>8</sup> Ver en el Capítulo 5 de esta Memoria el epígrafe 5.1 "Precios".



llevado a aumentar aún más el endeudamiento de algunas comunidades, entre ellas la valenciana, que se ve obligada a recurrir al FLA año tras año.

En el año 2017, último con **liquidación definitiva del sistema de financiación** autonómica, la **Comunitat Valenciana** vuelve a ser la peor financiada de todas las CC.AA.

A la crónica infrafinanciación de la **Comunitat Valenciana** se le une el hecho de que nuestra Comunitat es la única comunidad autónoma en la que se han dado conjuntamente dos circunstancias: una **balanza fiscal negativa**<sup>9</sup> (es decir, resulta aportadora neta al sistema) y además su **PIB per cápita** es inferior al promedio nacional<sup>10</sup>. Es una situación única y anómala la de la **Comunitat Valenciana**.

*La deuda acumulada a consecuencia de la infrafinanciación de la Comunitat Valenciana durante el periodo 2002-2017 es equivalente, aproximadamente, al total del presupuesto de la Generalitat del año 2014*

La financiación que debería haber obtenido la **Comunitat Valenciana** según un criterio equitativo de igual financiación por habitante, arroja un déficit acumulado estimado de 16.126 millones de euros de 2002 a 2017. Esta

falta de financiación se ha trasladado al endeudamiento de la **Comunitat Valenciana** por ese importe más los intereses que ese mismo endeudamiento ha ido generando, y que han sido estimados por la Comisión de Expertos de Les Corts en 4.589 millones de euros hasta 2016. La cifra sería mayor si se tuviera en cuenta el endeudamiento acumulado antes del año 2002 por motivos similares.

La **Comunitat Valenciana** sufre una situación de **infrafinanciación** permanente en el tiempo, debida, según los informes de la comisión de expertos, a las deficiencias del sistema de financiación autonómica. Esta gravosa situación es especialmente anómala en la **Comunitat Valenciana** pues, como se ha argumentado, es la única que resulta aportadora neta al sistema teniendo una renta per cápita inferior a la media nacional. La Comunitat reclama, desde hace años, una revisión del sistema y ha propuesto, en un voto particular al informe de los expertos de las CC.AA, además de la reestructuración y ampliación de los plazos de vencimiento, la condonación de la parte de la deuda autonómica acumulada cuyo origen proviene de esta infrafinanciación.

En este sentido, y atendiendo a lo anterior, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones**:

- 1- *La **Comunitat Valenciana** es la única comunidad autónoma que, con una renta per cápita inferior a la media nacional, es aportadora neta al sistema de financiación autonómica. Esta realidad es fiscalmente incongruente, económicamente insostenible, socialmente injusta y atenta contra toda lógica de cohesión territorial.*

<sup>9</sup> [“Informe sobre la dimensión territorial de la actuación de las Administraciones Públicas, Ejercicio 2014”.](#) Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Publicado en julio de 2017. (Último informe publicado).

<sup>10</sup> Ver en el Capítulo 2 de la Memoria el epígrafe 2.1 “Evolución reciente de la economía valenciana”.



- 2- *La desigual financiación por habitante entre las comunidades autónomas de régimen común afecta y penaliza de modo contundente a la **Comunitat Valenciana**. Esta inequidad en el reparto de los recursos se ha traducido en un desigual despliegue territorial de los servicios públicos, tanto de los fundamentales (educación, sanidad y protección social) como de los relacionados con el resto de las competencias autonómicas y ha sido una de las causas que han originado una desigual acumulación territorial de activos tangibles e intangibles. A su vez, estas desigualdades no solo han lastrado el crecimiento y el desarrollo económico y social de las regiones en el pasado, sino que desnivelan los puntos de partida y las oportunidades en el futuro.*
- 3- *El mantenimiento de la actual configuración del sistema de financiación autonómica resulta insostenible, y reivindica tanto la reforma del sistema como la necesidad de que se reconozca y condone la deuda por la infrafinanciación histórica que el Estado central mantiene con nuestra Comunitat.*



## 5. PRECIOS Y COSTES

El comportamiento de los precios al consumo en la **Comunitat Valenciana** en 2019 ha puesto de manifiesto que no se perciben tensiones inflacionistas a corto plazo, a lo que contribuía la ralentización de la inflación en las economías de nuestro entorno.

El interés pagado por los depósitos se ha situado a lo largo de todo el año en torno al 0% y siempre inferior y con cierto margen respecto a los tipos de interés de activo y en especial a los aplicados al consumo que siguen siendo excesivamente elevados, con relación a los tipos de interés de créditos destinados a otros fines, existiendo margen para reducirse.

La moderación de la inflación y el incremento de los salarios ha permitido ganar poder adquisitivo en 2019. En este año los costes laborales y salariales han aumentado en nuestra Comunitat, aunque ha seguido aumentando la brecha respecto a **España**. La **Comunitat Valenciana** es la quinta región con menores costes salariales, representando estos el 75,2% de la media de las tres comunidades autónomas con mayores costes salariales (Madrid, País Vasco y Navarra) y el 87,3% de la media española.

El aumento de los salarios en 2019 se ha debido principalmente a tres factores. El primero es el incremento de las remuneraciones que se están pactando en los convenios colectivos. Hay que tener en cuenta que las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y los sindicatos UGT y CC.OO. firmaron el IV acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) en la sede del Consejo Económico y Social de España en julio de 2018. En dicho acuerdo se establecieron orientaciones en materia salarial, entre otras el establecimiento de una recomendación de un salario mínimo de convenio para el horizonte 2020 y de negociar incrementos salariales de un 2% en la parte fija más un 1% en función de distintas variables (productividad, resultados, absentismo injustificado y otros) y en atención a la realidad concreta de cada sector y/o empresas, trasladando el contenido del acuerdo a la negociación de cada convenio. Un segundo factor que ha favorecido el aumento de los costes salariales ha sido la subida del 2,5% que decretó el Gobierno para el personal del sector público. Y, por último, la subida en enero del salario mínimo interprofesional (SMI) en más de un 22%, hasta los 900 euros para el ejercicio 2019.

*En 2019 ha aumentado el poder adquisitivo gracias al avance de los salarios y a la moderación de la inflación*

No obstante, desde el inicio de la crisis el sueldo medio ha crecido por debajo de la inflación. En esta devaluación salarial han podido influir, entre otros, diversos factores, que de persistir deberían corregirse:

- 1) La tasa de paro sigue siendo elevada y no ha alcanzado todavía los niveles previos a la crisis, aunque ha ido descendiendo en estos últimos años.



AGENDA 2030

- 2) La **Comunitat Valenciana** ocupa el cuarto puesto entre las comunidades autónomas en número de vacantes de empleo, entendidas estas como el puesto de trabajo creado recientemente o que no está ocupado o que está a punto de quedar libre y para el que el empresario está tomando medidas activas para encontrar un candidato ajeno a la empresa.
- 3) Los ingresos de las personas jóvenes siguen siendo los más bajos, muy inferiores a la media y han experimentado una considerable caída desde el inicio de la crisis.
- 4) La creación de empleo se ha centrado en sectores con baja productividad y sueldos reducidos.

En este sentido, y atendiendo a lo anterior, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones:**

- 1- *Se aconseja a las administraciones públicas valencianas, y a las organizaciones empresariales y sindicales, la necesidad de favorecer, desde la negociación colectiva sectorial y de empresa, una senda de normalización salarial respecto al resto del Estado, que además reduzca la brecha salarial excesiva que existe en nuestra Comunitat.*
- 2- *Deben producirse políticas salariales que favorezcan entre otros aspectos el consumo privado y la reactivación empresarial.*
- 3- *Las subidas salariales deben estar referenciadas, entre otros aspectos, a la evolución de la productividad para evitar la pérdida de competitividad y han de ser acordes a los parámetros establecidos en la Carta Social Europea y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en el 5, referido a la igualdad de trato, o en el 8, sobre trabajo decente<sup>11</sup>. Por ello, el aumento de la productividad tiene que ser un objetivo primordial de la política económica, mediante la formación y cualificación profesional, la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, con especial incidencia en los sectores con mayor valor añadido y con uso intensivo en mano de obra. Así, es necesario por un lado promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y, por otro, fomentar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.*

---

<sup>11</sup> Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), trabajo decente significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.



## 6. TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

La **Comunitat Valenciana** es eminentemente exportadora y receptora de turistas tanto nacionales como internacionales que llegan a nuestro territorio utilizando distintos medios de transporte. El volumen de movimientos se ve acentuado en diversos periodos del año coincidiendo con los periodos vacacionales que incrementan notablemente la intensidad del uso de las vías de transporte. Por ello, resulta necesario una buena vertebración del territorio que permita agilizar las entradas y salidas de personas y mercancías de manera cómoda y segura.

Durante el año 2019, la **Comunitat Valenciana** ha registrado un nuevo incremento en el tráfico de personas viajeras que han utilizado el ferrocarril para sus desplazamientos con un incremento del 4,1% respecto al año anterior. También han aumentado las toneladas de mercancías transportadas por este medio. El aumento ha sido de un 6,79% interanual para las mercancías transportadas con origen **Comunitat Valenciana** y un 2,98% para las mercancías transportadas con destino **Comunitat Valenciana**. Sin embargo, el número de toneladas transportadas por carretera ha disminuido ligeramente un 0,4% interanual.

Afortunadamente, el número de accidentes mortales en carretera ha disminuido en 2019 un 26,4% respecto a las cifras del año anterior, y el número de víctimas mortales ha sido de 99 personas, un 25% menos que en 2018. Además, por primera vez en la historia desde que se tiene registros, no se ha producido ninguna víctima mortal en accidente de tráfico por carretera en autobús.

*El puerto de València se consolida como segundo puerto de España por toneladas transportadas y el primero en tráfico de contenedores y tráfico "ro-ro" de remolques, semirremolques y plataformas*

El transporte marítimo de personas ha registrado un aumento del 1,9% respecto al año anterior, y un 4,1% para el tráfico de mercancías. Destaca este año el puerto de València, que se consolida como segundo puerto de **España** por toneladas transportadas y el primero en tráfico de contenedores llenos y tráfico "ro-ro" de remolques, semirremolques y plataformas.

En el año 2019 los aeropuertos de la **Comunitat Valenciana** han visto aumentar nuevamente el número de pasajeros y pasajeras, con un incremento del 6% interanual. La carga aérea ha experimentado un avance del 0,2%. Tanto los aeropuertos de Alicante como Valencia se encuentran en España dentro de los diez primeros puestos en tráfico de personas y de mercancías.

*En el año 2019 ha aumentado nuevamente el número de pasajeros y pasajeras de los aeropuertos de la Comunitat Valenciana. El incremento ha sido de un 6% interanual*



En virtud de todo lo expuesto en este capítulo, el CES-CV plantea una serie de **recomendaciones** para mejorar las infraestructuras de transporte en nuestra Comunitat:

#### **Transporte por ferrocarril:**

- 1- *Es fundamental la total finalización de las obras del Corredor Mediterráneo, apostando por la construcción de la plataforma de doble vía, con ancho de vía europeo, tanto para el transporte de personas como de mercancías.*
- 2- *Se solicita que se afiancen las obras del Corredor Cantábrico-Mediterráneo que permitirán unir los puertos del norte de España con los de Castellón, Sagunto y Valencia, permitiendo asimismo conectar con la zona logística de Zaragoza.*
- 3- *Se reivindica la infraestructura ferroviaria del Tren de la Costa de la Comunitat Valenciana, que contribuirá a la vertebración y desarrollo socioeconómico de nuestra Comunitat.*
- 4- *Es muy positiva la puesta en marcha de las obras de conexión ferroviaria entre Alicante y el aeropuerto de El Altet que permitirá unir esta infraestructura con los municipios de Alicante y Elche, y se solicita que se cumplan los plazos para su puesta en marcha en el plazo acordado.*
- 5- *Se reivindica el papel estratégico de la red de Cercanías de la Comunitat Valenciana en el nuevo modelo de movilidad incrementando frecuencias y calidad en el conjunto del sistema. Especialmente urgente resulta la extensión del servicio de cercanías a la zona norte de Castellón.*
- 6- *El incremento de servicios entre Castelló de la Plana y los municipios costeros del norte de esta provincia es una buena noticia, si bien hay que lamentar los continuos retrasos tanto en las líneas de Cercanías como en la de largo recorrido, con los consiguientes perjuicios para las personas usuarias; todo ello motivado por las obras de adecuación de la vía al Corredor Mediterráneo.*
- 7- *Es imprescindible acometer cuanto antes todas las infraestructuras que permitan utilizar el ferrocarril como alternativa al tráfico por carretera, con la consiguiente descongestión de este tráfico, reducción de la siniestralidad, contribución a la movilidad de las personas y protección del medio ambiente. Además, se aboga por el impulso de plataformas intermodales que permitan pasar de carretera a ferrocarril y a transporte aéreo.*

#### **Transporte metropolitano:**

- 1- *Deben de continuar las obras de mejora y prolongación de la red viaria de los servicios de TRAM en Alicante y Metrovalencia en la capital del Turia (Línea 10), que permita dar servicio al mayor número de municipios, mejorando tanto económica como medioambientalmente las áreas periféricas a las que sirve.*



### **Transporte por carretera:**

- 1- *Dada la alta densidad de tráfico pesado, así como el número de toneladas transportadas, es necesario el desdoblamiento de determinadas arterias principales como la N-232, N-332 y N-340 en determinados tramos. Estas vías absorben además un significativo tráfico ligero en Semana Santa y durante el periodo estival.*
- 2- *Hay que fomentar el transporte público interior, adaptándolo a las necesidades de la población y asegurando una mayor vertebración, especialmente en las zonas rurales del interior. Resulta necesario hacer llegar las líneas de autobús a aquellos municipios del interior que todavía se encuentren aislados, bien hacia los grandes núcleos poblacionales o hacia localidades que cuenten con servicios de cercanías o transporte metropolitano.*
- 3- *Es preciso fomentar y mejorar el transporte público a las zonas industriales y áreas metropolitanas de nuestra Comunitat, así como la mejora de los accesos por carretera a las mismas. Estas deberían materializarse con el fin de dar respuesta a las necesidades de la población y empresas, por lo que podrían ir orientadas a un aumento de las frecuencias y horarios de las líneas existentes y a la creación de nuevas líneas de transporte público que mejoren la movilidad de la población trabajadora, haciéndola más segura y sostenible.*

### **Transporte marítimo:**

- 1- *Se debe continuar avanzando en la adaptación de nuestras instalaciones portuarias a las necesidades actuales, teniendo en cuenta la intermodalidad de las mercancías, lo que permitirá el desplazamiento de contenedores por vía ferroviaria, marítima y terrestre. De ahí la necesidad de terminar las obras de acceso por carretera a los puertos y la llegada del ferrocarril tanto a los recintos portuarios como a las zonas logísticas de nuestra Comunitat.*
- 2- *Es necesario resaltar la actividad del puerto de València, que como se describe anteriormente, es el primero en mercancía en general, el segundo en movimiento de toneladas de tráfico portuario, en contenedores y en cargamento de tráfico rodado y el séptimo en número de pasajeros en régimen de transporte y cruceros. En ámbito internacional el puerto de València ocuparía el quinto de Europa y el trigésimo del mundo en volumen de mercancías (expresadas en TEU). Resulta innegable la importancia actual para el modelo económico y productivo de nuestra comunidad, principalmente en el impacto que, hoy por hoy, tienen las exportaciones en el conjunto de la economía y capitales en sectores productivos (agricultura,*



*automoci3n, industria azulejera y marmolera, calzado, etc.). Adem1s, el puerto de València destaca como nodo logístico, foco de transporte de mercancías, innovador, atrayente de inversión extranjera y generador de riqueza en la Comunitat Valenciana.*

- 3- *Sobre el proyecto de ampliación del puerto de València se recomienda a la Autoridad Portuaria de València, a Puertos del Estado y a las tres administraciones con capacidad en la toma de decisiones, que el proceso de participación de la sociedad civil, a través de sus organizaciones más representativas, garantice alcanzar consensos en los que se tenga en cuenta la sostenibilidad social, medioambiental y económica.*

### **Transporte aéreo:**

- 1- *Es muy positivo el incremento en el número de pasajeros y pasajeras que han transitado por los aeropuertos de nuestra Comunitat, consolidándose el tráfico en todas las instalaciones, que han permitido recoger los mejores registros de los últimos cinco ejercicios. No obstante, resulta necesario ir consolidando nuevas rutas (ya presentes con carácter estacional), y de manera particular en el aeropuerto de Castellón, así como la necesidad de que esta instalación sea declarada de servicio público. Todo ello con la finalidad de que termine formando parte de la red de AENA, pudiendo crearse nuevas líneas aéreas, entre otras la línea aérea de conexión con la capital de España.*
- 2- *Con respecto al transporte de mercancías por vía aérea, es necesario impulsar el tráfico desde los tres aeropuertos de nuestra Comunitat, apostando por la intermodalidad, aprovechando el potencial exportador de nuestra industria y la conexión con los puertos en las mercancías de valor añadido. En este sentido, se valora positivamente el incremento de la carga aérea en el aeropuerto de Manises y apuesta por intensificar la misma en el aeropuerto de El Altet y en un futuro breve en el de Castellón, desarrollando actualmente actividades complementarias de desguace y mantenimiento de aeronaves.*
- 3- *Por último, teniendo en cuenta el déficit con que cuenta nuestra Comunitat en materia de infraestructuras y en consonancia con la recomendación recogida en el capítulo correspondiente al Sector Público, hay que reiterar la exigencia del reconocimiento de la deuda histórica, también en infraestructuras, que el Estado mantiene con la **Comunitat Valenciana** y que permitiría acometer nuevas inversiones que garanticen una mejor interconexión con el exterior, permitiéndonos ser más competitivos.*



## 7. SISTEMA FINANCIERO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Continúa la reestructuración del sistema financiero en **España**, con disminución del número de entidades de crédito y cierre de oficinas. En la **Comunitat Valenciana** se han cerrado 227 oficinas en 2019. Desde comienzo de la crisis de 2008, en la Comunitat se han cerrado más de la mitad de las oficinas que estaban abiertas en 2008, con una cifra total de 2.729 cierres.

*Desde el comienzo de la crisis de 2008, en la Comunitat Valenciana se han cerrado más de la mitad de las oficinas, con una cifra total de 2.729 cierres*

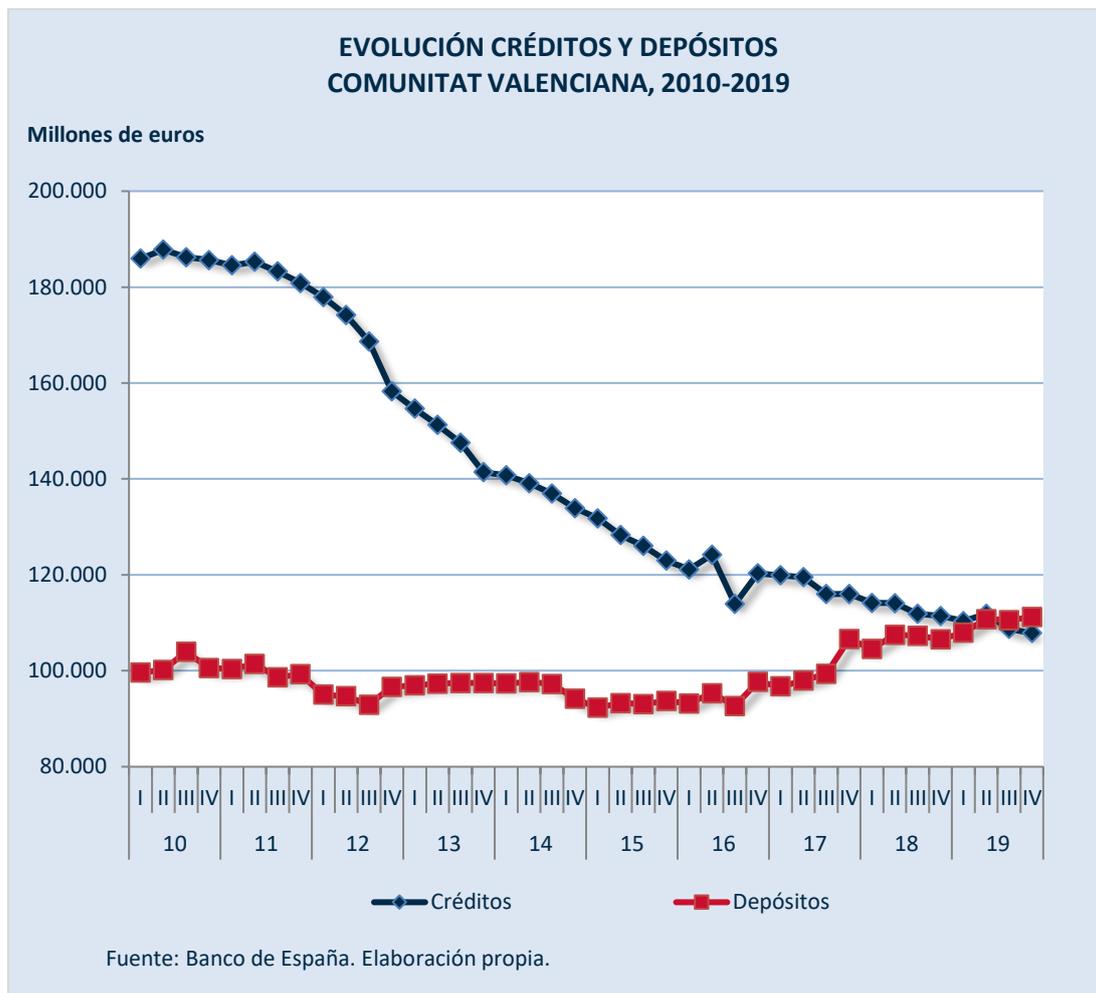
En la **Comunitat Valenciana** se ha canalizado el 9% del total del **crédito** concedido en **España**, con una reducción interanual del 3,2%. La reducción ha sido del 1,4% en **España**. El 93,9% del crédito concedido en la **Comunitat Valenciana** ha ido destinado a empresas y familias (94,7% en **España**). La provincia de Valencia concentra más de la mitad del total de crédito en la Comunitat, y también es la que destina un mayor porcentaje del crédito al sector público, dada su mayor concentración de servicios de administraciones públicas.

Los **depósitos** en la **Comunitat Valenciana** representan el 8,6% del total de depósitos en **España**, y su volumen ha aumentado un 4,3% interanual (4,2% en **España**). El 95,9% de los depósitos corresponde al sector privado en la **Comunitat Valenciana** (94,7% en **España**).

Durante la última década, el flujo financiero en la **Comunitat Valenciana** mantenía un diferencial negativo de los depósitos sobre los créditos. Esta situación se ha invertido en los dos últimos trimestres de 2019. A 31 de diciembre de 2019, los depósitos han superado a los créditos en 3.328 millones de euros. Este cambio se ha debido al aumento de los depósitos junto a la reducción de los créditos, según se ha visto con los datos del Banco de España. El volumen de los depósitos a 31 de diciembre de 2019 ha sido de 111.181 millones de euros y los créditos concedidos ascienden a 107.853 millones de euros en la misma fecha.

*En los dos últimos trimestres de 2019 se ha invertido el flujo financiero en la Comunitat Valenciana y a 31 de diciembre los depósitos han superado a los créditos en 3.328 millones de euros*

En cuanto a las cuotas de mercado por tipo de entidad, a 31 de diciembre de 2019 los depósitos han aumentado tanto en bancos y cajas de ahorros (4,28% interanual) como en cooperativas de crédito (4,72% interanual). Por su parte, los créditos han disminuido en todos ellos, si bien en términos de variación interanual la disminución del crédito ha sido mayor en bancos y cajas (-3,37%) que en cooperativas de crédito (-1,61%).



Destaca en la **Comunitat Valenciana** la mayor participación en el mercado de las cooperativas de crédito respecto a la media de todo el territorio español. Así, la cuota de mercado en la Comunitat de las cooperativas de crédito en 2019 ha sido del 10,07% (7,69% en **España**) en cuanto al crédito concedido, y de un 13,31% (8,82% en **España**) en cuanto a los depósitos.

El Institut Valencià de Finances ha concedido 93 préstamos por un volumen de 65,6 millones de euros en 2019, a través de diferentes líneas de financiación que se ofrecen como instrumento de ayuda al crecimiento empresarial y de impulso a la innovación de las pymes y las grandes empresas, así como a autónomos y otras entidades de carácter social,

*El Institut Valencià de Finances ha concedido 93 préstamos por un volumen de 65,6 millones de euros en 2019*

favoreciendo el desarrollo económico y social de la **Comunitat Valenciana**. La financiación concedida ha permitido el mantenimiento de 9.183 puestos de trabajo y la creación de otros 53 puestos nuevos en 2019.

Durante el año 2019 Afín SGR ha formalizado 29 millones de euros en avales a empresas de la **Comunitat Valenciana**, más del doble que el año anterior. A pesar de la



reestructuración de la entidad y de la positiva evolución del negocio, la sociedad ha tenido que reducir su capital en 30 millones de euros para sanear el balance, y para reforzar su solvencia ha recibido una inyección de fondos a finales de año por parte de su socio protector el Instituto Valenciano de Finanzas por 22,5 millones de euros.

En total, en el año 2019 se han canalizado 94,6 millones de euros a través de Afín SGR (29 millones de euros en avales) y del IVF (65,6 millones de euros en créditos).

En este sentido, y atendiendo a lo anterior, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones:**

- 1- *Se constata que el sector bancario atraviesa una etapa difícil de reestructuración desde hace años, tanto a nivel nacional como en nuestra Comunitat, marcado por un entorno de tipos de interés cero. Por ello es necesario mejorar el acceso y la mejora de las condiciones de crédito para impulsar el consumo y la inversión.*
- 2- *El impacto del cierre de oficinas ha afectado sobre todo a pequeños municipios que en muchos casos han perdido todas sus sucursales, obligando a su población a desplazarse fuera de su localidad de residencia para acceder a los servicios financieros. El colectivo más afectado es el de las personas mayores y con escasos conocimientos en materia financiera. Por ello, ya se recomendó en la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana del año 2018 que las administraciones públicas y las entidades financieras acordaran “medidas encaminadas a solventar dicha situación, por ejemplo, el establecimiento de más cajeros operativos en lugares sin oficina física, o potenciar las oficinas móviles que acudan varios días al mes en horarios predeterminados”.*



## II. MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

---

### 8. VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO

En 2019 ha continuado el cambio iniciado en la segunda mitad del año 2013 en el mercado de trabajo de la Comunitat Valenciana, con un aumento de la ocupación y un descenso en el desempleo estimado, aunque todavía sin alcanzar los niveles que se registraban al inicio de la crisis. No obstante, en sintonía con la evolución del crecimiento

*El mercado de trabajo en 2019 ha continuado mejorando, a un ritmo más moderado que en el año precedente*

económico de la **Comunitat Valenciana**, el mercado laboral se ha desacelerado en 2019, si bien se ha mantenido entre las comunidades autónomas más dinámicas de España. La ocupación durante 2019 ha seguido avanzando hasta alcanzar una tasa de variación interanual del 2,2%, tres décimas por encima del crecimiento del PIB real, pero todavía está lejos de alcanzar el objetivo de la *Estrategia Europa 2020*, que es la agenda de crecimiento y empleo de la UE en esta década y que en materia de empleo establece el objetivo de una tasa de empleo del 75% de las personas entre 20 y 64 años. Por su parte, nuestra Comunitat ha ocupado el cuarto lugar entre las comunidades autónomas que más han reducido el desempleo en términos relativos.

El desempleo se ha reducido un 9,1% en la **Comunitat Valenciana**, cinco puntos y medio menos que el descenso estimado en 2018. A pesar de ello, las cifras siguen siendo más desfavorables para los grupos más vulnerables como la juventud, las mujeres, las personas paradas de más edad y las de larga duración en ocasiones con prestaciones de desempleo agotadas y con cargas familiares.

El desempleo juvenil se agravó considerablemente durante la crisis y en estos momentos sigue soportando unas tasas de desempleo muy elevadas, casi duplicando la tasa media en 2019 en nuestra Comunitat, lo que evidencia posibles mejoras en el sistema educativo y en el mercado de trabajo, con desajustes entre la oferta y la demanda de trabajo que dificulta la transición al empleo de la juventud. En el caso concreto de las jóvenes, su tasa de paro se ha incrementado en 3,6 puntos respecto al año anterior, mientras que las jóvenes dispuestas a incorporarse al mercado de trabajo han descendido y se ha producido una importante caída en el empleo.

*Jóvenes y mujeres han reducido sus tasas de paro, pero todavía se mantienen en niveles elevados, mostrando dificultades en su incorporación al mercado de trabajo*

Las mujeres representan el 54,7% de la población parada y su tasa de desempleo supera en 5,1 p.p. a la de los hombres, permaneciendo a más de 3 puntos de la registrada hace una década al inicio de la crisis.



Tras dos años consecutivos mostrando una proporción mayor de incorporación al mercado de trabajo desde el inicio de la crisis, en 2018 la tasa de actividad volvió a situarse por debajo de la media española. En 2019, la tasa de actividad ha vuelto a disminuir en nuestra Comunitat, evidenciando una falta de motivación tanto entre hombres como entre mujeres por incorporarse al mercado de trabajo. En consecuencia, la población inactiva ha aumentado debido al incremento experimentado tanto entre las mujeres como entre los hombres, si bien las primeras representan el 58,6% del total de dicho grupo. Considerando la clasificación por clase principal, es de destacar que mientras los hombres suponen cerca del 60% de las personas inactivas por jubilación, las mujeres representan más en torno al 90% de las personas inactivas que perciben una pensión distinta a la de jubilación y de las personas clasificadas dentro de labores del hogar.

El año 2018 supuso un punto de inflexión en el proceso de ralentización de generación de empleo autónomo iniciado en el año 2015, debido en parte a la recuperación económica y a una legislación favorable para este colectivo<sup>12</sup>, que el CES-CV valoró positivamente en la Memoria socioeconómica del pasado año. Por el contrario, en 2019 se ha vuelto a producir una ralentización en la creación de puestos por cuenta propia, con 3.787 nuevos autónomos y autónomas frente a las 8.408 del año precedente.

*Ralentización en la creación de empleo por cuenta propia*

En este sentido, y atendiendo a lo anterior, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones:**

<sup>12</sup> La ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, publicada el 25 de octubre de 2017 en el Boletín Oficial del Estado (BOE), establecía la entrada en vigor de algunas medidas al día siguiente de su publicación en el BOE, mientras que otras más significativas entraron en vigor en enero de 2018 al estar supeditadas a la asignación de una partida económica en los presupuestos generales del Estado para 2018.



- 1- *Es necesario que las políticas de apoyo al trabajo por cuenta propia fomenten nuevas actividades, pero deben dirigirse especialmente a ayudar a consolidar y mejorar la competitividad de las actividades que ya existen, con el fin de reducir las bajas.*
- 2- *La situación del mercado laboral y la dificultad para acceder a un puesto de trabajo incide en mayor medida en los grupos vulnerables, como son las personas paradas de larga duración, las personas mayores de 45 años, la juventud o las mujeres. En el caso de estos dos últimos grupos, sus tasas de paro se han reducido en 2019, en 3,1 puntos porcentuales en el caso de la juventud y de 0,6 puntos en el de las mujeres, pero en ambos casos siguen mostrando dificultades en su incorporación al mercado de trabajo. La población desempleada de más larga duración (aquella que lleva parada 1 año o más) sigue representando un porcentaje muy elevado sobre el total del desempleo estimado, cerca del 43% en 2019. El desempleo de las personas mayores de 45 años supone en torno al 42% de la población total desempleada, más de un punto respecto a 2018. Este grupo es especialmente vulnerable, ya que suelen ser las principales receptoras de la unidad familiar y a la vez los más afectados por el paro de larga duración. Por todo ello, es necesario intensificar y potenciar las políticas activas de empleo, con un seguimiento efectivo de las mismas, encaminadas a la generación de empleo y a la inserción laboral de los grupos más afectados, así como planes de formación, recolocación y protección social específicamente destinados a ellas, para evitar posibles situaciones de exclusión social. Y sin duda, las estrategias y políticas dirigidas a atajar el problema de desempleo de estos grupos debe suponer una acción coordinada entre todos los organismos implicados: administración pública y agentes económicos y sociales.*
- 3- *Llama la atención el alto porcentaje de las colocaciones sin oferta previa ante LABORA y estima conveniente analizar las causas de esta situación.*
- 4- *Destaca el elevado número de bajas por no renovación, sin que se sepa si responden a personas que se han colocado. Una adecuada colaboración entre administraciones públicas (Tesorería de la Seguridad Social y LABORA) permitiría cruzar información con el fin de conocer con más detalle las causas de las bajas de demanda en el mercado laboral de nuestra Comunitat.*

*El CES-CV considera necesario incentivar políticas activas de empleo dirigidas a los grupos más vulnerables: jóvenes, mujeres, personas paradas de larga duración y a las de más de 45 años*



**PRINCIPALES VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA C. VALENCIANA**

(Datos en miles. Medias anuales)

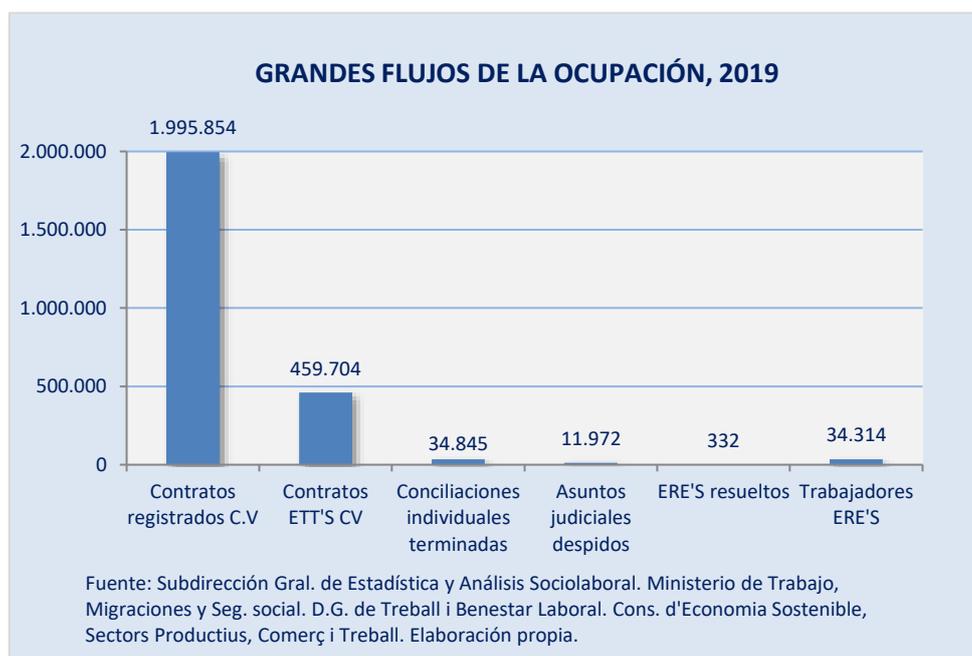
Variables	2018	2019	Avance
<b>Población de 16 o más años</b>	<b>4.133,9</b>	<b>4.174,7</b>	↑
<i>% variación interanual</i>	0,5	1,0	↑
<b>Población activa</b>	<b>2.420,2</b>	<b>2.430,2</b>	↑
<i>% variación interanual</i>	-0,5	0,4	↑
Tasa de actividad	58,5	58,2	↓
<i>Por sexos:</i>			
Hombres	1.311,4	1.317,7	↑
Tasa actividad hombres	64,9	64,6	↓
Mujeres	1.108,8	1.112,5	↑
Tasa actividad mujeres	52,5	52,1	↓
<b>Población ocupada</b>	<b>2.042,9</b>	<b>2.087,3</b>	↑
<i>% variación interanual</i>	2,6	2,2	↓
Tasa de empleo	49,4	50,0	↑
<i>Por sexos:</i>			
Hombres	1.127,7	1.162,3	↑
Tasa empleo hombres	55,8	57,0	↑
Mujeres	915,2	925,0	↑
Tasa empleo mujeres	43,3	43,3	→
<i>Por sectores:</i>			
Agricultura	60,9	64,6	↑
Industria	350,1	366,7	↑
Construcción	130,7	135,2	↑
Servicios	1.501,4	1.520,7	↑
<b>Trabajadores/as autónomos/as</b>	<b>348,4</b>	<b>352,2</b>	↑
<i>% variación interanual</i>	2,5	1,1	↓
Hombres	222,4	223,7	↑
Mujeres	126,0	128,4	↑
<b>Población desempleada</b>	<b>377,3</b>	<b>342,9</b>	↑
<i>% variación interanual</i>	-14,6	-9,1	↓
Tasa de paro	15,2	13,7	↑
<i>Por sexos:</i>			
Hombres	183,6	155,4	↑
Tasa paro hombres	14,0	11,8	↑
Mujeres	193,7	187,5	↑
Tasa paro mujeres	17,5	16,9	↑
<i>Otros grupos:</i>			
Tasa de paro de jóvenes	34,3	31,2	↑
Tasa de paro mayores de 45 años	40,7	41,9	↓
% paro de larga duración	31,1	30,4	↑
<b>Paro registrado</b>	<b>376,0</b>	<b>363,0</b>	↑
<i>% variación interanual</i>	4,0	-3,4	↑
<i>Por sexos:</i>			
Hombres	167,8	145,2	↑
Mujeres	234,9	217,8	↑

Fuente: EPA (INE), Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y SEPE. Elaboración propia.



## 9. GRANDES FLUJOS DE LA OCUPACIÓN

En el Capítulo que trata sobre los Grandes Flujos de la Ocupación se abordan tanto las entradas, con todos los aspectos relativos a la contratación laboral, como las salidas de la ocupación, con las conciliaciones y despidos individuales y colectivos y a partir de los datos referenciados en este Capítulo, se realizan las siguientes valoraciones.



En la **gestión de las demandas de empleo en los Espais LABORA** destaca que del número total de 495.513 personas demandantes de empleo inscritas, el 73,26%, un 1,14 punto inferior a 2018, han sido personas demandantes paradas, de las que el 48,13% tenía estudios de primera etapa de educación secundaria sin título de Graduado escolar o equivalente, un 73,26% pertenecían al sector de servicios, siendo un 8,01% de la actividad económica de servicio de comidas y bebidas, estando el 10,91% en el grupo de edad de 55-59 años y por nacionalidades, el 84,88% fueron personas demandantes paradas españolas, el 6,56% de países comunitarios y el 8,56% extranjeras extracomunitarias. En la Red Eures se han atendido 6.996 personas demandantes de empleo, con un descenso del 75,16% sobre 2018 y las personas demandantes atendidas en las actuaciones de orientación fueron 119.733, realizando los 14 centros colaboradores de empleo de Espai LABORA 396 entrevistas y 4.102 renovaciones de la demanda, cifras por debajo de las 421 entrevistas y 4.165 renovaciones de 2018.

*En 2019, el 73,26% de demandantes de empleo fueron demandantes parados*



En relación con **otras formas de colocación**, en nuestra Comunitat, las **agencias de colocación** que presentaron declaración responsable ascendieron a 5 agencias, distribuidas en 4 agencias de colocación y 1 agencia de colocación y empresa de recolocación, que contrastan con las 15 agencias de 2018, 14 de colocación y 1 de colocación y de recolocación. Y las **empresas de trabajo temporal** que operaron, con autorización al término del periodo, fueron 262 que supone un descenso del 1,87% sobre las 267 de 2018, siendo el número de contratos de puesta a disposición de 459.704 que supone un considerable descenso del 32,19% sobre los 677.940 contratos de 2018, que representan un 10,85% sobre los 4.236.513 contratos de España. En nuestra Comunitat, del total de contratos, el 41,38% fueron de obra o servicio, el 57,62% de circunstancias de la producción y el 1,00% de interinidad, formación y aprendizaje y prácticas. Según datos de la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral, los contratos de puesta a disposición registrados, entre los que no están incluidos los registrados en las empresas de ámbito nacional, sumaron un total de 297.893 que han afectado a 88.785 personas trabajadoras, que contrasta con los 322.682 contratos de puesta a disposición y 73.751 trabajadores y trabajadoras afectados de 2018, con un descenso del 7,68% en contratos y un aumento del 20,38% en personas trabajadoras.

*Los contratos de puesta a disposición en 2019 gestionados por las ETT's en nuestra Comunitat han descendido en un 32,19% sobre el año anterior*

Respecto a la **contratación laboral**, en 2019, la cifra de contratos iniciales registrados en el SEPE en nuestra Comunitat ascendió a 1.995.854 contratos (1.123.064 de hombres y 872.790 de mujeres) que implican una disminución del 0,49% sobre los 2.005.743 contratos del pasado año. Por **sector de actividad y por comarcas** disminuyeron ligeramente en un 0,35% sobre 2018 donde destaca la incidencia del sector servicios con un 71,1% sobre la contratación. Las tres **ocupaciones con más contratos**, como en 2018, han sido camareros y camareras asalariadas, con un 12,96%; peones de las industrias manufactureras, con un 8,44% y peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con un 5,73% sobre el total. Según **sección de actividad económica**, como en años anteriores, la que tuvo un número mayor de contratos fue la de hostelería con un 20,26% sobre el total. Por **tipos de contratos**, la modalidad de carácter indefinido (bonificado y no bonificado) ha representado un 5,9% del total, inferior al 6,6% del año anterior; los de obra o servicio determinado representan un 33,94%; los eventuales por circunstancias de la producción suponen un 53,65%, los de interinidad un 5,42% y los contratos para la formación implican un 0,16% sobre el total de contratos, que puede ser debido a su uso residual y a la falta de flexibilidad e implicación para su utilización. Y según **tipo de jornada por sexo**, un 62,88% del total han sido de jornada completa, un 35,52% de jornada parcial y 1,60% contratos fijos discontinuos, lo que presenta que en el total de ambos sexos, en nuestra Comunitat, la tasa porcentual en contratos indefinidos ha sido del 5,96% (3,41% de hombres y 2,55% de mujeres) y en temporales del 93,35% (53,5% de hombres y 39,9% de mujeres), que constata que pese a las considerables cifras de contratación, el empleo creado sigue siendo desigual.

*El porcentaje de contratos de carácter temporal registrado fue del 94,10% y el de indefinidos del 5,90%*



Para el CES-CV continúa siendo preocupante que, pese a las políticas públicas y avances conseguidos, la brecha de género que afecta transversalmente a la mujer en el desarrollo de la vida laboral siga impactando todavía en las prácticas de contratación.

La brecha salarial entre hombres y mujeres continúa siendo elevada y el último dato disponible, correspondiente a 2017, pone de manifiesto la lenta reducción de dicho diferencial. Entre los factores que determinan la brecha salarial cabría destacar los siguientes:

*La brecha salarial entre hombres y mujeres sigue siendo elevada y la reducción del diferencial ha sido mínima*

- 1) Las diferencias en la contratación, ya que las mujeres trabajan con mayor frecuencia a tiempo parcial.
- 2) La falta de representación de las mujeres en altos cargos empresariales o de responsabilidad.
- 3) Las mujeres suelen concentrarse en sectores con menor remuneración, como son los servicios sociales, la educación y el sector sanitario, mientras que los sectores TIC, con salarios más elevados, siguen estando dominados por la presencia masculina.
- 4) Las responsabilidades familiares y del hogar siguen siendo asumidas principalmente por las mujeres.

En este sentido, y atendiendo a lo anterior, el CES-CV hace las siguientes recomendaciones:

- 1- *La brecha salarial es una causa de la desigualdad social y económica existente entre hombre y mujeres, por lo que es necesario intensificar las medidas encaminadas a acabar con esta situación de discriminación en el menor plazo de tiempo posible. En cuanto a las medidas, entre otras, cabe destacar las políticas para asegurar la igualdad de acceso a oportunidades laborales, impulsar el trabajo flexible y la creación de una cultura más inclusiva. Algunas medidas concretas, como el aumento del número de plazas de escuelas infantiles de 0 a 3 años, así como las plazas en centros especializados para la atención de personas mayores o dependientes, contribuirían a la reducción de la brecha.*
- 2- *Nos sumamos a las exigencias que el Parlamento Europeo ha recogido en su resolución aprobada el 30 de enero de 2020<sup>13</sup>, en la que insta a la Comisión Europea a proponer medidas vinculantes sobre la brecha salarial de género y la transparencia salarial, que se apliquen tanto al sector público como al privado. Dicha Resolución exige, entre otros aspectos, establecer objetivos claros para que los Estados miembros reduzcan la brecha salarial de género en los próximos cinco años, a través de un plan de acción actualizado de brecha salarial de género; la inversión en servicios de educación y atención a la primera infancia, así como en cuestiones laborales favorables a la familia para garantizar la participación equitativa de las mujeres en el mercado*

<sup>13</sup> Resolución del Parlamento Europeo, de 30 de enero de 2020, sobre la brecha salarial de género.



*laboral; aprobar disposiciones adecuadas para mujeres mayores, tales como créditos para períodos de atención, pensiones mínimas adecuadas y prestaciones de supervivencia; promover la formación profesional y el aprendizaje a lo largo de toda la vida para mujeres, lo que debería facilitar el acceso a empleos de calidad y las oportunidades de reciclaje y adaptación a los cambios del mercado.*

El número de **conciliaciones individuales** terminadas ha descendido en un 16,78%, ya que de las 41.439 de 2018 se ha pasado a 34.845 en el año 2019 y de ellas, la cifra de conciliaciones terminadas en materia de despido con avenencia presenta una tasa de variación negativa del 9,42%, pues de las 12.233 de 2018, se ha pasado a las 11.081 de 2019 y por el contrario, las cantidades acordadas en despidos con avenencia han aumentado ligeramente en un 1,10%, puesto que de los 146,05 millones de euros de 2018, se ha pasado a los 147,66 millones de euros de 2019, lo que constata que el mayor número de conciliaciones individuales terminadas en materia de despido han finalizado con avenencia, ya que de 21.002 conciliaciones terminadas en materia de despido, 11.081 conciliaciones fueron con avenencia que representan un 52,76%, superior al 50,08% de 2018 y 4.765 sin avenencia, que implican un 22,68%, porcentaje, similar al 22,91% del año anterior. Y la cifra de **asuntos judiciales resueltos en materia de despidos** ha aumentado, en esta ocasión, en un 8,29%, ya que de los 11.055 de 2018 se ha pasado a 11.972 en 2019 y las cantidades por despido reconocidas a las personas trabajadoras también han crecido este año en un 13,83%, pues de los 77,54 millones de euros del año 2018 se ha pasado en 2019 a 88,26 millones de euros.

*El 52,76% de las conciliaciones individuales terminadas en materia de despido en el año 2019 han sido con avenencia*

En nuestra Comunitat, en el año 2019, según datos de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el número de trabajadores

*El número de personas trabajadoras afectadas en expedientes de regulación de empleo en 2019 ha sido de 27.494, un 52,62% superior a 2018*

y trabajadoras afectados en los **expedientes de regulación de empleo** por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada ha ascendido a 27.494 personas trabajadoras, un 52,62% superior a los 18.015 del año 2018, que se distribuyen en 2.025 en Alicante, 1.766 en Castellón y 23.703 en Valencia. De este total, 2.621 efectivos laborales han correspondido a despidos colectivos que, por provincias, 678 eran de Alicante, 573 de Castellón y 1.370 de Valencia. Por su parte, los expedientes de suspensión de contrato han alcanzado la cifra de 24.458 personas asalariadas, que se han distribuido en 1.256 en la provincia de Alicante, 1.129 en la de Castellón y 22.073 en la provincia de Valencia. Y finalmente, los expedientes de reducción de jornada han afectado a 415 trabajadores y trabajadoras, que por provincias 91 fueron de Alicante, 64 de Castellón y 260 de Valencia.

Según información estadística de la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral, del número total de **expedientes de regulación de empleo resueltos**, se han autorizado 332 (304 pactados y 27 no pactados), que supone un ligero descenso



del 1,19% sobre los 336 autorizados del año anterior, y afectaron a 34.314 personas, un 97,95% más que las 17.335 de 2018. Por **provincias**, en Alicante se han autorizado 86; en Castellón 80; en Valencia, 97 y 69 ante la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral. El número de personas trabajadoras afectadas en los expedientes autorizados ha sumado 34.314, siendo 1.224 de expedientes de extinción, 32.771 de expedientes de suspensión de la relación de trabajo y 319 de expedientes de reducción de horas y días de trabajo. Al desglosar por provincias, en la provincia de Alicante, los efectivos laborales fueron 1.276; en la de Castellón 1.504; en la de Valencia 1.219 y en la Direcció General de Treball 30.315.

En concordancia con estas valoraciones se efectúan las siguientes **recomendaciones:**

- 1- *Es preocupante el elevado porcentaje de contrataciones temporales, que en el año 2019 ha sido del 93,35% muy similar al 93,32% de 2018. También es inquietante la duración de los contratos temporales, puesto que cada vez es menor, así como por la parcialidad de las jornadas que siguen presentando un sesgo de género y una brecha mucho mayor en las mujeres, con una tasa porcentual del 94,16% de contratos temporales sobre el total. En este contexto de la temporalidad, se insta a la Administración pública para que tome medidas relacionadas especialmente con políticas activas de empleo que fomenten el empleo indefinido y estable entre otras acciones.*
- 2- *La propia Organización Internacional del Trabajo (OIT) indicaba que la prevalencia de contratos temporales de corta duración puede exacerbar la sensación de inseguridad de los trabajadores y trabajadoras, así como aumentar la volatilidad de sus ingresos y frustrar sus carreras profesionales derivando en un deterioro de la calidad del trabajo y un aumento de la tasa de pobreza.*
- 3- *En lo relativo a la movilidad laboral, deberían impulsarse medidas que faciliten la movilidad geográfica de las personas trabajadoras, y entre las mismas podían considerarse que se facilite el acceso a la vivienda y a la educación, la conciliación de la vida laboral y personal o incluso los gastos derivados del traslado, puesto que la utilización de este tipo de movilidad debe de tener efectos positivos, tanto en la creación de empleo como en el mantenimiento del mismo.*
- 4- *En los últimos años, el papel en la intermediación laboral de los Servicios Públicos de Empleo es discutido debido a los bajos resultados que se consiguen. En nuestra Comunitat, a pesar de haberse producido un ligero aumento en la intermediación laboral*

*Un año más, se constata el elevado porcentaje de contrataciones temporales con tasas superiores al 93%*

*Preocupación por el bajo porcentaje de intermediación laboral de los Servicios Públicos de Empleo*



*y presentar tasas superiores al conjunto estatal, y pese a la implantación de las nuevas tecnologías, el cambio de mercado y el Plan Estratégico de LABORA para el periodo 2016-2022, con datos del año 2017, esta intermediación aún supone un 2,4% del total, por lo que se insiste en aumentar la plantilla de estos servicios si es necesario y digitalizar su función, mejorar la eficacia de la gestión de la intermediación permitiendo su ajuste a las necesidades de las propias empresas y a la atención personalizada de las personas demandantes, fomentando el perfilado o clasificación automática de la empleabilidad y estableciendo itinerarios de formación, dado que en la práctica casi la mitad de la intermediación corresponde a portales en Internet, y otro 40% sigue produciéndose de manera informal, para dejar un pequeño porcentaje al Servicio Público, las ETT y las agencias de colocación.*

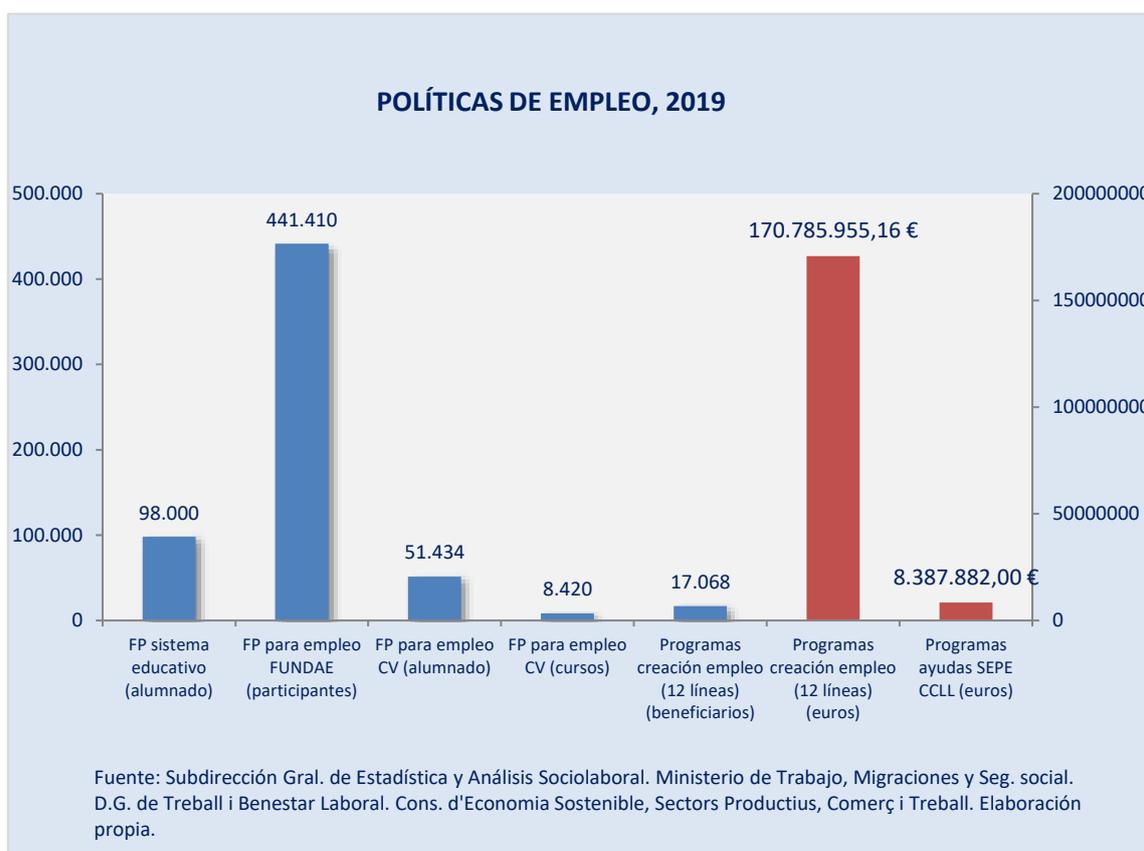
- 5- *En relación con las conciliaciones individuales terminadas en nuestra Comunitat, se entiende que para tener datos precisos para la elaboración de esta Memoria, sería adecuado poder tener acceso a la información sobre el tiempo que media entre la presentación del escrito de la papeleta de conciliación y la fecha de celebración del mismo Acto de conciliación.*
- 6- *Es necesario intensificar las políticas dirigidas a evitar y combatir la brecha de género en materia de contratación laboral y demás aspectos de la vida laboral (promoción, prestaciones, etc.) que perjudica gravemente los derechos de la mujer y del conjunto de la sociedad.*



## 10. POLÍTICAS DE EMPLEO

El Capítulo de Políticas de Empleo contiene, por una parte, las políticas activas con las acciones relacionadas con la creación de empleo, los programas europeos, los estatales y los autonómicos, con el detalle de las políticas de formación profesional para el empleo y los programas de apoyo para crear empleo y por la otra parte las políticas pasivas de empleo, con el punto de protección por desempleo.

A la vista de estos datos y en cuanto a este Capítulo de Políticas de Empleo, se realizan las valoraciones siguientes.



En el año 2019, una de las principales acciones políticas ha estado relacionada con la **formación profesional** puesto que en el ámbito estatal, el gobierno aprobó el Plan

*2019 se ha caracterizado por la aprobación de diferentes planes relacionados con la Formación Profesional*

Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022 y en el de nuestra Comunitat, por una parte, se ha aprobado por el Consejo Valenciano de Formación Profesional, el Plan Valenciano de Impulso y Mejora de la Formación Profesional, con el objeto de aproximar la FP del sistema educativo al mundo laboral, y por la otra, el Plan

Estratégico de la Formación Profesional de la Comunitat Valenciana 2030, encargado por la Conselleria d'Educació, para que las políticas educativas en materia de FP se



desarrollen teniendo en cuenta criterios fundamentados en la demanda y la oferta territoriales.

Estas iniciativas han de permitir en el futuro una transformación y renovación en la configuración de la **formación profesional en el sistema educativo**, cuyos datos en 2019 presentan un ligero aumento de 0,16 puntos porcentuales, puesto que la cifra total de alumnado de todas las modalidades de formación profesional en este curso académico ha ascendido a 98.000, que suponen el 26,87% del total de las enseñanzas medias, porcentaje ligeramente superior al 26,71% del pasado curso. Y en este contexto, en el curso académico 2018-2019, el número de centros de FP Dual en nuestra Comunitat ha ascendido a 253 y el de titulaciones de FP impartidas a 117, con un incremento del 4,11% y del 5,40% más que el ejercicio anterior, que constata el propósito de reducir la distancia entre el sistema educativo y la realidad del mercado laboral.

*253 centros de FP Dual en la CV para facilitar la inserción laboral*

En relación con la **formación profesional para el empleo de la FUNDAE**, el número de participantes en la formación de demanda ha sido de 441.410, un 5% más que los 420.377 del año anterior, pero preocupa la financiación por el crédito que se queda por disponer, ya que la inversión en capacitación es vital para generar más ocupación, dado que el crédito que se asignó ha sido de 67,26 millones de euros y se llegaron a disponer y utilizar 40,83 millones de euros, con una ratio de crédito dispuesta del 60,7%, casi seis puntos por debajo del 66,6% del año 2018.

En la **formación profesional gestionada por la Generalitat**, el número de acciones formativas por programas de la formación profesional para el empleo ha sido de 8.420 cursos, con un alumnado resuelto de 51.434 y una subvención de 101.598.692,80 euros que supone un aumento del 13,78% en programas y del 12,26% en el importe de subvención, que está motivado por el incremento de los programas de Formación Profesional Dual, pues de 4.066 del año 2018 se ha pasado a 5.347 de este año. La formación de las personas trabajadoras de los organismos y centros públicos, gestionada por el IVAP, también ha experimentado una variación positiva, pues se celebraron un total de 718 ediciones, 48 más que en 2018, que se han dirigido a 25.356 personas al servicio de la Generalitat (26% de hombres y 74% de mujeres), 9.110 más que en el año 2018 y los Programas de Formación-empleo han sumado 142 expedientes, con 2.360 de alumnado resuelto y un importe concedido de 50.239.864,20 euros, que suponen un 15,45% más que los 123 programas de 2018, lo que confirma la apuesta por esta modalidad de formación en alternancia con el trabajo o la práctica profesional. Respecto a otros programas de formación, la realizada en la Red de Centros de Turismo (CdT's) para la cualificación profesional, a pesar de la importancia de este sector, ha descendido en un 19,08% en el número de cursos, un 26,28% en el de horas y un 14,86% en el de alumnado.

*Los programas de la FP para el empleo en la CV aumentan en un 13,78%, los del IVAP en un 7,16% y los de formación-empleo en un 15,45%*



En cuanto a **programas de creación de empleo** en 2019, en las doce líneas de la Generalitat Valenciana se han destinado 170.785.955,16 euros con 17.068 personas beneficiarias, lo que ha implicado una disminución de la dotación del 9,07% sobre 2018

*Más de 55 millones de euros para los programas Avalem Joves de contratación de jóvenes por los municipios valencianos*

y, como en años anteriores, el programa con más presupuesto ha sido el de fomento de empleo destinado a la contratación de personas jóvenes por Corporaciones Locales (Avalem Joves Plus), con una ayuda de 54.118.714,93 euros y 2.992 personas beneficiarias, que supone una disminución del 46,16% sobre el año anterior donde la dotación de este programa fue excepcional por un valor de 100.509.872,86 euros, dado que se había logrado desbloquear la situación de parálisis en que se encontraban estos fondos de Garantía Juvenil y en el **programa de ayudas del SEPE a las Corporaciones Locales para creación de empleo**, con la finalidad de atender obras y servicios de interés general y social, en nuestra Comunitat se han concedido 8.387.882,00 euros, un 1% superior al ejercicio de 2018.

A la luz de las consideraciones anteriores, se realizan las **recomendaciones** siguientes:

- 1- Conscientes de los cambios propuestos y avances en materia de formación profesional, se insta a las administraciones públicas a que se fomente la formación a lo largo de toda la vida laboral de las personas trabajadoras, desde la formación básica a la profesional, pasando por la continua y ocupacional, adaptándola a las necesidades reales del tejido productivo. Y más cuando la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el Informe de la Comisión Mundial sobre el futuro del trabajo titulado "Trabajar para un mundo más prometedor" pide formación para toda la vida laboral, dado que la digitalización, el cambio climático y el envejecimiento demográfico van a traer cambios a los mercados laborales y para afrontarlos se propone entre otras medidas, el derecho universal a la formación durante toda la vida, protección social desde el nacimiento a la vejez o iniciativas por la igualdad de género.*
- 2- En el curso 2018-2019, la cifra del alumnado en la Formación Profesional reglada o inicial ha experimentado un ligero aumento del 0,16% sobre el curso anterior, y a pesar de los esfuerzos por parte de todos los colectivos implicados, aún sigue por debajo de la media de los países europeos que pertenecen a la OCDE, donde los estudios profesionales representan el 46,3% de las matrículas de la educación secundaria frente al 33,3% de España, que puede ser debido, entre otros aspectos a que se percibe como un itinerario de menor importancia y con una imagen de menor consideración.*

*La OIT demanda formación para toda la vida laboral para afrontar una transición justa al futuro del mercado de trabajo*

*Ligero aumento pero continuado del alumnado de la FP inicial*



- 3- Ya en la Memoria del año anterior, se puso de manifiesto la necesidad de prestigiar la Formación Profesional como enseñanza vinculada al mercado laboral y recomendaba tanto a las administraciones públicas valencianas como a los centros docentes o educativos, a las propias empresas y a los agentes económicos y sociales a promocionar y estimular la Formación Profesional, reelaborando la Formación Profesional Dual, por su carácter técnico, orientada a adquirir competencias profesionales desde el inicio para convertirla en una primera opción, con el objetivo de mejorar la situación actual y darle un verdadero impulso a su implantación, para así ofrecer una formación técnica y práctica y perfilarse como un puente hacia el trabajo, donde los orientadores deberían desempeñar un papel más relevante dentro de este sistema. En este sentido, aparte de valorar todos los planes y programas puestos en marcha, se considera que cabe implantarlos de la manera más rápida posible, dado que nuestra Comunitat tiene una preocupante tasa de desempleo juvenil, que en el año 2019 se ha situado en un 31,09% de media.
- 4- Destaca la relevancia de la formación para el empleo y el trabajo que han desarrollado agentes económicos y sociales en los aspectos relacionados con la creación y evolución de la formación profesional como una herramienta de mejora de la cualificación de empresarios y empresarias y de personas trabajadoras en el mercado laboral, por lo que se estima conveniente facilitar la participación de las organizaciones empresariales y las sindicales con mayor representación en el diseño, la programación, la orientación y la planificación de la formación profesional para el empleo.
- 5- Significar el valor de los recursos destinados a la formación profesional tanto por parte de empresarios y empresarias como por trabajadores y trabajadoras y se estima que deberían seguir como un componente más de las políticas activas de empleo, entre los que se incluya la formación bonificada para las pymes, hecho por el que se desea perseverar que ante los retos que se plantean por la digitalización e innovación a los que se enfrenta el mercado de trabajo, sería conveniente apostar por la formación profesional como una de las medidas de inserción al mercado de trabajo. Y en este sentido, además de resaltar la relevancia de estas inversiones y acciones formativas que se dirigen a las personas trabajadoras, se entiende conveniente poder conocer los datos relativos a la inserción laboral de los participantes en este tipo de programas.
- 6- Relacionado con las convocatorias de los programas del sistema de formación para el empleo, se vuelve a llamar la atención respecto a la mejora de la gestión de las mismas para que se pueda permitir la ejecución de los mismos en tiempo razonable y conseguir la previsión de los créditos iniciales, ya que en 2019 de

Preocupación por la disminución de la ratio de crédito de la formación profesional de demanda



*una asignación de 67,26 millones de euros en nuestra Comunitat, solo se dispusieron 40,83 millones de euros, que implica una ratio de crédito dispuesta del 60,7% inferior al 66,6% del año 2018.*

- 7- *Es importante que al planificar los cursos de formación profesional, tanto los dirigidos a personas desempleadas como a ocupadas, debería evitarse el sesgo de género en la participación de alumnos y alumnas en los cursos de algunas familias profesionales, por lo cual, a la hora de elegir los cursos por parte del alumnado se debería ejercer una orientación profesional adecuada para evitar este desequilibrio de hombres y mujeres que, en este curso 2018-2019, se ha intentado mediante el ofrecimiento de ayudas de 600 euros para el acceso a grados de escasa presencia femenina como los estudios de electricidad, energía, mecánica o mantenimiento de vehículos, que además puede derivar en una medida para facilitar el acceso al mercado laboral de las mujeres.*
- 8- *En cuanto a los programas de empleo y las estrategias españolas de activación para el empleo, se entiende conveniente que, dentro de estas, deberían desarrollarse políticas activas de empleo para reforzar un nuevo modelo productivo, que permita aumentar el volumen de empleo estable y de calidad, donde se prime necesariamente más la calidad.*
- 9- *En nuestra Comunitat, además de valorar los esfuerzos en los programas y en las líneas presupuestarias de creación de empleo, se reitera la llamada a seguir en el apoyo y el aumento de los recursos destinados a las políticas de creación de empleo estable y, en este sentido, sería interesante acceder a la información sobre el grado de ejecución de los diferentes programas de creación y fomento de empleo, y concretamente los resultados de estos en el mercado laboral.*
- 10- *En relación con las políticas de empleo y formación que en el año 2019 se han dirigido a las personas jóvenes, además de considerar su importancia y el esfuerzo en plantear todos los programas y planes, se quiere instar a la Administración pública a no cejar en llevar a cabo las medidas y políticas necesarias con el objeto de mejorar la creación de empleo estable y de calidad de este colectivo, que presenta aún en este año un índice de desempleo alto y que pese a la disminución en el último ejercicio continúa preocupando pues, en el año 2019 en España, de un promedio del 34,34% se ha descendido a un 32,53% (30,92% en hombres y 34,47% en mujeres) y en la Comunitat Valenciana, de una media del 34,3% del año 2018 se ha bajado al 31,09% (26,95% hombres y 36,38% mujeres).*

*Medidas para favorecer la igualdad de género en la FP*

*El Comité apuesta por medidas para la creación de empleo juvenil estable y de calidad*



*11- En otro orden de cosas, en lo relativo a los Centros Especiales de Empleo (CEE), con el objeto de poder valorar resultados, realizar seguimiento, corregir ineficiencias, si cabe, en la aplicación de programas y poder detectar buenas prácticas realizadas que impliquen la consecución de empleo y que pudieran ser de calidad, se considera necesario realizar una evaluación del impacto de las políticas activas de empleo sobre todas las personas que han sido beneficiarias de los programas de empleo y formación incorporadas a estos Centros.*

En 2019, en relación con las **políticas pasivas de empleo**, se constata un aumento

*Incremento en 2019 del 6,8% de las personas beneficiarias de prestaciones por desempleo en la Comunitat Valenciana*

del número de las personas beneficiarias de prestaciones por desempleo en las tres provincias de la Comunitat Valenciana, con un incremento de 6,8 puntos porcentuales con relación a la misma fecha del año anterior. En este sentido, en nuestra Comunitat, en 2019, se ha alcanzado una tasa de cobertura del periodo analizado del 54,33%, siendo esta la cuarta mejor del

último decenio.

Los datos que muestran la evolución de la tasa de cobertura en las tres provincias indican un importante incremento en el número de las personas beneficiarias de prestaciones por desempleo de manera que el ejercicio 2019 muestra un punto de inflexión al reducir tanto el número de personas paradas y aumentar el número de beneficiarios de prestaciones, tanto del nivel contributivo, como significativamente del nivel asistencial.

Por otra parte, a pesar del repunte en la tasa de cobertura experimentado para el último ejercicio, se constata un elevado número de personas desempleadas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo que no percibe prestación alguna. Para finales del ejercicio 2019 un total de 165.790 personas desempleadas en nuestra Comunitat no era beneficiaria de ningún tipo de prestación, lo que supone el 45,67% del total de personas desempleadas, que sigue siendo un porcentaje muy elevado para lo que sería deseable en una tasa de cobertura razonable.

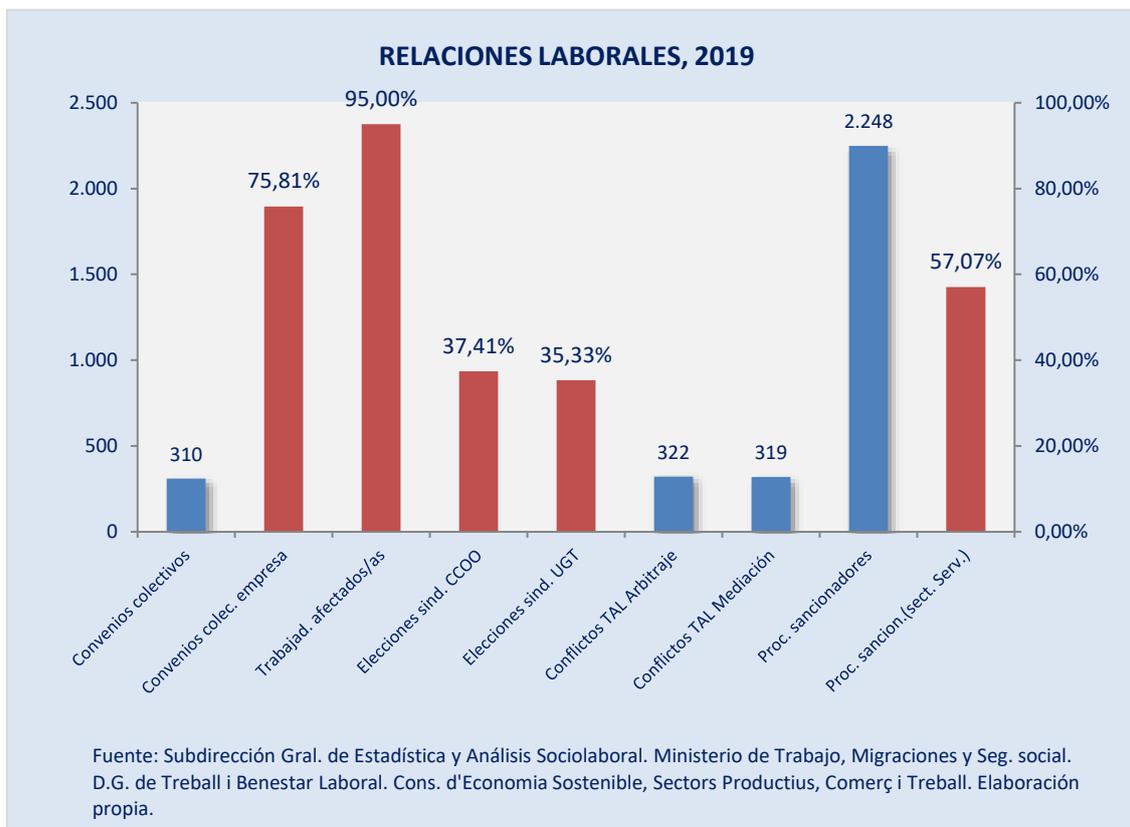
En este sentido, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones**:

- 1- Se constata la necesidad de una reforma de las prestaciones por desempleo que evite los vacíos de cobertura actuales, así como la necesidad de establecer una prestación de ingresos mínimos de ámbito estatal que permita destinar mayores recursos a la protección social en la **Comunitat Valenciana**.*
- 2- Es importante que exista un verdadero compromiso por parte de las instituciones públicas en la mejora, tanto de las tasas de cobertura como de las prestaciones por desempleo. Asimismo, mantiene su parecer sobre la necesidad de acometer mayores esfuerzos para incentivar políticas de empleo que incidan en la inserción de los trabajadores y trabajadoras.*



## 11. RELACIONES LABORALES

El Capítulo que contiene las Relaciones Laborales realiza un análisis sobre cuatro partes esenciales relacionadas en la calidad de las mismas como son la negociación colectiva, las elecciones sindicales, los conflictos laborales y el diálogo social y tras la observación de la información del mismo, se realizan las **valoraciones** siguientes.



En relación con la negociación colectiva, se aprecia un descenso del 10,92% en el número de convenios colectivos registrados, pues de 348 se ha pasado a 310 en 2019 y se comprueba que la mayoría de ellos fueron convenios de empresa (un 75,81%), aunque el porcentaje de personas trabajadoras afectadas es superior en los convenios de ámbito superior o de sector (un 95,00% frente al 5,00%). También se constata la

*El aumento salarial medio en los convenios se ha situado en el 1,69% (1,57% en los convenios de empresa y un 1,69% en los de sector)*

moderación salarial de los últimos años al cifrarse la media del aumento salarial en un 1,69%, aunque por encima del 0,7 del IPC, siendo los sectores de la construcción (2,25%) y el de servicios (1,74%) los que han presentado un porcentaje superior a la media total mientras que la

jornada laboral ha tenido un descenso de más de 20 horas anuales situándose en 2019 en 1.737,42 horas al año.



En 2019, en el proceso de **elecciones sindicales**, como en los últimos años, la organización sindical con mayor representación en nuestra Comunitat ha sido la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.-PV) con un porcentaje del 37,41%, seguida del sindicato Unión General de Trabajadores (UGT-PV) con un 35,33% sobre el total que entre ambas han sumado un 72,74%, que ha estado por debajo del 73,49% de 2018. El resto de sindicatos ha tenido una tasa porcentual del 25,42%, por encima del 24,51% de 2018, y los representantes de los grupos de personas trabajadoras un 1,84%, inferior al 2% del total del año 2018. Estos resultados, ligados a la participación en la negociación colectiva por parte de las organizaciones empresariales y sindicales, con un porcentaje por encima del 90% de las organizaciones vinculadas a la CEV y superior al 95%, por las organizaciones sindicales UGT-PV y CC.OO.-PV, con un 98,9% y un 99% respectivamente corroboran un año más la consideración de organizaciones con mayor representación, según lo dispuesto en la Ley de Libertad Sindical.

*Elecciones sindicales. Suma de CCOO-PV y UGT-PV, 72,74%. Resto de sindicatos, 25,42% y Grupo de personas trabajadoras, 1,83%*

*Los conflictos laborales han ascendido a 322, siendo 319 de Conciliación y Mediación y 3 de Arbitraje*

En 2019, en lo referente a los **conflictos laborales**, en el **TAL**, se han presentado 322 procedimientos de conflictos colectivos, 18 más que en el año 2018, de los que 319 fueron de **conciliación y mediación** y 3 de **arbitraje** que representan un incremento del 5,92% respecto a los procedimientos del año anterior. El número de empresas afectadas ha sido 9.161, un 752,18% más que en 2018 y las personas trabajadoras afectadas han sido 128.146 un 21,8% más que en el año anterior. En los procedimientos de conciliación y mediación, por tipo de conflicto laboral continúan primando los procedimientos de interpretación y aplicación del artículo 153 de la Ley de la Jurisdicción Social, por materias, la referida a otras cuestiones salariales y por sectores de actividad económica ha destacado el de limpieza, mantenimiento y jardinería y según el resultado, una inmensa mayoría han concluido como efectivos. En cuanto a los **conflictos de interés**, con datos del MITRAMISS, el total de huelgas celebradas fue de 50, dos menos que en 2018, lo que supone un descenso del 3,85%, en las que han participado 5.960 personas trabajadoras, a diferencia de las 8.183 del año anterior, con 15.520 jornadas no trabajadas que contrastan con las 24.169 jornadas de 2018.

Los **procedimientos administrativos sancionadores** que se han resuelto en 2019 han ascendido a 2.248, de los que 1.001 estaban pendientes del pasado año, lo que suponen un descenso del 15,87% sobre los 2.672 de 2018. Las **sanciones impuestas** han sumado un total de 6.204.259,04 euros, un 16,7% superior a los 5.329.363,42 euros del año anterior. Las **sanciones por sectores**, el grueso, se han impuesto en el sector de servicios con un 57,07% y un total de 3.540.625,10 euros, seguida del de industria con 1.359.140,92 euros y un 21,91%. Las **infracciones administrativas sancionadas por sectores** han aumentado en un 13,71%, ya que, de 1.977 del año 2018, se ha pasado a las 2.248 de 2019. Los **sectores** con mayor número de infracciones han sido el de servicios con 1.425 sanciones y un 63,39% y el de industria con 405 y un 18,02%. Por



materias, las infracciones **en materia de riesgos laborales** han alcanzado la cifra de 1.131 que representan el 50,31% y en **materia de orden social** han sumado 1.117 sanciones que suponen el 49,61% sobre el total.

A la vista de las anteriores valoraciones, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones**:

- 1- *En relación con la negociación colectiva de nuestra Comunitat, en el año 2019, se constata como la tasa porcentual de personas trabajadoras afectadas por los convenios de empresa (5%) es inferior a la de convenios de ámbito superior a la empresa (95%) y el porcentaje de los convenios de empresa (75,81%) es superior al de convenios de ámbito superior a la empresa (24,19%).*

*En 2019, los convenios de empresa suman un 95% y un 24,19% de personas trabajadoras afectadas y los de otro ámbito o sector un 5% y un 75,81%*

*En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo sobre las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva, suscrito por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de nuestra Comunitat, se aconseja racionalizar la estructura de la negociación*

*colectiva dando prevalencia al ámbito provincial y/o autonómico sectorial de negociación, sobre todo en aquellos sectores de actividad en los que predominen las pymes y micropymes para que se fomente el proceso de negociación colectiva desde una perspectiva y visión global, así como se refuercen las unidades negociadoras adecuadas.*

- 2- *Además, en este contexto de la negociación colectiva, en los términos acordados en el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2018-2020, se insta a promover e*

*Se recomiendan las cláusulas en materia de igualdad de género para evitar desigualdades*

- 3- *Es importante incorporar, dentro de la cláusula de Organización del Trabajo y Nuevas Tecnologías, la cláusula sobre la participación de los trabajadores y trabajadoras en la organización del trabajo, en un 15,31% de convenios en el año 2019, puesto que se considera puede tener efectos positivos para el conjunto de las relaciones laborales, a la vez que advierte sobre la protección y respeto de algunos derechos fundamentales inespecíficos, tales como el secreto de las comunicaciones o la protección de datos de carácter personal derivados de la videovigilancia.*
- 4- *Se recomienda que se incorporen cláusulas en materia de prevención de riesgos laborales que fomenten y primen el cumplimiento de la normativa*



*preventiva, así como avancen en el fomento de la cultura preventiva con el objetivo común de disminuir la siniestralidad laboral.*

- 5- *Se considera relevante la incorporación dentro de esta misma cláusula la relativa a Condiciones del teletrabajo con un 3% en 2019, puesto que es una cláusula que en el futuro se contemplará en el proceso de la negociación colectiva.*
- 6- *Ante la existencia de nuevas relaciones laborales en un escenario que comporta más responsabilidades para todos los y las agentes que intervienen en la negociación colectiva, se considera que se debería reconocer y compensar todo el esfuerzo que realizan los y las agentes económicos y sociales, a la vez que se insta a buscar instrumentos y mecanismos con la finalidad de equilibrar y compensar la posición de las partes negociadoras y el papel que llevan a cabo favoreciendo a la sociedad en general y especialmente a la paz social.*
- 7- *Hay que resaltar la importancia de los datos sobre la representación sindical, ya que tienen relación con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, a fin de determinar la mayor representatividad sindical de las organizaciones sindicales. En el mismo sentido, destaca la importancia de la representatividad empresarial como elemento esencial de participación y para la interlocución institucional y el diálogo social.*
- 8- *En el marco de las relaciones laborales, se debería continuar apostándose tanto por los procedimientos de conciliación y mediación como por los de arbitraje para la resolución de los conflictos laborales, tanto colectivos como de interés, de forma más ágil y rápida que en la Jurisdicción Social.*
- 9- *En 2019 se ha constatado una cifra baja de procedimientos de arbitraje, que conlleva a la reflexión sobre el impulso de utilizar este tipo de procedimiento, que posiblemente puede repercutir tanto en la mejora del clima laboral en las empresas como en la agilidad en la resolución extrajudicial de los conflictos.*
- 10- *Hay que destacar el relevante papel llevado a cabo por el Tribunal de Arbitraje Laboral (TAL) en todo el conjunto de las relaciones laborales, pero*

*La cláusula de condiciones del teletrabajo solo representa un 3% en 2019*

*Importancia del papel del TAL en las funciones de mediación obligatoria en materia de huelgas*

*especialmente en sus funciones de mediación y arbitraje y en los casos de mediación obligatoria en huelgas y*

*además se quiere hacer constar las dificultades que tiene este Tribunal en la mayoría de ocasiones por la falta de medios para realizar todas sus funciones, por ello se insta a todos los y las agentes que intervienen en estos procedimientos a potenciar cuantas medidas sean necesarias para aumentar su utilización. Se valora especialmente la importancia de la labor del TAL en*



*materia de huelga por su contribución a disminuir la conflictividad social y el impacto de la misma sobre la economía valenciana.*

- 11- Destacar la importancia del papel que desempeñan organismos públicos e instituciones como el Consejo Tripartito para el Desarrollo de las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva de la Comunitat Valenciana, el Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana (TAL) y el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, con la finalidad de conseguir la mejora de las relaciones laborales y sus repercusiones en la economía, en el diálogo social, en la concertación y en la resolución de conflictos laborales.*
- 12- Respecto al IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC-IV), aún vigente en 2019, desde el Comité, se valora su idoneidad por ser fruto de una negociación intensa y su aplicación puede situar los elementos básicos de las relaciones laborales en los próximos años en nuestro país.*
- 13- Se recomienda a interlocutores económicos y sociales a que continúen en la senda de la recuperación del diálogo social como instrumento fundamental de la solución de los conflictos laborales y de las bases de nuestro sistema de relaciones laborales.*
- 14- Se sugiere a las partes firmantes del IV Acuerdo sobre Empleo y Negociación Colectiva trasladar su contenido íntegro, incluso en materia salarial, a la negociación colectiva en todos los sectores para así lograr que se incremente la competitividad empresarial y se consiga el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8 de Trabajo Decente.*
- 15- Se considera conveniente trasladar las conclusiones del Proyecto Transnacional del Fondo Social Europeo “Interlocutores sociales en la aceleración digital”, organizado y actuando como promotor el Consejo Económico y Social de Flandes (SERV) y en el que el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana ha participado, en las diferentes jornadas realizadas, como socio de pleno derecho durante los años 2018 y 2019, proyecto que se ha centrado en los procesos de diálogo social y las consultas entre los interlocutores sociales, en relación con la transformación digital y la implicación de estos en la transición digital. Entre ellas interesa destacar que la sociedad se encuentra inmersa en una nueva revolución tecnológica, la revolución digital que algunos hablan de la IV Revolución Industrial que va a conllevar un cambio en distintos aspectos de nuestra vida social: entre otros, en cómo vivimos, trabajamos, producimos y consumimos. Hemos de ser conscientes de que estas transformaciones están teniendo lugar en un espacio de tiempo muy reducido, por lo que hay que estar atentos y preparados para abordar esta nueva situación. Lo nuevo siempre conlleva respeto, pero en ningún caso hemos de tener miedo ante los nuevos desafíos que se nos plantean.*

*Conclusiones del Proyecto Transnacional “Interlocutores sociales en la aceleración digital”*



AGENDA 2030

*16- El impacto de la digitalización en el mercado laboral y en las relaciones empresariales es más que evidente. Se están planteando nuevas fórmulas de contratación, de formación en el empleo, de lugar y tiempo de trabajo, de cómo abordar la negociación colectiva y se hace necesario un nuevo diálogo social, en la que los agentes sociales deben desempeñar un papel destacado, con el objetivo de dar a conocer e ir preparando a las empresas y a las personas trabajadoras ante el nuevo reto de la digitalización, ya que es evidente que son necesarias nuevas habilidades, que la formación profesional continua a lo largo de la vida laboral de las personas trabajadoras es esencial y que deben cambiarse los modelos de trabajo para ser más productivos y competitivos y socialmente sostenible.*

*Impacto de la digitalización en el mercado laboral y en las relaciones empresariales*



## 12. SALUD LABORAL

En este capítulo se presentan los datos estadísticos en materia de siniestralidad laboral en nuestra Comunitat y se analizan las estrategias de actuación en materia de prevención de riesgos laborales.

*Aumento del 8,7% de accidentes de trabajo leves y del 24,1% de graves y descenso del 1,6% de accidentes mortales*

El ejercicio 2019 presenta un nuevo repunte en el número de accidentes de trabajo habiéndose producido un incremento de los accidentes leves un 8,7% y los graves un 24,1%, si bien los accidentes de carácter mortal han experimentado una disminución del 1,6% respecto al año anterior. Por su parte los accidentes *in itinere* también han experimentado un repunte del 7,9% al igual que las enfermedades profesionales con baja en un 20,1%.

Por su parte, el número de personas trabajadoras expuestas en 2019 se ha incrementado un 21,6% respecto al año anterior.

El dato de incremento de accidentes hay que ponerlo en relación con el número de personas trabajadoras expuestas. Así pues, si bien se ha producido un incremento de un 8,8% en el número total de accidentes hay que señalar que el número de personas trabajadoras expuestas se ha incrementado un 21,6%, lo que indica que, aunque han crecido los accidentes, estos lo hacen en menor proporción al número de personas expuestas.

En este sentido, y atendiendo a lo anterior, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones:**

- 1- Es preocupante el incremento en el número de accidentes de trabajo. Resulta evidente que a pesar de lo mucho que se ha avanzado para reducir los índices de siniestralidad, es imprescindible continuar ahondando en las políticas de formación, información y cultura de la prevención, así como la puesta en marcha de los instrumentos de vigilancia, seguimiento y control desarrollados por las partes implicadas en materia de prevención (administraciones públicas, dentro de esta la inspección de trabajo, y los agentes económicos y sociales). Resulta necesario incrementar los recursos públicos y privados destinados al fomento de la gestión preventiva y asistencia técnica a las empresas, fundamentalmente para las pymes.*
- 2- Hay que hacer nuevamente una especial mención sobre el número de los accidentes mortales 'in itinere' durante el ejercicio 2019, debiéndose reforzar los instrumentos de evaluación y la calidad de los mismos para determinar los riesgos, así como los mecanismos de vigilancia, seguimiento y control. Para ello, se considera necesario incrementar los recursos tanto presupuestarios como humanos destinados a la materia preventiva.*
- 3- Una vez más se valora positivamente el sistema de declaración de las enfermedades profesionales, todo ello favorecido por la implantación*



*progresiva del sistema de vigilancia. Por otra parte, debería acentuarse y perfeccionarse el sistema de vigilancia de la salud para un mayor control de la incidencia.*

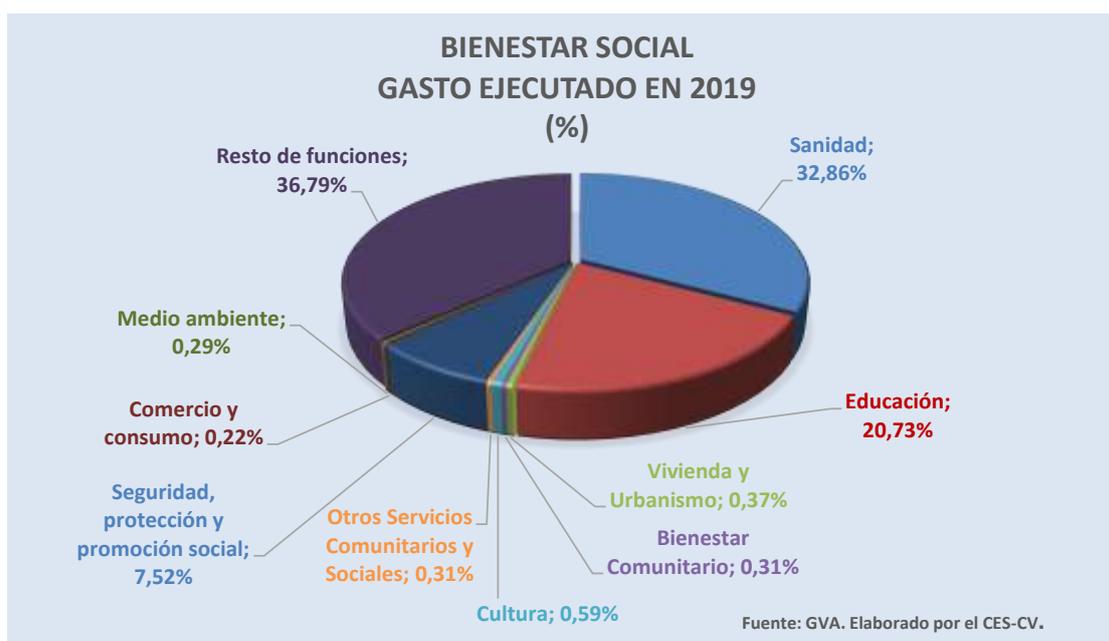
- 4- *En relación a la recomendación planteada en el Memoria de 2017, en la que consideraba imprescindible la puesta en práctica, a la mayor brevedad posible, de la Estrategia Valenciana de Seguridad Salud y Bienestar Laboral 2017-2020 y el desarrollo de las actuaciones de las líneas recogidas en esta con el fin de reducir al máximo los índices de siniestralidad laboral en nuestra Comunitat, en mayo de 2018 se constituyó la Comisión de Seguimiento de la Estrategia, de la que forman parte las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales, la administración, a través de salud pública y educación, y el INVASSAT, y se aprobó un Plan de Acción anual para el ejercicio 2018-2019. Tanto el texto de la estrategia como el resumen ejecutivo puede ser objeto de consulta en la página web del INVASSAT. Durante el ejercicio 2019, esta Comisión se ha reunido en dos sesiones, estableciéndose en la última las acciones a realizar durante el ejercicio 2020, continuando con las acciones llevadas a cabo a lo largo de 2019. En tal sentido, hay que congratularse de la puesta en funcionamiento y las acciones realizadas en 2019 por la Comisión de Seguimiento y aboga para que continúen incrementándose cuantas acciones permitan reducir la siniestralidad, evitando cualquier tipo de relajación por todas las partes implicadas.*
- 5- *Son muy positivas aquellas actuaciones enmarcadas en las actividades de sensibilización, información, divulgación y promoción de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, como, entre otras, la Guía para la Prevención de Enfermedades Profesionales, que pretende recopilar información relevante y actualizada sobre las enfermedades profesionales, no solo desde el punto normativo nacional e internacional, sino desde el punto de una adecuada gestión, tanto preventiva como administrativamente.*



### III. NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El tercer bloque de la Memoria “*Niveles y Condiciones de Vida*” proporciona una visión global de las condiciones de vida de la sociedad valenciana. La situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana descrita en los dos bloques anteriores se completa así en este tercero con el análisis de los servicios públicos que constituyen los pilares esenciales de la calidad de vida y la cohesión social.

En conjunto, todos los componentes clave del bienestar que se analizan en este bloque de la Memoria han absorbido, en 2019, el 63,21% del total del gasto público de la Comunitat Valenciana; en concreto 14.108,23 millones de euros sobre un gasto total ejecutado de 22.319,61 millones de euros, lo que da una idea de su importancia y del reto que representa su mantenimiento, sostenibilidad y calidad en el conjunto de la acción pública.



En este contexto, para tener una visión completa de lo que supone el sostenimiento del estado de bienestar en la **Comunitat Valenciana**, a las cifras anteriores, con cargo al presupuesto de la Generalitat, se debe añadir el pago de las pensiones de la Seguridad Social a la población valenciana beneficiaria, cuyo montante es de 12. 641,71 millones de euros.

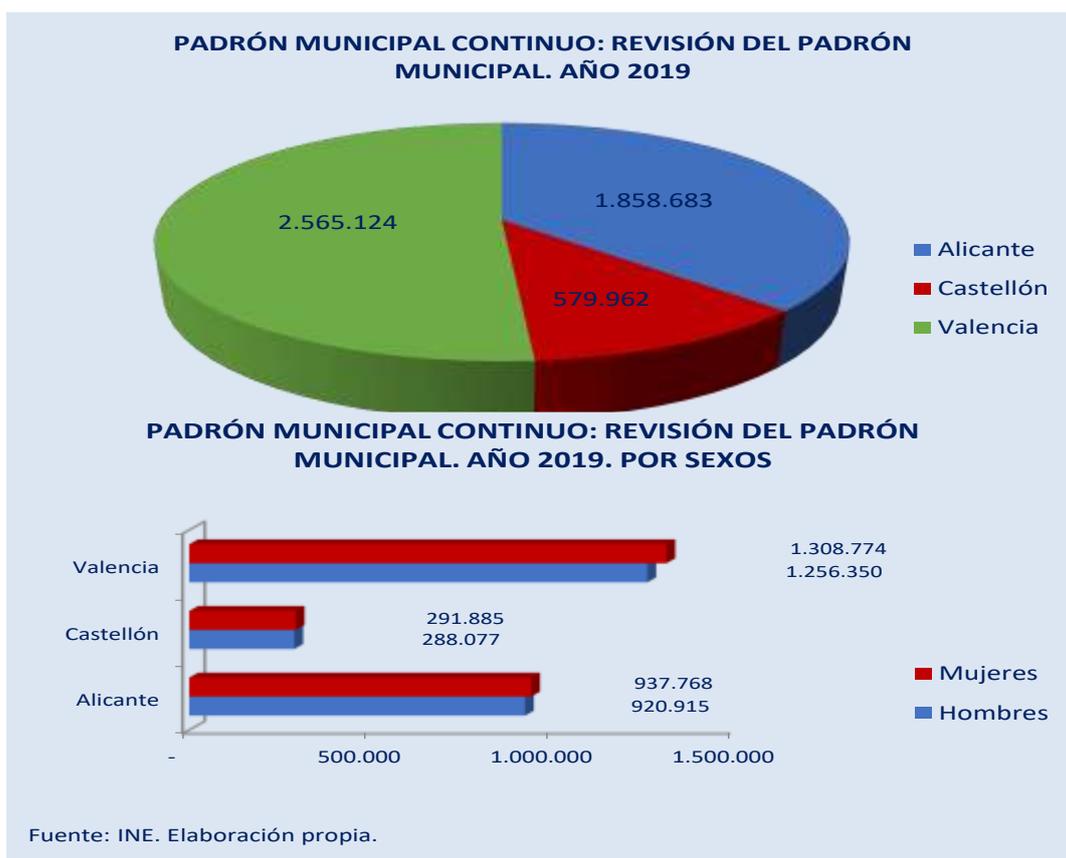


### 13. DEMOGRAFÍA

En este capítulo se analiza en distintos apartados la evolución demográfica y la población de la Comunitat Valenciana, las características de los movimientos migratorios, así como otros indicadores referidos a la natalidad y fertilidad, mortalidad, crecimiento vegetativo y modelos de relaciones familiares/unidades familiares.

El análisis de los datos estadísticos analizados en este capítulo permite constatar en el año 2019 un aumento de 40.066 personas empadronadas en la Comunitat Valenciana, de manera que se vuelve a superar los 5 millones de habitantes (5.003.769 personas).

Esta tendencia ascendente, iniciada en el año anterior, se debe principalmente al aumento de la población de nacionalidad extranjera (38.492 habitantes), que ya supone el 14,06% sobre el total de su población.

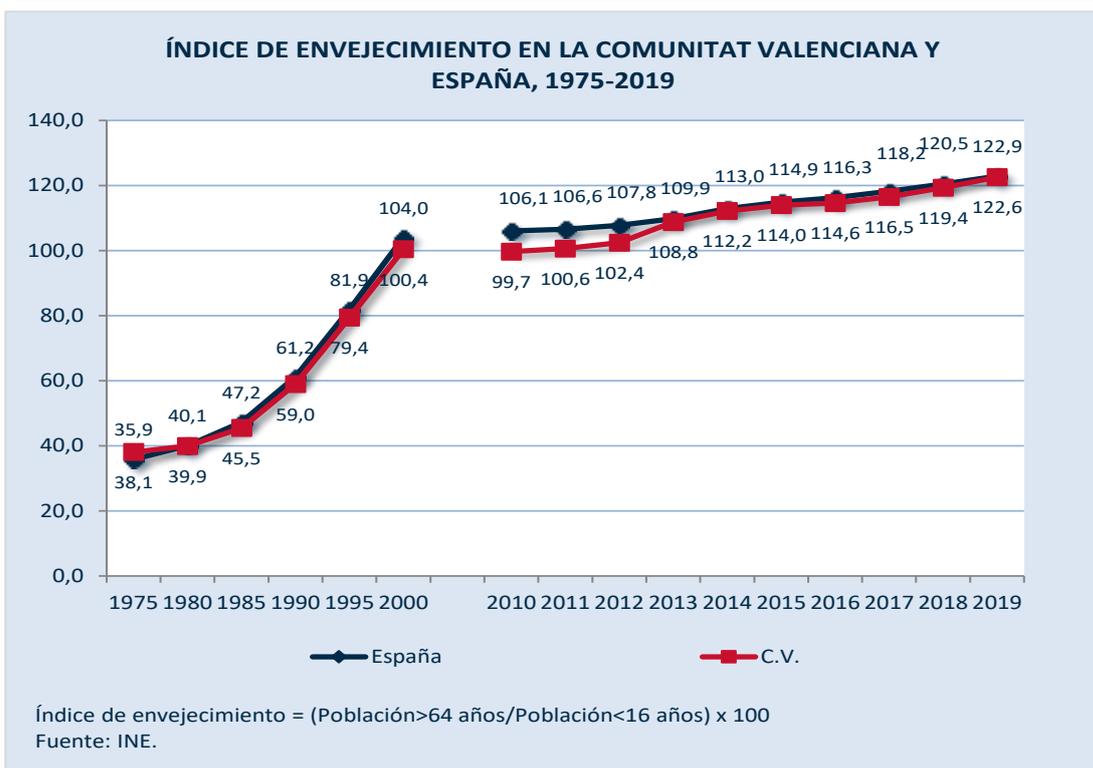
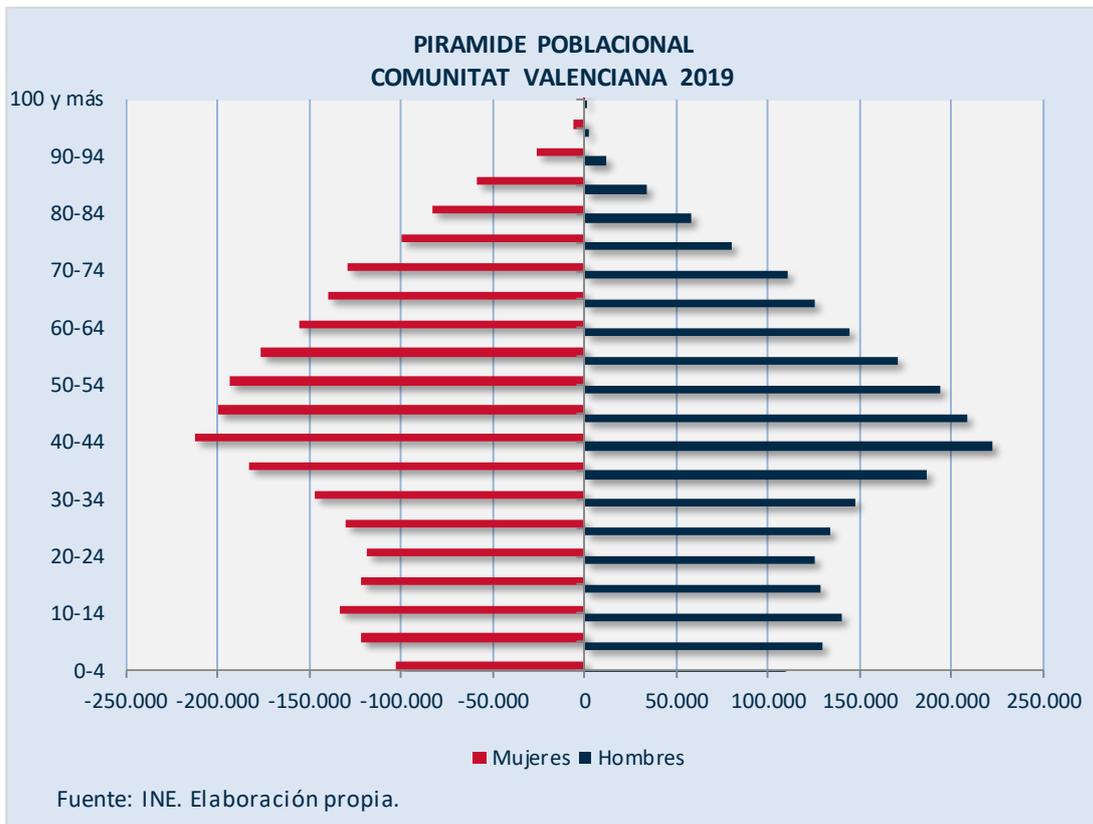


Asimismo, del examen de los datos de este capítulo de estructura demográfica se deduce que la población de la **Comunitat Valenciana** envejece debido al aumento de la esperanza de vida y al constante descenso de la natalidad.

En el gráfico piramidal se puede observar la población de la **Comunitat Valenciana** por edades. De los 2.465.342 hombres con que cuenta la **Comunitat Valenciana**, 422.045 tienen más de 65 años, un total de 1.662.675 tienen entre 15 y 64



años y 380.622 están en la horquilla de 0 a 14 años. En cuanto a las mujeres, de las 2.538.427 del total, 541.829 tienen más de 64 años, 1.638.143 están entre 15 y 64 años y 358.455 mujeres tienen entre 0 y 14 años.





Junto al aumento considerable respecto al año 2018 del número de personas inmigrantes recibidas en nuestra Comunidad en 2019 (23,82%), destaca un descenso de la natalidad y de las defunciones, siendo el suicidio la primera causa de muerte externa. La esperanza de vida en la **Comunitat Valenciana** en el año 2018, por debajo de la media española, fue de 82,58 años (79,97 años en hombres y 85,16 años en mujeres).

Por otro lado, en relación con la distribución territorial de la población, se observa que existe una concentración de población en las comarcas costeras con un 78,43% de la población, de modo que más de 3,9 millones de personas residen en la zona de costa. Especial referencia merece el número de municipios en riesgo de despoblación, que se eleva a 171 municipio, encontrándose casi la mitad en la provincia de Castellón.

*La población en riesgo de despoblamiento representa el 1,58% de la población total de la Comunitat Valenciana, 78.897 personas en 171 municipios*

AÑO 2019	Municipios en riesgo de despoblación				Resto Municipios	Total CV
	Total	Riesgo muy alto	Riesgo alto	Moderado		
Número de municipios	171	58	62	51	371	542
Población 2019	78.862	23.896	31.072	23.894	4.924.907	5.003.769
% de la población de la Comunitat Valenciana	1,58%	0,48%	0,62%	0,48%	98,42%	100,00%
% superficie de la Comunitat Valenciana	35,45%	14,59%	15,67%	5,19%	64,55%	100,00%
Tamaño medio de habitantes (2019)	461	412	501	469	10.181	9.232
Densidad de población (h/km <sup>2</sup> ) (2019)	9,56	7,04	8,52	19,79	328,02	215,1
Indice de envejecimiento (promedio)	348,90	411,86	344,46	302,32	251,31	121,82
Crecimiento demográfico %	-13,8	-23,66	-13,42	0,86	19,04	23,05
AÑO 2018	Municipios en riesgo de despoblación				Resto Municipios	Total CV
	Total	Riesgo muy alto	Riesgo alto	Moderado		
Número de municipios	173	66	53	54	369	542
Población 2018	80.038	27.337	26.607	26.094	4.883.665	4.963.703
% de la población de la Comunitat Valenciana	1,60%	0,55%	0,53%	0,52%	97,60%	99,20%
% superficie de la Comunitat Valenciana	36,09%	16,49%	13,10%	6,49%	63,91%	100,00%
Tamaño medio de (habitantes) (2018)	466	414	502	483	10.488	9.158
Densidad de población (h/km <sup>2</sup> ) (2018)	9,54	7,13	8,73	17,28	310,7	213,41
Indice de envejecimiento (promedio)	516,33	581,00	543,00	425,00	235,48	119,21
Crecimiento demográfico %	-13,24	-22,67	-13,42	-1,56	20,04	23,37
% Variación 18-19	Municipios en riesgo de despoblación				Resto Municipios	Total CV
	Total	Riesgo muy alto	Riesgo alto	Moderado		
Número de municipios	-1,16%	-12,12%	16,98%	-5,56%	0,54%	0,00%
Población	-1,47%	-12,59%	16,78%	-8,43%	0,84%	0,81%
% de la población de la Comunitat Valenciana	-1,47%	-12,59%	16,78%	-8,43%	0,84%	0,81%
% superficie de la Comunitat Valenciana	-1,77%	-11,52%	19,62%	-20,03%	1,00%	0,00%
Tamaño medio de (habitantes)	-1,22%	-0,48%	-0,20%	-2,90%	-2,93%	0,81%
Densidad de población (h/km <sup>2</sup> )	0,21%	-1,26%	-2,41%	14,53%	5,57%	0,79%
Indice de envejecimiento (promedio)	-32,43%	-29,11%	-36,56%	-28,87%	6,72%	2,19%
Crecimiento demográfico %	4,23%	4,37%	0,00%	-155,13%	-4,99%	-1,37%

Fuente: Elaboración propia. Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana



La capa de riesgo de despoblamiento de los municipios valencianos con los indicadores demográficos y económicos asociados más relevantes puede consultarse en el apartado denominado “Demografía” del visor cartográfico de la Generalitat Valenciana (<https://visor.gva.es/visor/?idioma=es>)

Por último, se constata un descenso del número de matrimonios y un aumento de las parejas de hecho y de las personas que viven solas (1,3%). También continúa ascendiendo el porcentaje de jóvenes que viven con sus progenitores o con alguno de ellos (4,3% en los últimos seis años) y el porcentaje de personas de 30 a 34 años que viven con sus progenitores o alguno de ellos (4,0 puntos desde 2013).

Para el CES-CV son evidentes las relaciones que se establecen entre la población y la economía, el trabajo y la sociedad, los tres ámbitos objeto de esta Memoria, por eso la anterior conclusión estadística le merece varias reflexiones:

1ª- En primer lugar, la satisfacción por el avance sociológico que supone el alargamiento de la vida y la salud de las personas como un logro del progreso social de las últimas décadas y símbolo de una sociedad moderna.

2ª- La preocupación por las consecuencias de orden económico, laboral y social que se derivan de la dificultad, a medio y largo plazo, de sustituir los segmentos de población activa. Uno de los problemas, que pueden derivarse, dado el desequilibrio de la población joven en relación con el resto de la población, aunque no sea la única, ni la principal causa (hay que tener en cuenta la disminución de las cotizaciones debido a la disminución de los salarios) es la insostenibilidad del sistema público de pensiones con el actual modelo de financiación, lo que evidencia la necesidad de modificar progresivamente el sistema de financiación de las pensiones públicas.

En consecuencia, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones**:

- 1- *Hay que exigir de los poderes públicos políticas que favorezcan las condiciones idóneas para reducir el déficit demográfico tanto desde el punto de vista de favorecer la natalidad, como la inmigración, así como una buena acogida de un mayor número de refugiados.*
- 2- *En particular, cabe llamar la atención sobre la necesidad de implementar medidas que consideren la situación socioeconómica de la juventud, junto con la dificultad de acceso a la vivienda, como un factor coadyuvante del descenso de la natalidad.*
- 3- *En cuanto al elevado número de suicidios, es necesario que se creen campañas específicas para concienciar sobre esta problemática y prevenir los mismos.*
- 4- *En relación con la despoblación en la Comunitat Valenciana, y en consonancia con lo dispuesto en el Informe sobre el Medio Rural en la Comunitat Valenciana elaborado por el Comité, se considera necesario hacer del medio rural un espacio lleno de proyectos de vida y que garantice la igualdad de*



*derechos de sus habitantes con el resto de la ciudadanía. Para ello son fundamentales algunas propuestas como:*

- La adopción de un enfoque territorial supramunicipal o subregional que complemente la visión municipal.*
- El refuerzo de la cooperación público-privada para maximizar la movilización de los recursos territoriales.*
- La adaptación de los procesos administrativos y marcos legales a la realidad del medio rural.*
- Una política integral de fomento de la iniciativa empresarial, en particular de la economía social, que ponga en valor el papel estratégico de la cadena agroalimentaria.*
- La mejora de la legislación en materia de protección medioambiental y protección territorial.*
- El establecimiento de una política fiscal diferenciada en los territorios en riesgo de despoblación.*
- Una mejora de la movilidad y conectividad para la equidad en el acceso a los servicios públicos.*
- La atracción del talento joven, y especialmente el femenino, al medio rural incentivando la profesionalización.*

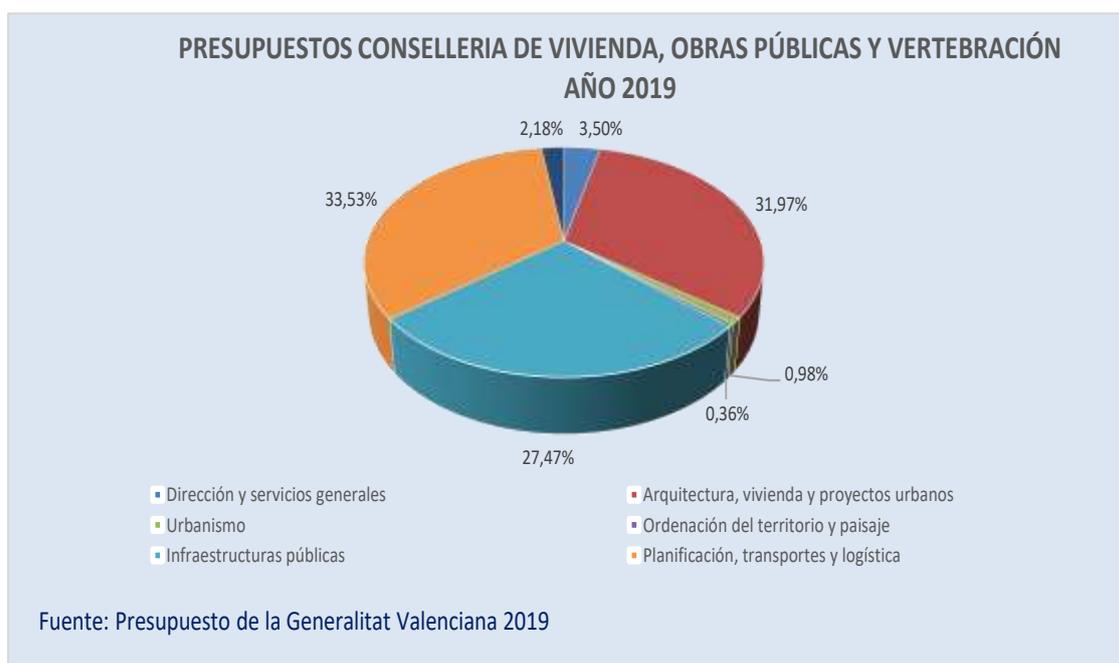


## 14. VIVIENDA

La dificultad de acceso a la vivienda es uno de los problemas que más preocupa a los poderes públicos y a la ciudadanía, como pone de manifiesto la Ley 2/2017, de 3 de febrero, por la función social de la vivienda de la **Comunitat Valenciana**, que reconoce en su artículo 2 el derecho a disfrutar de una vivienda asequible, digna y adecuada y considera en su artículo 3, como un servicio de interés general la actividad dirigida a posibilitar tal derecho.

Este capítulo está dividido en dos apartados: el primero está dedicado a la accesibilidad a la vivienda y contiene una especial referencia al acceso de la juventud a la misma, el segundo versa sobre las políticas de apoyo a la vivienda.

En el año 2019 el presupuesto de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio ha aumentado un 33,07% respecto al año 2018, pasando de 388.407,3 miles de euros en 2018 a 516.843,9 miles de euros en 2019.



Tras el análisis de los indicadores referentes a la vivienda en la **Comunitat Valenciana**, se comprueba que la mayoría de ellos ha aumentado en 2019, año de la entrada en vigor de la Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario.

Se constata un crecimiento del número de viviendas visadas, del número de hipotecas y del precio medio de la vivienda libre. Sufre un ligero descenso el precio medio de la vivienda protegida, junto con el número de operaciones de compraventa de viviendas.



En cuanto a los indicadores de accesibilidad referidos al esfuerzo que tiene que hacer una persona de media para hacer frente a una hipoteca, la Comunitat Valenciana se sitúa en décimo lugar, con un 26,78% de cuota hipotecaria con respecto al coste salarial.

También ha aumentado el número total de inscripciones de certificaciones por ejecuciones hipotecarias iniciadas en el año 2019, que fue de 56.349, un 4,4% más que en 2018.



Sin embargo, sigue existiendo un importante *stock* de vivienda vacía, en gran medida como consecuencia de la burbuja inmobiliaria que se dio antes de la crisis de 2008, a pesar de la existencia de familias sin alternativas habitacionales y personas en situación de exclusión social que carecen de vivienda. El 18,7% del *stock* total de viviendas nuevas sin vender se encuentra en la **Comunitat Valenciana**, que es la autonomía con mayor porcentaje.

*Tan sólo un 18,5% de la población joven española está emancipada desde el punto de vista residencial*

Por otro lado, el nivel de emancipación de la población joven en España en el primer semestre del año 2019 ha sumado un nuevo descenso entre la población de 16 a 29 años. Por primera vez en diecisiete años, desde principios del 2002, más del 81% de la población sigue residiendo en el domicilio familiar.

El CES muestra su preocupación ante la disminución de la oferta de viviendas en alquiler y el encarecimiento de estas debido en gran medida al auge del alquiler vacacional.



AGENDA 2030

En consecuencia, se realizan las siguientes recomendaciones:

- 1- *Dado el deterioro de los niveles de accesibilidad de la juventud durante 2019 a la propiedad y alquiler de viviendas para su emancipación, se recomienda a todas las administraciones el incremento de las ayudas para adquisición y alquiler de viviendas para dicho colectivo, facilitando la accesibilidad a las mismas.*
- 2- *Se aconseja seguir estudiando posibles medidas fiscales que incentiven la salida a los mercados de viviendas vacías en stock que también facilitarían una baja de precios.*
- 3- *Es conveniente que se libere suelo por parte de las administraciones locales para favorecer su abaratamiento y con ello potenciar la construcción de viviendas.*

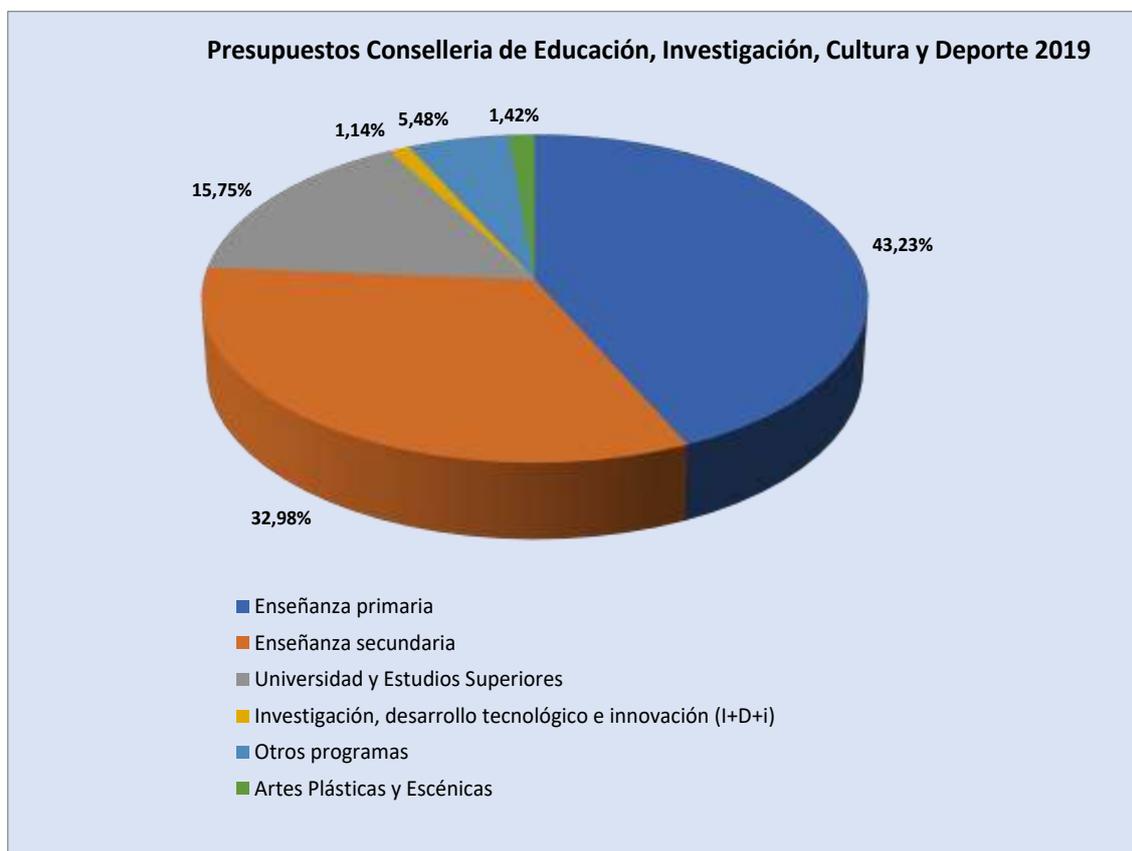


## 15. EDUCACIÓN

El capítulo de Educación está dividido en tres apartados. El primer apartado se estudia el presupuesto, gasto e inversiones en educación. En el segundo apartado sobre Enseñanzas no Universitarias, se divide en cinco puntos dedicados a los datos relativos a las enseñanzas de régimen general, las enseñanzas de régimen especial, las enseñanzas de personas adultas, los resultados académicos y el abandono escolar. En el tercer apartado de este capítulo se detallan los datos referidos a las Enseñanzas Universitarias, con dos puntos relacionados con la evolución del alumnado, el profesorado y el número de másteres y las acciones favorecedoras del acceso a las mismas.

El CES-CV valora muy positivamente el esfuerzo que se ha hecho este año en una situación tan complicada para facilitar los datos necesarios para la elaboración de esta memoria. Aun así, sigue entendiéndose que sería necesario para un estudio más completo haber dispuesto de datos importantes como, por ejemplo: ratios profesorado/alumnado, datos de alumnado en colegios concertados, formación del profesorado, ente otros.

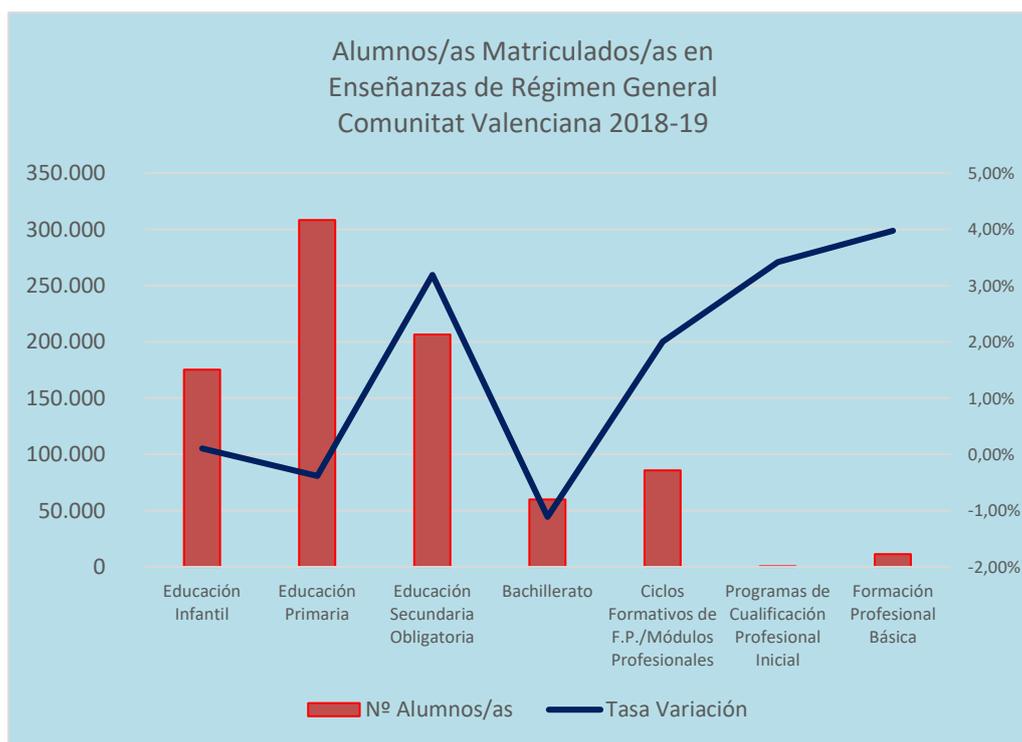
El Presupuesto inicial de la Conselleria Educación, Cultura y Deporte en el ejercicio de 2019 ha aumentado un 8,50% respecto a los presupuestos de 2018, siendo el segundo en orden de importancia, por detrás de Sanidad, al representar el 23,18% del total del presupuesto de la Generalitat Valenciana.





En las Enseñanzas no Universitarias, según los datos estudiados la proporción de alumnos y alumnas matriculados en centros públicos es superior en todas las enseñanzas de régimen general. La proporción de alumnado en centros públicos aumenta en Bachillerato, con un 75%, y en los Ciclos Formativos, donde supera el 77%. La educación infantil de 0 a 2 años es el único tramo en el que hay más alumnos y alumnas matriculados y matriculadas en centros privados que en centros públicos.

Asimismo, se constata un aumento del alumnado en todos los niveles. Continúa creciendo la Formación Profesional, con 1.690 alumnos y alumnas más en el curso 2018-19. Vuelve a crecer el número de alumnos y alumnas extranjeros matriculados y matriculadas en los centros educativos valencianos (el 85,24% del total del alumnado extranjero está matriculado en centros públicos). También sube, en el curso 2018-19, en 167 el número de alumnos y alumnas matriculadas en enseñanzas de régimen especial, llamando la atención el descenso de profesorado en Enseñanza de Música, que es aquella donde más aumentan el alumnado.





ALUMNOS/AS MATRICULADOS/AS EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL POR SEXO. COMUNITAT VALENCIANA. CURSO 2018-19		
	EDUCACIÓN INFANTIL	90.452
EDUCACIÓN INFANTIL	159.124	149.094
EDUCACIÓN INFANTIL	105.497	101.236
BACHILLERATO	27.114	32.972
CICLOS FORMATIVO DE F.P./MÓDULOS PROFESIONALES	46.708	39.167
PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	432	143
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	8.127	3.423

El CES llama la atención sobre la desproporción que se reitera año tras año del número de alumnos y alumnas extranjeros que se matriculan en centros públicos frente a los que lo hacen en centros concertados y privados, lo que parece indicar un funcionamiento inadecuado de los procedimientos de admisión del alumnado.

En el curso 2018-19 ha habido un aumento considerable en el alumnado matriculado en Escuelas Oficiales de Idiomas en la **Comunitat Valenciana**, que se convierte en la comunidad autónoma con más alumnado en idiomas de toda España (14,24%).

*El abandono escolar en la Comunitat Valenciana, ha descendido considerablemente (en 7 puntos porcentuales) desde el año 2014*

Por otro lado, el abandono escolar en la Comunitat Valenciana en 2019 disminuye significativamente, 3,8 puntos respecto al año anterior, colocándose por debajo de la media nacional.

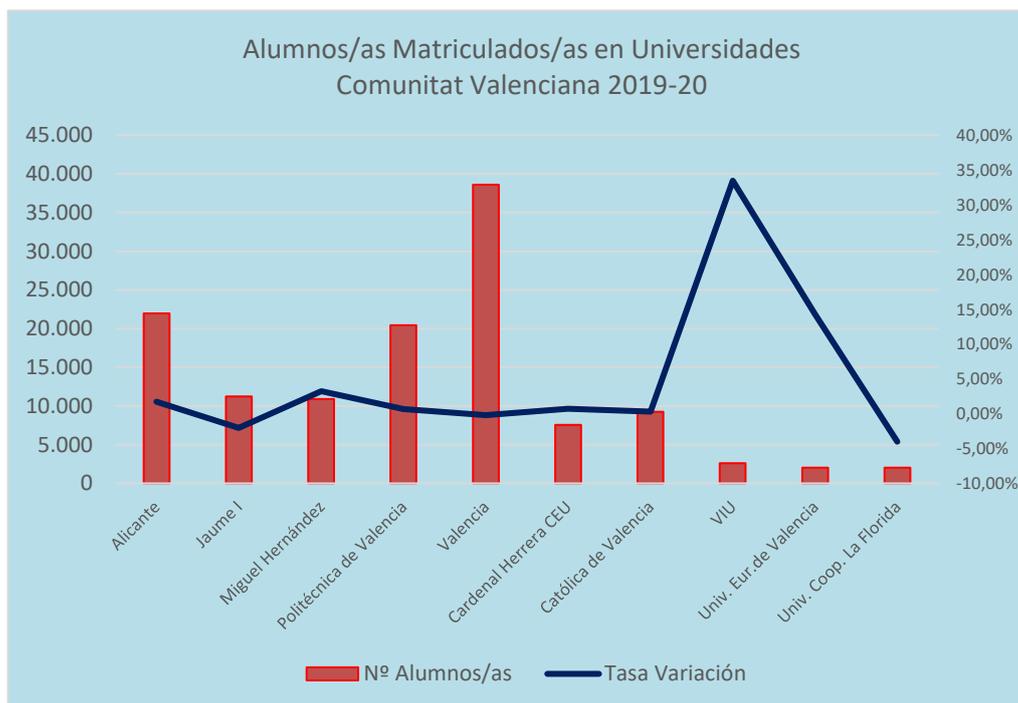
En las Enseñanzas Universitarias en el curso 2019-2020 se observa un claro aumento del alumnado matriculado en el conjunto de las universidades valencianas, debido al gran incremento producido en las universidades privadas. También se ha producido un crecimiento considerable en el alumnado matriculado en másteres. La Universitat Internacional de Valencia (VIU), universidad privada de educación en línea, es la que más ha aumentado el número de alumnos y alumnas matriculados y matriculadas, tanto en grados como en másteres.



AGENDA 2030

MEMORIA 2019

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES



El CES sigue observando una segregación por razón de género en los estudios universitarios de tal manera que es muy mayoritaria la presencia masculina en ciertas titulaciones, como por ejemplo las ingenierías.

En virtud de estas valoraciones, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones**:

#### **En las enseñanzas no universitarias:**

- 1- Se aconseja que se siga intensificando la formación del profesorado y el establecimiento de programas para reducir el abandono escolar temprano que cuenten con equipos multidisciplinares que posibiliten el diagnóstico precoz de las disfunciones en el aprendizaje y la mejora del rendimiento académico del alumnado y del propio centro.*
- 2- Es esencial para el futuro de nuestra sociedad una buena enseñanza en idiomas. En este sentido, aún sin disponer de todos los datos que permitieran un análisis más apropiado, parece existir una insuficiente respuesta pública a la demanda de esta formación, mediante una buena oferta pública y una distribución territorial de la misma, por ello, es necesario que se facilite el acceso a las enseñanzas de idiomas.*
- 3- También cabe incidir en la necesidad de profundizar en la adaptación del sistema educativo a las nuevas tecnologías para incrementar los principales indicadores de tecnología en los centros docentes no universitarios, que todavía se sitúan por debajo de la media nacional.*
- 4- Hay que valorar muy positivamente el importante descenso de abandono escolar en la CV en los últimos años y el del año 2019 con respecto al 2018, pero hay que seguir intensificando, a sabiendas de que es una clara muestra*



AGENDA 2030

*de la gran brecha social que existe en España, los esfuerzos y los medios de todo tipo, para que descienda el abandono escolar a tasas más próximas a la de la media europea.*

**En las enseñanzas universitarias:**

- 1- Es esencial que se diseñe un mapa de titulaciones universitarias consensuado, que responda a las necesidades de la sociedad valenciana y a las posibilidades razonables de nuestro sistema universitario.*
- 2- Hay que analizar los problemas derivados de los criterios selectivos de acceso a las universidades que generan situaciones de desigualdad social y de oportunidades.*
- 3- Es aconsejable que se adopten iniciativas públicas y se potencien las privadas, para fomentar la presencia de mujeres en aquellos estudios universitarios concretos en los que se sigue observando una presencia muy mayoritaria de hombres.*

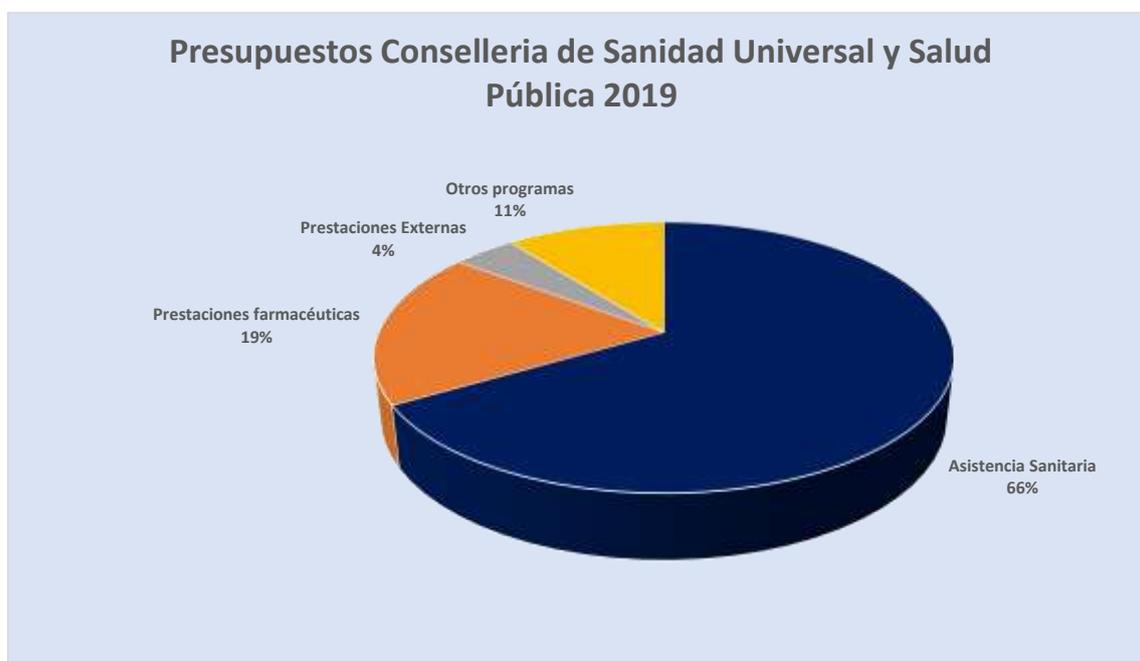


## 16. SANIDAD

El capítulo de Sanidad se estructura en cuatro apartados: en el primero de ellos, denominado el Sistema de Salud en la Comunitat Valenciana, se recogen los datos relativos al presupuesto, gasto e inversiones en esta materia, así como los relativos a la percepción de la ciudadanía sobre los servicios sanitarios públicos; en el segundo de los apartados se recogen los datos de la Asistencia Sanitaria (indicadores de Atención Primaria y Atención Especializada); en el tercer apartado se estudian los datos de la Atención farmacéutica; y en el último apartado se recogen los datos de Salud Pública, analizando las principales enfermedades y causas de mortalidad y los programas de salud en la Comunitat Valenciana.

El CES-CV valora muy positivamente el esfuerzo que se ha hecho este año en una situación tan complicada para facilitar los datos necesarios para la elaboración de esta memoria. Aun así, sigue entendiéndose que sería necesario para un estudio más completo haber dispuesto de datos importantes como, por ejemplo: las plantillas de profesionales en atención especialidad, las enfermedades de declaración obligatoria, la cobertura de las vacunaciones en el año 2019, entre otros.

El presupuesto destinado a Sanidad en la Comunitat Valenciana ha aumentado un 3,8% en relación con 2018 y corresponde al 30% del total del presupuesto de la Generalitat. A la vista del Barómetro de Salud del año 2018, la ciudadanía de la Comunitat Valenciana está satisfecha con el Sistema Sanitario.



En cuanto a la atención sanitaria, las ratios profesionales de Atención Primaria respecto a las tarjetas SIP asignadas es muy elevada, en la especialidad de Ginecología, ya que tienen más de 4.700 pacientes por cada matrona.



*Disminuyen las listas de espera en el año 2019 y disminuye considerablemente las recetas facturadas, tanto en número como en importe. Se produce un aumento del gasto farmacéutico en Atención Primaria, aunque disminuye en más de 60 euros el gasto farmacéutico por habitante*

En el año 2019 disminuyen las listas de espera un 4,33%, la especialidad que más ha descendido ha sido la Cirugía Ortopédica y Traumatología, pese a ello el CES sigue mostrando su preocupación por las listas de espera que siguen siendo elevadas, así como por el grado de saturación de las instalaciones hospitalarias que sigue siendo elevado sobre todo en las zonas de gran concentración urbana.

En el año 2019 ha habido un aumento considerable del gasto farmacéutico en Atención Primaria, aumentado en más de 39,9 millones de euros, sin embargo, ha descendido en más de 60 euros el gasto farmacéutico por habitante. El gasto farmacéutico en Atención Especializada también ha aumentado, 16,57 euros por habitante.

También ha habido una disminución considerable de las recetas facturadas (15,4 millones menos a las facturadas en 2018) y un descenso considerable en el importe de las mismas (275 millones menos que en 2018) y en el gasto (255 millones menos que en el año 2018). Aclarar que el término importe incluye la aportación del paciente y el término gasto no.

Desde el CES-CV se valora positivamente todos los programas de prevención que se realizan desde salud pública, tanto los que se realizan en escuelas, como son los programas de salud sexual, salud bucodental y disminución del consumo de tabaco, como los programas preventivos de cáncer de colon y de mama.

Las enfermedades isquémicas del corazón y psicosis orgánica senil y presenil han sido las dos primeras causas que han registrado el mayor número de defunciones en nuestra Comunidad en el año 2018, como ya ocurrió en el año anterior.

En virtud de lo expuesto, el Comité realiza las siguientes **recomendaciones**:

- 1- Es fundamental reforzar la sanidad pública valenciana mediante la mejora de su financiación e infraestructuras y la dotación de los recursos necesarios para eliminar las inequidades del sistema sanitario. Resulta imprescindible dimensionar correctamente la plantilla dependiente de la Conselleria de Sanitat i Salut Pública, con el objeto de fortalecer la Atención Primaria y Especializada e intensificar la actividad de prevención y promoción de la salud. Por lo que es necesaria una financiación justa que no castigue los servicios públicos **Comunitat Valenciana**.*
- 2- En cuanto a la Atención Farmacéutica, se valora muy positivamente la continuidad de la política de apoyo al pago farmacéutico de los colectivos más vulnerables, así como los gastos que está desembolsando el gobierno valenciano en el tratamiento de la hepatitis C. Por otro lado, habida cuenta del acusado envejecimiento de la población valenciana y la mayor demanda*



*de intervenciones sanitarias, se recomienda una política preventiva en la población envejecida y un incremento en los recursos.*

- 3- *En relación con la Salud Pública, el programa de prevención de cáncer de colon debería ampliarse a los mayores de setenta años. Además, a la vista del ligero descenso en el uso de los programas preventivos de los diferentes tipos de cáncer sería recomendable intensificar campañas para la difusión y fomento de su uso entre la población.*
- 4- *Es aconsejable intensificar las campañas de información sobre la necesidad de la vacunación, especialmente de la infantil, ante las informaciones irresponsables de los presuntos perjuicios ocasionados por las vacunaciones. La Asociación Española de Pediatría se reafirma en su objetivo de promover la consecución de un calendario de vacunación único, de forma que se mantenga el principio de igualdad en la prevención de la enfermedad y en la oferta de salud a la población.*
- 5- *Se considera oportuno el asesoramiento de un órgano especializado de Evaluación Tecnológica Sanitaria en la **Comunitat Valenciana**, tal como existe en otras CC.AA., con el fin de apoyar la toma de decisiones relacionadas con el uso de las tecnologías sanitarias que han de realizar los profesionales sanitarios, gestores, autoridad sanitaria, responsables políticos y pacientes.*



## 17. MEDIO AMBIENTE

En este capítulo se analizan los datos en la Comunitat Valenciana sobre incendios forestales y espacios naturales, agua, política energética, contaminación y residuos.

En materia de **incendios forestales y espacios naturales**, el CES-CV se congratula del descenso del número de incendios producidos durante este ejercicio si bien manifiesta su preocupación ante el aumento de los producidos por causas intencionadas y por la negligencia humana. Resulta positivo que en 2019 se haya reducido tanto el número de incendios como las hectáreas afectadas.

Sin embargo, el Comité realiza las siguientes **recomendaciones**:

- 1- *Han de continuar intensificándose y potenciándose las campañas de concienciación y los mecanismos de prevención y de control y vigilancia, dotándose de los medios técnicos y humanos necesarios a lo largo de todo el año, por parte de los organismos competentes, que impidan prácticas que pongan en peligro la salud de nuestros montes. De igual forma, valora la implantación de nuevas tecnologías al servicio de la alerta temprana en caso de incendio.*
- 2- *Hay que incidir nuevamente en la necesidad de las campañas de sensibilización de un uso adecuado de los montes y de la naturaleza, así como una mayor inversión en la conservación de montes de utilidad pública.*
- 3- *Es necesario gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación de nuestras zonas, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad, todo ello en consonancia con el Objetivo y las metas del Objetivo 15 de los ODS 2030.*

*Implantación de nuevas tecnologías al servicio de la alerta temprana en caso de incendio*

*El mejor aprovechamiento del agua debería estar en el ahorro, con un uso más racional y con una mayor integración de la depuración y de la reutilización*

En materia de **agua**, a pesar de la cierta mejoría experimentada en 2019 en el volumen de agua embalsada, los datos siguen constatando el grave déficit hídrico con que cuenta la

**Comunitat Valenciana**. El Comité valora positivamente la reducción experimentada en el consumo de agua y apuesta por continuar fomentando campañas de sensibilización para una mejor utilización de este bien escaso en nuestra Comunitat por parte de las administraciones competentes. El mejor aprovechamiento del agua debería centrarse tanto en el fomento del ahorro, mediante un uso más racional, como en una mayor integración de los sistemas de depuración combinados con su reutilización. En tal sentido, se considera acertada la publicación de la Resolución de 20 de mayo de 2019, de la Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se convocan para el ejercicio 2019 las ayudas a asociaciones



medioambientales con actividad en la Comunitat Valenciana para la difusión de las buenas prácticas en el uso del agua y se aboga por tomar todas las medidas necesarias para la consecución del cumplimiento del objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030, garantizando la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas, así como la producción y consumo responsable previsto en el objetivo 12 de los ODS 2030.

En virtud de estas valoraciones, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones**:

- 1- *Es necesario seguir concienciando a la sociedad y a los sectores productivos de mayor consumo de recursos hídricos para un consumo responsable del agua. Además, se insta a la Administración competente y a los diferentes agentes económicos y sociales para impulsar políticas que fomenten su uso racional y sostenible.*
- 2- *Es imprescindible concienciar a la ciudadanía en un mayor control de los vertidos tanto domésticos como de uso industrial. En tal sentido, se solicita a la Administración desarrollar y ampliar el Plan Integral de Residuos que podría ser una herramienta eficaz en la consecución de estos objetivos.*
- 3- *Se considera esencial que se adopten las medidas necesarias para garantizar el menor nivel de contaminación posible en los recursos hídricos disponibles.*
- 4- *Al tiempo que se valora positivamente el esfuerzo llevado a cabo en el tratamiento de las aguas residuales a pesar de las restricciones presupuestarias acometidas a lo largo de los últimos ejercicios, hay que reiterar la necesidad de incrementar la dotación presupuestaria para inversiones destinadas a la depuración y reutilización de aguas. Además de las medidas necesarias para el control de los vertidos, se propone incorporar la necesidad de realizar una mayor inversión pública en depuración, regeneración y reutilización de aguas residuales, con la finalidad de conseguir vertidos Cero a ríos, lagos y mar, en un plazo lo más breve posible.*

En materia **de política energética** cabe indicar que la energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático, representando alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de efecto invernadero. Por ello es necesario garantizar un acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para toda la ciudadanía.

En este sentido, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones**:

- 1- *Se considera una alternativa esencial para la **Comunitat Valenciana** la extensión e impulso de la generación de energía mediante fuentes renovables, así como la adopción de medidas para potenciar el autoconsumo, evitando cualquier penalización del mismo.*

*Extensión e impulso de la generación de energía mediante fuentes renovables y potenciación del autoconsumo para combatir el cambio climático*



- 2- *Todo ello debe hacerse en sintonía con las metas del Objetivo 7 de los ODS 2030, en aras a garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas y duplicar la tasa mundial de la eficiencia energética.*

En materia de **contaminación**, una vez analizada la información contenida en los cuadros sobre calidad del aire, el CES-CV muestra nuevamente su satisfacción por la calidad del aire en nuestra Comunitat, si bien considera preocupantes los elevados índices de ozono en determinadas zonas del interior, especialmente en la provincia de Castellón.

Ante esa situación, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones**:

- 1- *Es necesario que se tomen y apliquen cuantas medidas sean pertinentes para reducir las emisiones de ozono a la atmósfera.*
- 2- *Se propone la instalación de una mayor cantidad de puntos de medición de la calidad del aire de forma coordinada entre el Gobierno autonómico y las corporaciones municipales.*
- 3- *Se valora nuevamente de manera positiva las medidas tomadas por la Administración para reducir las emisiones sonoras en determinadas zonas de nuestros municipios, así como las derivadas del uso de los vehículos mediante las correspondientes inspecciones técnicas, cuyo número se viene incrementando año tras año.*
- 4- *Ante la importancia que tienen las inspecciones en materia de contaminación acústica y las dificultades para su realización, incluso por razones de horario, se recomienda que existan dotaciones suficientes de medios, especialmente en la Administración local, para la eficacia de estas inspecciones.*

*Dotaciones suficientes para la eficacia de las inspecciones en materia de contaminación acústica en la Administración Local*

En materia de **residuos**, el CES-CV valora positivamente el esfuerzo llevado a cabo en la recogida selectiva de residuos durante los últimos años, incrementándose paulatina y constantemente el número de toneladas recogidas.

Aún así y a tenor de los datos, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones**:

- 1- *Se aconseja a todas las partes implicadas continuar fomentando la cultura del reciclaje, para lo que es esencial seguir potenciando e intensificar las campañas de información y educación de la ciudadanía en la materia.*
- 2- *El incremento del número de contenedores para la recogida selectiva de vidrio, cartón y plástico (proximidad a las viviendas) además de que puede aumentar la concienciación ciudadana sobre la necesidad de separación de*



*estos materiales, facilita que la misma se produzca, que es el objetivo esencial.*

- 3- *Es indispensable que las autoridades competentes apuesten por la cultura de la reducción y reutilización de residuos, fomentando medidas e incentivos encaminados a la economía circular.*

*Es necesario apostar por la cultura de la reducción y reutilización de residuos, fomentando medidas e incentivos encaminados a la economía circular*

- 4- *Con base en la información suministrada en materia de recogida de residuos farmacéuticos, y valorando el incremento del número de toneladas recogidas, hay que manifestar nuevamente la necesidad de intensificar las medidas de adaptación de la dispensa farmacéutica a los tratamientos, reduciendo así el impacto en el consumo y, por tanto, la generación de residuos. También se quiere dejar constancia de la insuficiencia de este incremento registrado según el incremento poblacional, por lo que incrementar la tasa de recogida del Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Envases (SIGRE), mediante la concienciación ciudadana y vigilancia y control en los puntos de recogida, puede ser una medida positiva para disminuir el impacto de los residuos desde la salud pública y la salud laboral de las personas trabajadoras.*



## 18. CONSUMO

En el año 2019 se ha producido una disminución del 12,33% en el número de consultas de consumo realizadas ante la administración pública valenciana. También han disminuido las reclamaciones y denuncias presentadas, con casi un 15% de reducción anual. El sector objeto de mayor número de consultas y reclamaciones sigue siendo, como en años anteriores, el de la telefonía.

### SECTOR MÁS CONSULTADO Y RECLAMADO

COMUNITAT VALENCIANA, 2019



CES-CV

Los motivos de las numerosas reclamaciones a las compañías telefónicas son las ofertas engañosas, las subidas fraudulentas de tarifas, incumplimientos contractuales, portabilidades, facturación abusiva, incumplimientos contractuales y abusos que se cometen cuando una persona intenta darse de baja.

En las Oficinas Municipales de Información a las Personas Consumidoras, según los datos recibidos, el sector más consultado y también más reclamado y denunciado ha sido también el de la telefonía.

En las asociaciones de personas consumidoras y usuarias, sin contar con otros servicios, se repite el sector con mayor número de consultas en 2019, el de la telefonía, seguido de bancos y financieras; y estos dos últimos sectores son también los más reclamados. Los sectores de actividades como Banca, Bolsa y Seguros no suelen estar adheridos al sistema arbitral de consumo, así que posiblemente las personas usuarias de estos servicios financieros buscan a través del asociacionismo otras vías de reclamación y resolución de conflictos. Muchas de las consultas y reclamaciones en este sector se refieren a cláusulas abusivas de préstamos hipotecarios, cláusulas suelo o cláusulas de vencimiento anticipado.

Entre las vías de reclamación y resolución de conflictos en el sector financiero, además de la judicial, existe la posibilidad de reclamar al Banco de España o a la



Comisión Nacional del Mercado de Valores, según resulte uno u otro competente. En el Banco de España, en 2019 se han presentado 1.811 reclamaciones de valencianos y valencianas. La mayoría de las quejas y reclamaciones son sobre préstamos hipotecarios, aunque ha disminuido bastante el volumen de estas reclamaciones en los últimos dos años.

El sistema arbitral de consumo de la Comunitat Valenciana ha aumentado su actividad este año, después de haberse cumplido el año anterior los 25 años de las Juntas Arbitrales de Consumo de la Comunitat Valenciana. Las solicitudes de arbitraje han crecido un 4,46% respecto al año anterior, con 3.583 solicitudes presentadas, y el 16,8% de ellas se han resuelto por mediación previa. También han aumentado las adhesiones empresariales y profesionales al sistema arbitral de consumo en un 0,5%, llegando a 24.075 adhesiones. De las 1.668 reclamaciones resueltas por laudos en 2019, el 71,6% han sido resueltas por laudo estimatorio total o parcialmente. Esta prevalencia de laudos dictados a favor de la persona reclamante, junto al carácter vinculante y ejecutivo de los mismos, avala al arbitraje como vía alternativa a la judicial y método eficaz, sencillo y gratuito para la resolución de conflictos de consumo.

El servicio de inspección de la Direcció General de Comerç, Artesania i Consum de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, ha registrado este año 16.793 actas de inspección, un 20,6% menos que el año anterior. El 94% de ellas han resultado negativas. El número de expedientes sancionadores ha sido de 224, con un importe total de sanciones por 365.618 euros, un 43% menos que el año anterior. Llama la atención que el mayor número de actas positivas, así como el mayor importe de sanciones corresponde a la provincia de Alicante, a pesar de contar con menos población que Valencia.

En cuanto a las ayudas económicas, la Generalitat Valenciana ha concedido

*Las asociaciones de personas consumidoras y usuarias de la Comunitat Valenciana, así como las OMIC's de las entidades locales, además de atender consultas y tramitar reclamaciones, realizan una importante cantidad de acciones formativas en materia de consumo: talleres, charlas, jornadas, conferencias, etc.*

301.821,08 euros a las corporaciones locales, y 569.606,91 euros a federaciones y asociaciones. Estas ayudas van destinadas a acciones de mejora de la competitividad, innovación, calidad, información y defensa de las personas consumidoras y usuarias de la Comunitat Valenciana. En conjunto,

las ayudas han aumentado un 3,38% respecto al año anterior, si bien las ayudas a corporaciones locales han disminuido un 7,4% y las destinadas a federaciones y asociaciones han aumentado un 10,2% respecto a 2018.

A través de la red de alertas, en el año 2019 se han retirado 9.244 productos en la Comunitat Valenciana. El sector con más alertas ha sido el de aparatos y material eléctrico con casi el 35% del total. Un dato muy positivo es el de la reducción del número de alertas y productos retirados del sector de los juguetes respecto a años anteriores.



En virtud de lo expuesto, el Comité realiza las siguientes **recomendaciones**:

- 1- *Se valora positivamente que la administración autonómica de consumo haya seguido la recomendación del Comité de habilitar, en la medida de lo posible, los mecanismos necesarios para poder disponer de datos estadísticos desagregados por género, a pesar de que en 2019 no se dispone aún de datos suficientes en este sentido.*
- 2- *Respecto a la información sobre las consultas y reclamaciones realizadas ante las OMIC's, se aconseja que se habiliten los mecanismos necesarios para recoger y agregar los datos de todas las Oficinas Municipales de Información a las Personas Consumidoras de la **Comunitat Valenciana**. Así mismo, se quiere agradecer expresamente a las Oficinas Municipales de Información a las Personas Consumidoras su colaboración, aportando datos para la elaboración de esta Memoria.*
- 3- *Es preocupante la elevada cifra de consultas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias de la **Comunitat Valenciana** relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, hecho que confirma la insatisfacción generada por este tipo de servicio básico y, aunque reconoce que sin duda la concentración de relaciones comerciales de personas consumidoras en este sector constataría una realidad estadística en este sentido, se entiende que la falta de una regulación específica y más exigente en materia de Servicios de Atención al Cliente incide notablemente en esa reiteración tanto en este sector como en otros.*
- 4- *Hay que destacar la importancia de potenciar las actividades formativas e informativas en las personas consumidoras y usuarias, con especial incidencia en los colectivos más vulnerables (menores, adolescentes, personas con discapacidad, mayores,...etc.) , para mejorar su capacidad de respuesta frente a los continuos abusos que sufren como personas consumidoras y usuarias, especialmente en temas relacionados con las nuevas tecnologías y el comercio electrónico, los hábitos alimenticios, el reciclado, los suministros básicos...etc.*
- 5- *Sería muy conveniente que la Administración dispusiera de información registrada sobre la actividad de las distintas asociaciones de personas consumidoras y usuarias que existen en la **Comunitat Valenciana** y de su capacidad representativa, con el fin de facilitar su grado de participación en las instituciones y órganos consultivos de la Generalitat Valenciana y mejorar la transparencia hacia las personas consumidoras y usuarias.*
- 6- *Hay que destacar un año más las ventajas del sistema arbitral de consumo de la **Comunitat Valenciana** como mecanismo de resolución de conflictos en materia de consumo, alternativo a la vía judicial, eficaz, sencillo, rápido, asequible y gratuito para las personas consumidoras y usuarias.*



## 19. PROTECCIÓN SOCIAL

En este capítulo se analiza el sistema de protección social en varios apartados. El primero de ellos contiene la información correspondiente al estado del sistema de la Seguridad Social en España, para continuar con los datos estadísticos sobre afiliación, recaudación y pensiones en nuestra Comunitat. En el segundo se analizan los servicios sociales, completándose este capítulo con un apartado dedicado a pobreza, exclusión social y exclusión energética en la Comunitat Valenciana.

En la primera parte de este capítulo, dedicada al sistema de Seguridad Social, debe destacarse, en primer lugar, que los últimos datos disponibles sobre la evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social muestran que este alcanzó, en fecha 31 de diciembre de 2018, una cuantía de 5.043,14 millones de euros a precio de adquisición, lo que supone un decremento del 37,70% con relación a la misma fecha de 2017 (0,43% del PIB frente al 0,7%).

En segundo lugar, en la Comunitat Valenciana, en 2019, cabe reseñar el aumento de la afiliación de trabajadores y trabajadoras afiliados al Régimen General de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana, representando el 81,5% del total, porcentaje superior en tres décimas de punto con respecto al recogido en el año 2018, mientras que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos ha supuesto el 18,2%, dos décimas de punto menos que el experimentado en 2018. El número total de personas trabajadoras afiliadas en nuestra Comunitat, a fecha 30 de diciembre de 2019, se ha incrementado un 2,5% con relación al año 2018.

Asimismo, se constata un continuo incremento en la recaudación voluntaria y en la recaudación ejecutiva, así como un aumento de las empresas con personas asalariadas inscritas en la Seguridad Social, siendo los porcentajes de recaudación superiores a los de afiliación.

En cuanto a las pensiones contributivas, también se ha podido comprobar que el número total de pensiones sujetas a Regímenes Especiales, en el año 2019, ha sido de 247.211, que junto a las 752.399 del Régimen General suman un global de 999.610 prestaciones para el conjunto de las tres provincias de la Comunitat Valenciana, cifra superior a la registrada en el año anterior en 12.519 prestaciones, y que en términos porcentuales supone un incremento del 1,3%. Puede observarse, no obstante, que el importe de la pensión media en cada uno de los regímenes se encuentra en la Comunitat Valenciana por debajo de la media de España.

En pensiones no contributivas, se aprecia la misma tendencia del año anterior y en el ejercicio 2019 vuelve a experimentarse un descenso en las altas de invalidez, pero a cambio se produce un incremento en las de jubilación.

El número total de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en la Comunitat Valenciana ha sido de 49.742 personas, cifra superior a la recogida en el



ejercicio anterior, de manera que se invierte la línea descendente observada en los dos últimos años. El número total de solicitudes de pensiones no contributivas resueltas en la Comunitat Valenciana, durante el año 2019, ha sido de 5.468, cifra superior a la del año 2018 que fue de 5.078 y que en términos porcentuales supone un ascenso de 7,6 puntos porcentuales con relación al año anterior. El número de solicitudes presentadas para el ejercicio 2019 se ha visto reducido, pasando de las 5.831 del año 2018 a las 5.796 para este año. (-0,6 puntos porcentuales). Por lo que respecta a las solicitudes pendientes, se observa un incremento de las mismas durante este ejercicio en términos globales, aumentando las de jubilación (19,7%) y disminuyendo las correspondientes a invalidez (-2,1%).

En este sentido, el Comité realiza las siguientes **recomendaciones** en relación con el sistema de seguridad social:

- 1- *Sigue siendo preocupante el estado actual y el futuro devenir del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, requiriendo se tomen las medidas adecuadas para conseguir una suficiente dotación del mismo que permita garantizar el cumplimiento de su función.*
- 2- *Se valora positivamente un incremento de las cotizaciones. Debería garantizarse una mayor calidad en los empleos, empleos más estables y de mayor nivel retributivo. Todo ello redundaría en un incremento en las bases de cotización y en un mayor número de cotizantes, incrementándose el número de afiliaciones y los ingresos para hacer frente al pago de alrededor de un millón de pensiones en nuestra Comunitat y más de diez millones en España, sin tener que hacer uso del Fondo de Reserva.*
- 3- *Con el fin de garantizar el mantenimiento del sistema de pensiones, cuyo número y cuantía se acrecienta año tras año, y que se ha visto acentuado entre otros factores, en su momento por la crisis económica, ingresos inferiores por cotizaciones e inversión de la pirámide demográfica, y en aras a garantizar la sostenibilidad del sistema, se insiste nuevamente en que las pensiones no contributivas, así como las pensiones de viudedad, orfandad y complemento a mínimos sean financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado, al menos en la parte que se estime necesaria vía impuestos, y no con cargo exclusivamente a los Fondos de la Seguridad Social.*
- 4- *Todo ello plantea, una vez más, la necesidad de revisar las fuentes de financiación del sistema de la Seguridad Social y de compensarle por los pagos históricos realizados que no le eran propios.*
- 5- *Ante los continuos problemas que plantea el actual sistema de pensiones en nuestro país, resultaría necesario llevar a cabo un profundo estudio sobre un nuevo modelo que garantice las pensiones de las generaciones venideras. Es necesario actuar sobre los ingresos del Sistema Público de Pensiones públicas para garantizar su sostenibilidad y suficiencia.*



- 6- *En este sentido, resulta fundamental atender a criterios no solamente de sostenibilidad financiera sino también de suficiencia de las prestaciones. Por ello, se insta a todos los poderes públicos a que planteen propuestas de actuación mejorando los ingresos, los comportamientos de cotización y el gasto; no centrándose exclusivamente en este último.*

En relación con la segunda parte de este capítulo, dedicada a los **servicios sociales**, el CESC valora positivamente el esfuerzo realizado en 2019 para consolidar los programas dirigidos a las personas mayores dependientes (bono respiro, *menjar a casa*, entre otros) y en los servicios profesionalizados, como la asistencia domiciliaria o los servicios terapéuticos, entre otros.

Los datos relativos al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) durante el año 2019 en la **Comunitat Valenciana** siguen mostrando un mayor número de prestaciones de personas cuidadoras en el entorno familiar frente a la prestación por servicios, situación muy distinta a la que se produce en **España**, donde las prestaciones por servicios suponen cerca del 70% del total.

Por su parte, los indicadores de **pobreza** para la Comunitat Valenciana desglosados por comarcas reflejan una brecha importante entre ellas, con diferencias respecto a la renta media de nuestra Comunitat superior a los 3.000 euros en algunos casos, como son La Marina Alta y El Baix Segura/La Vega Baja, lo que supone una mayor tasa de riesgo de pobreza mayor respecto a otras comarcas.

Ante esta situación, el Comité realiza las siguientes **recomendaciones**:

- 1- *Es necesario que la Administración en nuestra Comunitat apueste por las prestaciones en servicios profesionales. En primer lugar, porque la mayor calidad de los servicios prestados por profesionales redundará en beneficio de las personas dependientes; y, en segundo lugar, porque las prestaciones de estos servicios son una garantía de la creación de empleo.*
- 2- *Es urgente emprender Planes Estratégicos de carácter específico en las comarcas en riesgo para luchar contra la pobreza y la exclusión social en coordinación, colaboración y cooperación entre las diferentes administraciones públicas, tal y como se recoge en la Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana, con el objetivo de alcanzar una mayor cohesión territorial.*



## 20. VIOLENCIA DE GÉNERO

Los datos estadísticos analizados en este capítulo muestran, en el año 2019, un aumento de las denuncias, así como de las condenas y las órdenes de protección de las víctimas de violencia de género, tanto en **España** como en la **Comunitat Valenciana**. El total de denuncias en **España** ha sido de 168.057. De ellas, 23.932, es decir, el 14,2% en la **Comunitat Valenciana**, y el 64% de estas han sido presentadas por la propia víctima, un porcentaje superior en tres puntos al del año anterior. La cifra total anual se traduce en 65 denuncias al día en nuestra Comunitat.

El ligero aumento de las denuncias es un dato positivo en la medida en que salgan a la luz, cada vez más, las conductas violentas hacia la mujer, pero al mismo tiempo es un dato que muestra la manifestación más extrema e intolerable de la desigualdad y discriminación que todavía sufren las mujeres en nuestra sociedad. También se ha producido un aumento de las condenas. El aumento de las órdenes de protección es un dato positivo que muestra un Estado de Derecho garante y una sensibilización judicial hacia el fenómeno de la violencia de género. Más del 70% de las medidas penales de protección y seguridad adoptadas por los órganos judiciales de la **Comunitat Valenciana** han sido órdenes de alejamiento y prohibiciones de comunicación. En **España**, estas medidas han sido acordadas en tres de cada cuatro casos en que se ha solicitado una orden de protección. También resulta destacable el aumento, tanto en **España** como en la **Comunitat Valenciana**, del número de dispositivos electrónicos de seguimiento para el control de los condenados con penas de alejamiento.

Una de cada cuatro víctimas en **España** solicita orden de protección en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer; la ratio es del 24% en nuestra Comunitat, un punto más que el año anterior. El total de órdenes de protección solicitadas en **España** ha sido de 47.260 (un 5% más que el año anterior), y de ellas 6.210 corresponden al ámbito judicial de la **Comunitat Valenciana** (5.615 el año anterior). Un 87,2% de las órdenes solicitadas en nuestra Comunitat han sido finalmente adoptadas, casi tres puntos porcentuales más que el año anterior, dato también positivo, y un porcentaje superior al de la media española, que está en un 70,4%.

Como dato a señalar, el número de víctimas que aparece en las denuncias ha sido de 161.378 en **España**, 2.788 más que el año pasado, y de ellas 22.957 en la **Comunitat Valenciana**, que ha sido en 2019 la segunda autonomía con mayor tasa de víctimas por cada 10.000 mujeres, detrás de Illes Balears, y seguida de Canarias y la Región de Murcia. De acuerdo con el quinto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, en la **Comunitat Valenciana**, acabar con la violencia de género y con cualquier tipo de violencia sobre la mujer se ha convertido en un objetivo transversal a alcanzar a través de las políticas públicas.

Es muy preocupante, por lo que respecta al futuro de nuestra sociedad, el número de menores enjuiciados, que ha aumentado en 2019 respecto al año anterior tanto en



la **Comunitat Valenciana** como en **España**. Este dato resalta la importancia en la perseverancia en cuanto a acciones de formación y sensibilización social.

La red de Oficinas de la Generalitat de Atención a las Víctimas del Delito ha abierto 14.773 nuevos expedientes en 2019 y el 62% correspondieron a asistencias a víctimas de violencia de género. El grupo de edad de mujeres atendidas en estas oficinas más numeroso es el de mujeres entre 31 y 40 años.

El número de usuarias activas, a 31 de diciembre, del servicio telefónico ATENPRO para víctimas que ya han denunciado, ha aumentado tanto en **España** como en la **Comunitat Valenciana**, aunque en términos interanuales el incremento de llamadas ha sido el doble en la Comunitat (16%) que en España (8%). Las llamadas al 016 han disminuido en **España** y han aumentado en la **Comunitat Valenciana**.

Las llamadas al número 900 de atención telefónica de la Red Centros Mujer han sido 52.549 en 2019, un 31% más que el año anterior. En los Centros Mujer de Castellón, Valencia, Alicante, Dénia y Torreveja se ha atendido a 5.332 mujeres víctimas de malos tratos físicos, psíquicos y sexuales, un 19% más que el año anterior. El 91% de los casos ha sido de violencia de género. La problemática más frecuente ha sido el maltrato físico/psíquico (69%). La mayoría de las mujeres atendidas (65%) denuncia, porcentaje similar al del año anterior, aunque las menores lo hacen en mayor medida. Dos de cada tres mujeres atendidas han sido españolas, el 72% tiene descendencia, la mitad son solteras y la franja de edad más numerosa es la de 31 a 40 años. El 43% tiene estudios secundarios y el 39% tiene un trabajo remunerado. La violencia de género aparece pues como un fenómeno que afecta a mujeres de cualquier condición y formación.

*En abril de 2019 se puso en funcionamiento un nuevo modelo de Centro Mujer: los Centros Mujer Rural en las localidades de Yátova, Segorbe, Sant Mateu y Elda, para dar cobertura a las zonas rurales y/o de interior de la Comunidad Valenciana*

Durante el año 2019, la Red de Centros Mujer se ha ampliado con la puesta en funcionamiento de un nuevo modelo: los Centros Mujer Rural en las localidades de Yátova, Segorbe, Sant Mateu y Elda. Con ellos, en la actualidad la red dispone de nueve centros. Esta nueva modalidad ofrece asistencia a las víctimas de violencia de género de los municipios con mayores dificultades de acceso

a este recurso, las zonas rurales y de interior de la **Comunitat Valenciana**. El servicio se presta en el centro y también de modo itinerante, es decir, las profesionales que intervienen en la atención a las víctimas se desplazan al municipio de la mujer y actúan en coordinación con agentes sociales de la zona. Los nuevos centros han atendido durante 2019, desde su apertura en abril, a 628 mujeres. Las problemáticas que se repiten con mayor frecuencia y el perfil de las mujeres atendidas son bastante similares a los de los otros Centros Mujer.

Una especial consideración por su gravedad merece el número de menores atendidas por agresión sexual, que en 2019 ha sido de 16 (6 el año anterior). Quince de ellas han interpuesto denuncia.



En lo referente a la atención psicológica a los hijos e hijas menores de edad, cabe destacar la modificación legal al respecto realizada por el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Desde su entrada en vigor, las menores y los menores expuestos a violencia de género no requieren el consentimiento del progenitor condenado o acusado para recibir atención psicológica, debiendo tan solo ser informado previamente. Asimismo, si tienen más de 16 años, es necesario también contar con su propio consentimiento para poder prestar dicha atención psicológica. Durante el año 2019, 469 menores, hijos e hijas de mujeres víctimas, han sido atendidos de forma grupal y/o individual en los Centros Mujer.

Como dato a considerar, del resultado de las derivaciones y la intervención profesional realizada con 642 mujeres en los Centros Mujer, un 31% de ellas ha encontrado una ocupación durante el año 2019.

En el ámbito sanitario, la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública, a través del programa SIVIO, realiza una interesante búsqueda activa de casos entre las mujeres que acuden a la consulta por otros motivos de salud, además de la atención específica a mujeres que refieren síntomas evidentes de maltrato o las que presentan lesiones sospechosas. En 2019, hasta el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, 78.540 mujeres han sido cribadas, 3.556 mujeres más que en el mismo periodo del año anterior, con un 1,7% de casos positivos (1.329 casos).

En cuanto a las ayudas económicas concedidas en virtud del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género a mujeres víctimas de violencia de género, el número de ayudas concedidas en la **Comunitat Valenciana** representa el 14% del total concedido en **España**. El número de ayudas concedidas en 2019 para cambio de residencia ha disminuido en **España** y en la **Comunitat Valenciana**, si bien en esta última ha aumentado el número de ayudas de renta activa de inserción.

En cuanto a los derechos laborales, ha aumentado, tanto en la **Comunitat Valenciana** como en **España**, el número de concesiones de autorización de cambio de residencia a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género y ha crecido también en la Comunitat el número de contratos bonificados, que incentiva a las empresas a contratar a trabajadoras víctimas de violencia de género, si bien en **España** permanece constante. La negociación colectiva también actúa como refuerzo y complemento de los derechos laborales de las víctimas: 41 convenios registrados en la **Comunitat Valenciana** en 2019 recogen cláusulas con medidas para la protección de mujeres trabajadoras víctimas de violencia de género, que afectan a 129.645 personas.

Respecto a las medidas de prevención de la violencia contra las mujeres se han tramitado, durante el año 2019, un total de 29 denuncias contra publicidad de carácter vejatorio o discriminatorio, se ha continuado con los talleres impartidos por mujeres supervivientes de la violencia de género, así como con el programa de intervención con agresores o potenciales agresores, se ha ampliado la Red Valenciana de Igualdad, que



ha realizado 1.595 acciones de prevención de la violencia de género en 2019, y como novedad destacable y de especial interés, se ha suscrito un convenio entre la Generalitat y la Universitat de València para el desarrollo de un prototipo-demostrador tecnológico para crear un sistema de alerta temprana basado en dispositivos móviles dentro de situaciones de riesgo en un entorno de violencia de género y su evaluación posterior.

En cuanto a las medidas de formación y sensibilización, en línea con los ODS de la Agenda 2030, los nueve centros de la Red de Centros Mujer han ejecutado 929 acciones de divulgación, sensibilización y cursos de formación, con 14.873 asistentes. Además, se han desarrollado numerosas acciones en el marco del Pacte Valencià contra la Violència de Gènere i Masclista, que ha cumplido en septiembre de 2019 dos años desde su firma y cuenta con un grado de ejecución del 82%, con 166 medidas ejecutadas o en ejecución permanente, y 74 en proceso y 43 sin desarrollar a esa fecha.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

Cincuenta y cinco mujeres han sido asesinadas en 2019 en **España** por violencia de género a manos de sus parejas o exparejas, siete de ellas en la **Comunitat Valenciana** (12,7%). También tres menores, en Aragón, Canarias y Murcia han fallecido a consecuencia de estos actos violentos. De 2003 a 2019, un total de 1.033 mujeres han sido asesinadas, de ellas 131 en la **Comunitat Valenciana**, la tercera autonomía con más casos, detrás de Andalucía y Cataluña.

En consecuencia, el CES-CV hace las siguientes **recomendaciones**:

- 1- *Los asesinatos de mujeres son la expresión más atroz de la violencia de género. De entre todas las formas de violencia de género, merece una especial mención y la mayor de las repulsas, por tratarse de la más brutal e inaceptable de sus manifestaciones, la de los asesinatos de mujeres en manos de hombres. La situación es alarmante. Por ello se insta a la Administración para que se doten recursos y se adopten medidas, políticas y disposiciones que garanticen de forma eficaz la protección de las mujeres y la prevención, incidiendo en la formación y sensibilización de toda la sociedad, especialmente de las personas*



*profesionales que tengan que intervenir. Al mismo tiempo, debería garantizarse una respuesta de la Justicia adecuada y eficiente ante la máxima gravedad de estos actos.*

- 2- Es necesario reflexionar sobre si el sistema de atención social a las mujeres que sufren violencia de género se presta en condiciones adecuadas y con la debida calidad, para lo que será imprescindible disponer en futuras memorias de datos al respecto.*
- 3- A la vista del escaso uso, tanto a nivel autonómico como estatal, de los derechos laborales que asisten a las víctimas, es necesario garantizar y asegurar la difusión de información del conjunto de los recursos y prestaciones existentes, prestando especial atención al ejercicio de derechos laborales, económicos y prestaciones de Seguridad Social que recoge la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a fin de que se pueda hacer un uso adecuado de estos derechos.*
- 4- La inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género es insuficiente. Del 31% de las mujeres que ha conseguido empleo, únicamente el 6% ha sido indefinido. Para conseguir el objetivo de autonomía económica, laboral y personal de estas mujeres, es necesario que se incremente el número de contratos y el carácter indefinido de los mismos.*
- 5- Hay que señalar la importancia de la negociación colectiva como instrumento para mejorar y complementar la protección de los derechos laborales de las víctimas de violencia de género.*
- 6- Se valora muy positivamente la apertura en 2019 de los nuevos Centros Mujer Rural e Interior que han empezado a prestar asistencia a las víctimas de violencia de género de los municipios con mayores dificultades de acceso a este recurso.*



## 21. SOCIEDAD DIGITAL

En este capítulo se analizan los indicadores de la sociedad de la información en los hogares, las empresas y en los centros docentes no universitarios, así como el grado de avance en el año 2019 del Plan de Transformación Digital de la Generalitat Valenciana.

La **Comunitat Valenciana** mejora en casi todos los indicadores de las TIC en los hogares en el año 2019 respecto al año anterior. Aumenta el equipamiento y el uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares, las viviendas con acceso a Internet, el uso de Internet por los menores, el uso de TICs en todos los grupos de edad respecto a 2018, el uso del comercio electrónico, y el uso de servicios de economía colaborativa.

También aumenta el número de internautas que ha contactado o interactuado con las administraciones o servicios públicos a través de Internet por motivos particulares (62,2%). Entre las causas por las que no se utiliza esta vía figuran la falta de habilidades y el no disponer de firma o certificado electrónico.

En cuanto al grado de confianza y seguridad en Internet, en la Comunitat Valenciana un 35,2% de los y las internautas informa haber sufrido algún incidente de seguridad mientras usaba internet en los últimos 12 meses. De los incidentes estudiados los más frecuentes han sido los mensajes fraudulentos o *phishing* (24,8%), la redirección a páginas web falsas que solicitan información personal o *pharming* (22,5%) y el uso fraudulento de sus tarjetas de crédito o débito (4,1%).

*En el año 2019 la mayoría de los indicadores tanto en los hogares como en las empresas aumentan, estando por encima de la media nacional en muchos de los casos. En junio de 2019 el 94% de la Comunitat Valenciana disponía de una velocidad de acceso a Internet igual o superior a 30 megas*

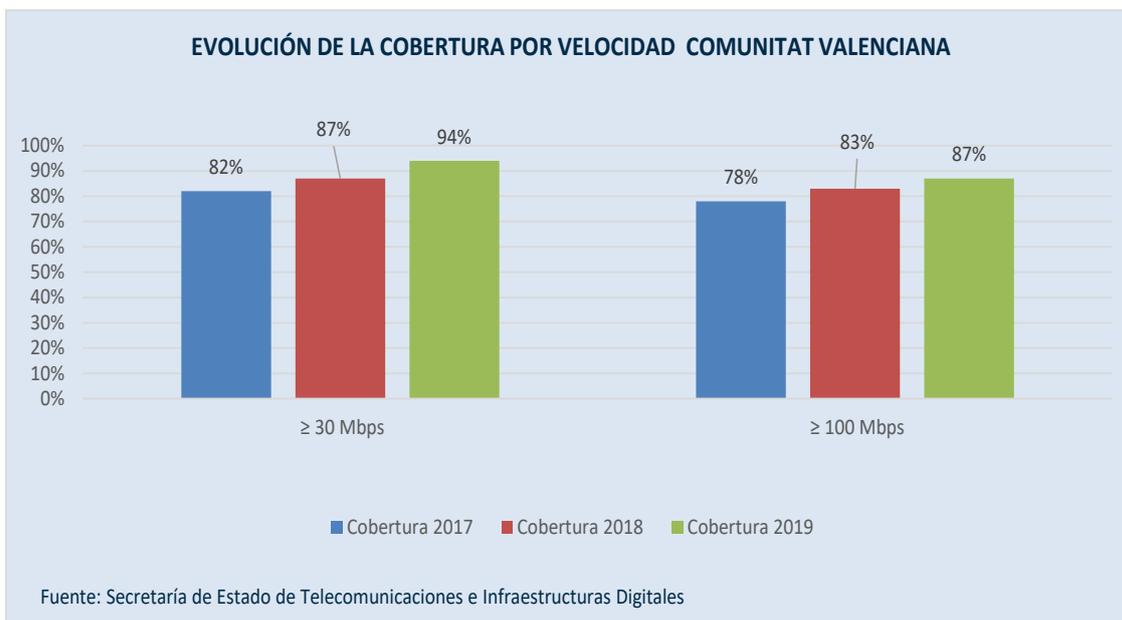
Por su parte, la mayoría de los indicadores TIC en las empresas de más de 10 empleados y empleadas de la **Comunitat Valenciana** están por encima de la media nacional y, en las empresas de menos de 10, todos los indicadores superan la media nacional. Las empresas valencianas apuestan claramente por el uso de TIC.

Según los datos analizados en el apartado sobre indicadores en centros docentes no universitarios, la **Comunitat Valenciana** está por debajo de la media nacional en algunos de los principales indicadores de tecnología, tanto en los colegios públicos como en los privados.

Por otro lado, el CES-CV valora muy positivamente el incremento en la cobertura para la prestación de servicios de banda ancha desde una ubicación fija a velocidades de 30 Mbps, debido a los despliegues realizados por los operadores en las poblaciones de menos de 5.000 habitantes, de manera que, en junio de 2019, el 94% de la Comunitat Valenciana superaba el porcentaje exigido (90%) para 1 de enero de 2020.



AGENDA 2030



En consecuencia, el CES-CV realiza las siguientes **recomendaciones**:

- 1- *Es necesario que se continúen impulsando las medidas tendentes a favorecer la digitalización en todos los ámbitos, con el fin de eliminar cualquier tipo de brecha digital por razón geográfica, generacional, cultural o de género, al tratarse de un factor imprescindible para el desarrollo de una economía sostenible.*
- 2- *Especial consideración requiere el fomento de la utilización de tecnología en los centros educativos y el consecuente incremento de las competencias digitales de alumnos y alumnas de la **Comunitat Valenciana**.*
- 3- *En cuanto a administración electrónica debe hacerse mención al problema que supone que el 11,3% de los y las internautas tenga problemas para hacer trámites electrónicos, sea por desconocimiento, falta de habilidad o problemas en el uso de claves y firmas. Este es un problema importante para gran parte de la población que no puede realizar muchas de las gestiones que actualmente solo se pueden tramitar vía telemática. Sería fundamental en este sentido habilitar más cauces de tramitación presencial y a su vez informativa de gestión electrónica, campañas informativas y formativas en el uso de la Administración Electrónica.*
- 4- *Es preocupante el carácter ambivalente del uso de las nuevas tecnologías, especialmente entre menores, ya que por un lado fomentan la comunicación, el aprendizaje el trabajo y el ocio, pero por otro lado sobre todo su uso excesivo conlleva el riesgo de adicciones y problemas físicos, así como la difusión de informaciones falsas (fake news) y problemas de protección de la intimidad que deben ser objeto de estudio y tratamiento adecuado. Este carácter ambivalente se reflejaba en los trabajos en los que participó el CES-*



AGENDA 2030

*CV en el Proyecto Transnacional “Los Agentes Sociales ante la Aceleración Digital”.*

- 5- *Es esencial profundizar en la obtención de datos para el estudio y tratamiento de los problemas físicos y psíquicos que plantea el uso de las nuevas tecnologías.*



## 22. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el 25 de septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el objetivo de establecer las bases de una transformación global que llevara hacia modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles, a nivel nacional e internacional. La Agenda gira entorno a cinco ejes centrales: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas, y está integrada por 17 Objetivos y 169 metas, y aborda e incorpora de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental.

El CES-CV considera que tras cuatro años desde su aprobación es conveniente conocer si las medidas que se están adoptando van a permitir alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la década que queda para el año 2030. Por ello, el Comité consciente de que la Agenda propone un modelo para alcanzar una prosperidad compartida en un mundo sostenible, se ha sumado a este compromiso y en la Memoria socioeconómica de 2019 ha incorporado un nuevo capítulo dedicado explícitamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de dar una visión del grado de cumplimiento con los objetivos y metas previstas en la Agenda 2030 a nivel autonómico.

En la Memoria socioeconómica del próximo año, así como en las sucesivas, el Comité hará un seguimiento de la evolución de los indicadores, teniendo presente que nos encontramos ante una crisis sanitaria y socioeconómica que puede suponer un punto de inflexión para la Agenda 2030, y que va a requerir aunar e incrementar esfuerzos para avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



## ANEXO. REFERENCIA AL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE COVID-19

Los efectos de la pandemia provocada por covid-19 van a suponer una modificación sustancial de los datos y las conclusiones que pueden extraerse de esta “Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de 2019”, elaborada durante el ejercicio 2020.

El impacto social y económico de covid-19 se apreciará, sin duda, en los tres Bloques que componen dicha Memoria.

En el caso del **Bloque I**, sobre *Panorama económico*, cabe señalar que la propagación de la epidemia del coronavirus ha empeorado las perspectivas para la economía global, según las proyecciones macroeconómicas de los expertos. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que la economía mundial sufra una brusca contracción de 4,9% en 2020, mucho peor que la registrada durante la crisis financiera de 2008–09<sup>14</sup>, y estima un retroceso de la economía de la Unión Europea en 10,3 puntos del PIB. Por su parte, las proyecciones del Banco de España apuntan a una horquilla de contracción del PIB nacional en 2020 entre el 11,6 % y el 15,1 % para los escenarios de recuperación gradual y de riesgo, respectivamente.

Asimismo, las medidas extraordinarias adoptadas para controlar la propagación del coronavirus y para paliar sus efectos sobre la salud pública, y la paralización de parte de la actividad económica y el confinamiento de la población, están teniendo un impacto contractivo muy importante sobre el PIB y el empleo en la Comunitat Valenciana. La alteración de la actividad y la pérdida de puestos de trabajo han dado lugar a una pronunciada contracción de la demanda interna y a importantes perturbaciones en la demanda exterior. Se ha producido un considerable debilitamiento de la demanda de bienes y servicios procedente del resto del mundo y una interrupción de las cadenas globales de valor, así como al cese de los flujos turísticos, dejándose notar intensamente en el mercado de trabajo.

En particular, uno de los sectores más afectados por la pandemia del covid-19 es el sector turístico al haberse producido restricciones de viaje en todo el mundo. Según el último informe publicado por EXCELTUR, España perdería en 2020 hasta un 81,4% del PIB turístico, unos 124.150 millones de euros, y según esta estimación, la Comunitat Valenciana perdería 13.450 millones de euros, una pérdida de un 80,9% del PIB turístico.

En el sector exterior, según advierte la Organización Mundial del Comercio (OMC), la crisis del comercio será con toda probabilidad superior a la contracción del comercio causada por la crisis financiera mundial de 2008-2009. A causa de las restricciones impuestas para frenar la propagación de la enfermedad que impiden los desplazamientos, las transacciones comerciales, así como la oferta de mano de obra, los

---

<sup>14</sup> Informe “*Perspectivas de la economía Mundial*”. Junio de 2020. FMI.



transportes y los viajes están directamente afectados. Dado el grado de apertura de nuestra economía, la Comunitat Valenciana se va a ver afectada considerablemente por los efectos de la pandemia.

La crisis derivada de covid-19 también va a afectar íntimamente al sector público. La necesidad urgente de prestación de un servicio sociosanitario intenso y de calidad, así como de otros servicios básicos esenciales, pone de manifiesto la necesidad de una inmediata reforma del sistema de financiación autonómica.

Por otro lado, las autoridades se verán obligadas a adoptar medidas de estímulo fiscal, monetario y financiero para apoyar a las economías domésticas y a las empresas que están atravesando enormes dificultades, minimizando los efectos devastadores de la pandemia, y asegurando que la economía esté en mejores condiciones para recuperarse en el menor plazo posible.

Los efectos de la pandemia también afectarán sensiblemente al *Mercado de Trabajo* analizado en el **Bloque II**. La Comunitat Valenciana no ha sido ajena a los efectos devastadores que la pandemia del covid-19 está provocando en la economía y en el mercado de trabajo a nivel mundial.

El impacto sin precedentes de la reducción de la actividad productiva -con 7.222 bajas de empresas y personas autónomas en la Seguridad Social entre marzo y mayo-, se ha dejado notar con singular intensidad en el mercado de trabajo, con una caída importante en la cifra de personas afiliadas a la Seguridad Social y un aumento sin precedentes del paro registrado. El número de personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE's) durante el periodo comprendido entre los días 12 de marzo y 8 de junio de 2020 ha ascendido a 366.657 trabajadores y trabajadoras en un total de 61.548 expedientes resueltos, aunque en el mes de julio de 2020 ya se habían incorporado al puesto de trabajo más del 50% de las personas trabajadoras afectadas por los ERTE's.

Una situación que deberá tenerse en cuenta en los programas de creación de empleo, tanto estatales como autonómico, y en materia de formación profesional para el empleo, tanto la gestionada por la FUNDAE como la de la Generalitat, con el fin de estructurar la formación *online* y sus contenidos y programas de forma adecuada para hacer frente a la crisis generada por la pandemia.

También será necesario analizar el sistema de protección por desempleo y el impacto en la sociedad de las Rentas Autonómicas de Inserción y la recién aprobada prestación del Ingreso Mínimo Vital.

Por último, en torno a las relaciones laborales, debe destacarse el impulso al diálogo social, tanto en el ámbito autonómico como en el estatal, en cuyo marco se han tomado una serie de medidas muy importantes, tales como la regulación de los ERTE's, las prestaciones o las políticas de reconstrucción, entre otras.



Por último, en el supuesto del **Bloque III**, sobre *Niveles y Condiciones de Vida*, cabe advertir también el impacto de la pandemia en los indicadores demográficos (fallecimientos, flujos de inmigración, residentes, entre otros) y de accesibilidad a la vivienda y emancipación de jóvenes.

Especialmente profundas son las consecuencias de la crisis sanitaria en el ámbito de la educación, con cierres de colegios, institutos y universidades, y en el de la sanidad, con un aumento espectacular de las ratios de hospitalización, camas, fallecimientos y una afección al funcionamiento de la Atención Primaria y Atención Continuada.

Por otro lado, también se ha producido una transformación en el ámbito de la llamada sociedad digital debido al aumento considerable del uso de las tecnologías y sus indicadores tanto en el caso de los hogares y de las empresas como en el de la Administración pública, una circunstancia que ha puesto de manifiesto las carencias existentes en dichos ámbitos.

Finalmente, la pandemia del covid-19 va a tener un fuerte impacto en la Agenda 2030 y, lógicamente, se van a producir importantes cambios en 2020 en los indicadores recogidos, por primera vez, en la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral elaborada por el Comité.

En definitiva, se pone de manifiesto la necesidad de diseñar políticas públicas y establecer medidas para los próximos años en los ámbitos del empleo, la educación, la sanidad, el medio ambiente, la investigación, la innovación y la inclusión social, aspectos que serán analizados con profundidad en la próxima “Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana de 2020”.